Año CIX - N° 28.804 Montevideo, viernes 20 de septiembre de 2013 - ISSN 1510-7450

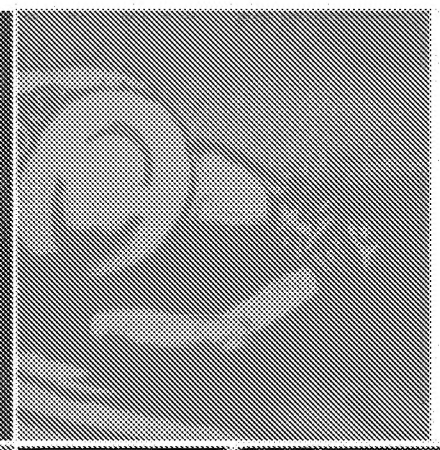
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión por Cuencas

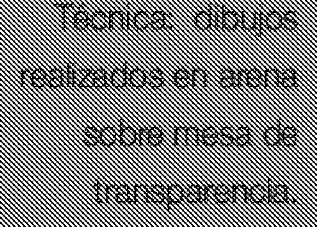
2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA





Muestra: dibujos ploteados a tamaño gigante y videos de su realización.

de Tangos Tunda Prada



Técnica: dibujos realizados en arena sobre mesa de transparencia.



Luis Tunda Prada (Montevideo 1959) es un artista multifacético; a lo largo de su vida se ha expresado a través del dibujo y de la música. Cursó la Facultad de Arquitectura y estudió dibujo y pintura en los talleres de Enrique Badaró y Arte Club. Desde 1977 se desempeña como dibujante free lance. Es el realizador de "La mano que mira" un programa en el que difunde todo lo que tiene que ver con la caricatura, la historieta y el dibujo en la región.

Participó en la fundación de emblemáticas revistas como "El dedo" y "Guambia". También colaboró en la revista "Caras y Caretas" (2001-2006) y Guambia (1983-2004).

Desde 1993 dirige junto a Fermín Hontou (Ombú) el taller de caricaturas e historietas. Además produce spots y cortos animados en su productora de animación y gráficos, La Mano Estudio.

Paralelamente se dedica a la música. Cuenta con 5 discos editados como cantautor y tres videos que lograron premios nacionales e internacionales.

Abierto al público:
Viernes 13 de setiembre al jueves 10 de octubre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
www.impo.com.uy

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

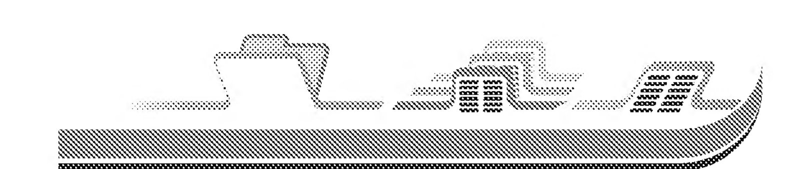
Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.804 - Montevideo, viernes 20 de septiembre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

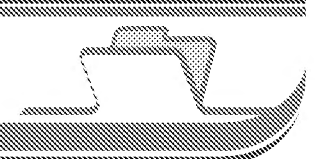


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 18 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

1

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 44/013, que declara de Interés Departamental los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales.

(1.678*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 625/13
GR

Melo, 10 de setiembre de 2013

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 9 de setiembre de 2013, se aprobó por unanimidad de 19 Ediles presentes en Sala, declarando de Interés Departamental los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales a realizarse en Melo, (se adjunta Decreto).
Sin otro particular, lo saludan atentamente.
ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 44/13

Visto: la solicitud de autoridades departamentales y regionales del Consejo de Educación Inicial y Primaria para declarar de Interés Departamental los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales, a realizarse en la ciudad de Melo, los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: Que las Olimpiadas Especiales es un movimiento que nuclea a personas con discapacidad intelectual y que busca, a través del entrenamiento deportivo y competición de calidad, mejorar sus vidas y por ende, la de todas aquellas personas que ellas alcanzan.

CONSIDERANDO II) Que su objetivo es integrar a la sociedad a personas con discapacidad intelectual, dentro de un marco de respeto, aceptación y equidad apoyando a sus familiares, sirviendo como enlace y apoyo a otras instituciones, tanto del sector público como privado, para que puedan alcanzar su máximo potencial físico y mental.

CONSIDERANDO III): que este movimiento surgió en nuestro País a impulsos de la Mtra. Sicóloga Eloisa Etchegoyen en 1983, haciendo parte de los 180 países que están integrados en esta Asociación Civil sin fines de lucro y que da participación a más de dos millones de atletas de diferentes edades de todo el mundo.

CONSIDERANDO IV): Que es una nueva oportunidad para que la sociedad cerrolarguense demuestre una vez más su compromiso y sensibilización social, apoyando la concreción de esta iniciativa.

ATENTO a lo antes expuesto y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1) Declarase de Interés Departamental los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales a realizarse en Melo, los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2013.

Art. 2) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA NUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE.
ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 11 de setiembre de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 44/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

2

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 43/013, que declara de Interés Departamental el Primer Festival Melo Danza Internacional.

(1.679*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

OF. 624/13
GR

Melo, 10 de setiembre de 2013

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente

De mi mayor consideración:
En Sesión del día 9 de setiembre de 2013, se aprobó por mayoría de 16 en 17 Ediles presentes en Sala, declarando de Interés Departamental al 1er. Festival de Melo Danza Internacional (se adjunta Decreto).
Sin otro particular, lo saludan atentamente.
ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 43/13

Visto: la solicitud de los grupos Boricuas Salsa y Danza Identidades solicitando se declare de interés Departamental el primer festival Melo Danza, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2013.-

CONSIDERANDO I: Que tiene como objetivo promover, valorar y difundir la cultura de Uruguay y países vecinos, incentivando nuevos lenguajes en el arte de la danza.

CONSIDERANDO II): Que los grupos asistentes participarán de una muestra artística y de talleres que generarán un espacio de encuentro, confraternización, intercambio y aprendizaje.

CONSIDERANDO III) Que se harán presentes en la oportunidad, delegaciones de distintos puntos del país, así como de Argentina y Brasil.

ATENTO a lo antes expuesto y a sus facultades constitucionales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA

Art. 1) Declarase de Interés Departamental al Primer Festival Melo Danza Internacional a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2013.-

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA NUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE.
ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 11 de setiembre de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

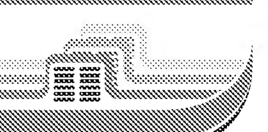
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 43/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RÍOS GIMÉNEZ y JUANITA SOSA IBARRA (EXPEDIENTE IUE 2-47396/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31407 Set 20- Oct 03

NILDA JUDITH AGUSTONI ETCHEVERRY (EXPEDIENTE IUE 0002-037680/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31356 Set 20- Oct 03

ANTONIO ALEJANDRO LOPEZ DE LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-037451/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31353 Set 20- Oct 03

JORGE JOSÉ HAEDO BOSCO (EXPEDIENTE IUE 0002-039229/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31343 Set 20- Oct 03

JESUS AUGUSTO FAGUNDEZ DOMINZAIN (EXPEDIENTE IUE 0002-033875/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30806 Set 17- Set 30

JULIO MARÍA PIÑEYRO ORIGÜELA y MARÍA JOSEFA ORIGÜELA DEL RIO (EXPEDIENTE IUE 0002-032046/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30660 Set 16- Set 27

MARÍA del ROSARIO ARECO BEGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-030762/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30576 Set 17- Set 30

ROSA FLASCH SPALTER (EXPEDIENTE IUE 0002-035944/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30383 Set 13- Set 26

ADOLFO ROLANDO ZOCALO COLASSA (EXPEDIENTE IUE 0002-028122/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30332 Set 12- Set 25

FÉLIX EULOGIO RECALDE RODRIGUEZ e IRMA LUISA RODRIGUEZ MACHIN (EXPEDIENTE IUE 0002-027650/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30260 Set 13- Set 26

JOAQUIN RAMÓN MORGADO VICENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-033560/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30247 Set 12- Set 25

JOSÉ ROMÁN PEREZ SENAC (EXPEDIENTE IUE 0002-034880/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30144 Set 11- Set 24

ISAURA CANTERA DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-035340/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30098 Set 11- Set 24

CONSTANTINO ALFONSO BASALO (EXPEDIENTE IUE 0002-024615/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29752 Set 09- Set 20

RUBIN MOREIRA SILVERA y MARÍA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-033277/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29736 Set 09- Set 20

JUAN CARLOS HAMBROOK MOURE (EXPEDIENTE IUE 0002-024823/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29732 Set 09- Set 20

LEÓN KHON ELBERT (EXPEDIENTE IUE 0002-035697/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29698 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

AVELINA RAQUEL VASSENA CARDOZO e ISMAEL ROSANO ROSANO o ISMAEL ROSSANO ROSSANO, ISMAEL ROSSANO ROSANO o ISMAEL ROSANO ROSSANO (FICHA 2-59678/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31383 Set 20- Oct 03

MAXIMA ARTEMIA BRUN RODRIGUEZ (FICHA 2-15305/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31231 Set 19- Oct 02

ARNOLDO BERTA SILVA (FICHA 2-28694/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31199 Set 19- Oct 02

FRANCISCO MARIANO CAMEJO REYES (FICHA 2-33980/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30805 Set 17- Set 30

HORACIO SAMUEL FLORES FLORES (FICHA 2-31074/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30713 Set 16- Set 27

MARIA CARMEN FRAGA SEOANE (FICHA 2-36088/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30592 Set 16- Set 27

CARLOS ALBERTO CAMPOMAR GARAZA (FICHA 2-34443/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30512 Set 13- Set 26

MARIA ROSA NOGUEIRA BEVILACQUA (FICHA 2-29732/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30169 Set 11- Set 24

MARIA DOLORES IBAÑEZ CARRASCO (FICHA 2-30958/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29925 Set 10- Set 23

GRACIELA DEAMBROSIO DE VECCHI (FICHA 2-31335/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29775 Set 09- Set 20

MARIA MIRTA NAYA GONZALEZ (FICHA 2-35059/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29728 Set 09- Set 20

FIDEL ADALBERTO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-31925/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29708 Set 09- Set 20

MARTITA MAXIMA PINI DAMIANI (FICHA 2-17386/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29681 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

DIAZ CORTI, ALBA ROSA (IUE 2-23350/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31339 Set 20- Oct 03

GUILLERMA AMANDA QUIJANO (IUE 2-31734/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31133 Set 19- Oct 02

JOSE ANTONIO GUERRERO o JOSE ANTONIO GUERREO PUIG (IUE 2-30978/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30937 Set 18- Oct 01

OBDULIA LAURIDO LOPEZ (IUE 2-32315/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30803 Set 17- Set 30

FLORINDA MARTINEZ o FLORINDA MARTINEZ FRANCO (IUE 2/30535/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30714 Set 16- Set 27

NÉLIDA ROTUNNO AICARDI (IUE 2-33202/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30448 Set 13- Set 26

RAFAEL FABIAN PI CARRASCO (IUE 2-31408/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30411 Set 16- Set 27

FILOMENA FERNANDEZ DO CAMPO (IUE 2-030385/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30291 Set 12- Set 25

OSBALDO BUSTAMANTE ANCHORDOQUI u OSBALDO BUSTAMANTE u OSBALDO HILARIO BUSTAMANTE u OSBALDO BUSTAMANTE ANCHORDOQUI u OSVALDO HILARIO BUSTAMANTE (IUE 2-50902/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30076 Set 11- Set 24

MASAGUEZ GONZALEZ, TELMO GUSTAVO (IUE 2-033315/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29923 Set 10- Set 23

PAYSANDÚ LÓPEZ MACHÍN (IUE 2-020540/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29921 Set 10- Set 23

WASHINGTON EDUARDO CALVO MOGLIAZZA (IUE 2-028475/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29688 Set 09- Set 20

MARIANO CESAR PERRONE LINARES o MARIANO CESAR AGUSTIN PERRONE LINARES o CESAR AGUSTIN PERRONE (IUE 2-29216-2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29652 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

RODOLFO GONZALEZ MESA (IUE 2-36542-2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31354 Set 20- Oct 03

HEBER EDGARDO DIAZ MARTÍN (FICHA 2-26813/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31134 Set 19- Oct 02

PEDRO HUGO BENTANCOR ALFARO (IUE 2-38977/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30822 Set 17- Set 30

BASILIO OCLES CURBELO (IUE 2-24944/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30505 Set 13- Set 26

AIDA ESTHER LARGHI VALDEZ (IUE 2-35344/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30468 Set 13- Set 26

NICOLÁS ENRIQUE SILVEYRA SILVERA (FICHA IUE 2-29023/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30328 Set 12- Set 25

CELIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-31332/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30236 Set 12- Set 25

ELSA CAROLINA MASANTE CHICHISOLA y ANTONIO DIEGUEZ VALLADARES (IUE 2-042922/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29906 Set 10- Set 23

CELESTE DUARTE DÍAZ (FICHA IUE 2-32664/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29875 Set 10- Set 23

WARTOUHI AGHOBECHIKIAN GAGARIAN o GAZARIAN (FICHA IUE 2-25481/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29654 Set 09- Set 20

IRMA ALVAREZ SILVEIRA y CIRIACO MONTES de OCA ROURA (FICHA 2-33763/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29653 Set 09- Set 20

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL FRANCO DULINSKAS (EXPEDIENTE 2-021517-2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31349 Set 20- Oct 03

CECILIO ARNOLETTI ALONSO (IUE 2-38799/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31193 Set 19- Oct 02

NERY ACOSTA ARRUE (IUE 2-38400/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31190 Set 19- Oct 02

NIBIA ENY REINALDO AGUIAR (IUE 2-116280/2011).

Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31120 Set 19- Oct 02

ELIDES RENEE GUILLEN AYALA (IUE 2-25766/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30997 Set 18- Oct 01

NÉSTOR HUGO SASTRE ACOSTA y CRISPIN ERNESTO SASTRE (FICHA 2-22827/13).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30992 Set 18- Oct 01

ALBERTO ANÍBAL FALCO DAROCA y CARMEN LADY DAROCA ALVAREZ (IUE 0002-033864/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30878 Set 17- Set 30

GASTON QUINTEROS (IUE 2-38452/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30876 Set 17- Set 30

ELBA GRACIELA FONTES BADO (IUE 2-33.419/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30788 Set 17- Set 30

SAVERIO ALEMAÑY MANES (IUE 2-396/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30577 Set 17- Set 30

NILDA RENE SOSA (IUE 2-37718/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30298 Set 12- Set 25

ANTONIO VARELA GARCIA (IUE 2-34097/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30297 Set 12- Set 25

RUBENS NELSON ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-35680/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29687 Set 09- Set 20

WALTER GALVAN VICTORIO (IUE 2_030832/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29668 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

ESTHER VALLARINO GONZALEZ (FICHA 0002-033997/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31235 Set 19- Oct 02

ALBERTO EDUARDO AICARDI DEROIS (IUE 2-35685/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31032 Set 18- Oct 01

BEATRIZ MARIA MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-24145/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31030 Set 18- Oct 01

ROMAN GUERRERO CHAGAS (FICHA 2-024249/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31027 Set 18- Oct 01

MARÍA CELINA TUCCI FABALA (FICHA 2-33168/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31023 Set 18- Oct 01

MARÍA ESTHER CAPRARIO ESCUDERO (FICHA 2-30615/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30993 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS SUAREZ AMATO (IUE 2-31273/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30938 Set 18- Oct 01

AURA CONCEPCIÓN MAGLIANO SABATTINO y RUBEN WILSON NASSI ONANDI (FICHA 2-034301/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30934 Set 18- Oct 01

ENEIDE DAMACENA (FICHA 2-018270/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30645 Set 16- Set 27

LUIS ALBERTO SORRONDEGUI DAMIAN (FICHA 002-032064/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30496 Set 13- Set 26

NATALINA SANTO GAMBA (EXPEDIENTE 2-29443/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30450 Set 13- Set 26

LORELEY MANON BORMIDA BISTAGNINO (FICHA 2-21054/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30003 Set 11- Set 24

JUANA, ALBA y COLOMBIA LAGO (FICHA 2-031651/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29842 Set 11- Set 24

VÍCTOR HUGO CUELLO FERREIRA (FICHA 0002-008316/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29770 Set 09- Set 20

ARMANDO ALEJO BARRIOS BARBATO (IUE 2-29218/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29755 Set 09- Set 20

PEREYRA PITZER, IRMA ELIDA (FICHA 2-26075/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29697 Set 09- Set 20

SÉPTIMO TURNO

AURORA INMACULADA PEREIRA OXLEY o PEREIRA BRASIL OXLEY (FICHA 2-30520/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31294 Set 20- Oct 03

MARIA STEINLOCHNER JUNG (FICHA 2-37838/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31033 Set 18- Oct 01

DELMO JUAN DAVYT ARTUS (FICHA 2-22692/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30665 Set 16- Set 27

REBECA BEKER o REBECA LEJA BEKER PRENSKUS o PRENSKI (FICHA 2-37663/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30661 Set 16- Set 27

BENJAMIN BAVOSI BORRA (FICHA 2-25701/2013).

Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30520 Set 13- Set 26

NELSON ALBERTO ALMARA (FICHA 2-34717/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30511 Set 13- Set 26

JOSE INDALECIO MARIÑO BARBOZA (FICHA 2-31670/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30469 Set 13- Set 26

ELENA RAQUEL HODEL WALKER (FICHA 2-28288/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30299 Set 12- Set 25

JUAN RONALD o JUAN RONALDO AYLING O'DONOGHUE y DORA AGNES o DORA JULIA AGNES o DORA JULIA INES SLEIGH O'DONOGHUE (FICHA 2-37153/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30170 Set 11- Set 24

BLANCA ROSA MOCCHI TARRAGONA (FICHA 2-34581/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30164 Set 11- Set 24

NORMA GLADYS MAIZTEGUI SALVARREY (FICHA 2-36545/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30142 Set 11- Set 24

NIBARDO LUIS ECHEVESTE FUENTES (FICHA 2-29079/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30073 Set 11- Set 24

HILDA LUCIA GUILLOT ALONSO (FICHA 2-58198/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29946 Set 10- Set 23

ISABEL ESCOBAL WALLACE (FICHA 2-25829/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29938 Set 10- Set 23

MARCOS RUFINO CURBELO MINUTULO (FICHA 2-33995/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29774 Set 09- Set 20

RODOLFO GERMAN o RODOLFO GERMAN JACINTO SIENRA ROOSEN (FICHA 2-17790/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29735 Set 09- Set 20

MARIA ELENA o MARIA ELENA AMALIA REY CALDERON (FICHA 2-35338/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29713 Set 09- Set 20

MARTA ELENA BELLINZONA GEDDA (FICHA 2-36103/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29706 Set 09- Set 20

AZUCENA CERES ALVAREZ (FICHA 2-32574/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29690 Set 09- Set 20

OCTAVO TURNO

NAZARIO SILVERIO o SILVEIRO PIREZ CONDE (EXPEDIENTE IUE 0002-015696/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31384 Set 20- Oct 03

TERESA del CARMEN BIRRIEL BIRRIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-032734/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31342 Set 20- Oct 03

ROSARIO UBERFIL OLIVA y ESTEBAN IRMA o ESTEBAN ROSARIO TRIAS CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-021835/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30971 Set 18- Oct 01

OMAR ZARSAZ o ZARZAR DIANO (EXPEDIENTE IUE 0002-028655/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30827 Set 17- Set 30

ELSA NELLY RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016475/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30591 Set 17- Set 30

NELSON ANTONIO CERIANI CAPRA (EXPEDIENTE IUE 0002-031635/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30248 Set 12- Set 25

ROBERTO WILMER CRUZ LARRUINA (EXPEDIENTE IUE 0002-034713/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30079 Set 11- Set 24

RONALD MANUEL MELZER PESCHES (EXPEDIENTE IUE 0002-034174/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30037 Set 11- Set 24

MARÍA OLIVA CASTRO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-036238/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 29948 Set 10- Set 23

GUILLERMINA DELGADO TOLEDO, ELENA o MARÍA ELENA PEREZ DELGADO, JOSÉ o DOROTEO PEREZ GONZALEZ, JOSÉ PEREZ DELGADO, MARÍA ISABEL PEREZ DELGADO, CONCEPCIÓN PEREZ DELGADO, ALFONSO PEREZ DELGADO y LEONCIO PEREZ DELGADO (EXPEDIENTE IUE 0002-004938/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 29947 Set 10- Set 23

SARAH ABREVAYA ALBAGLI (EXPEDIENTE IUE 0002-035922/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29929 Set 10- Set 23

MARJORIE ESTELA GALLIPOLI LARROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-035067/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29907 Set 10- Set 23

ANGEL RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 2-37289/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29873 Set 10- Set 23

GLADYS OLGA ROSSI ANSELMI (EXPEDIENTE IUE 0002-035546/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29771 Set 09- Set 20

CARLOS OMAR PEREZ DE VERA (EXPEDIENTE IUE 0002-032041/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29745 Set 09- Set 20

DAFNIS GARCIA CARLEVARO y LÍA NORMA GOMEZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-030751/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29693 Set 09- Set 20

ESTELA YANET BOGGIO AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 0002-029793/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29655 Set 09- Set 20

NOVENO TURNO

ALICIA MERCEDES SOMMA SAN MARTIN (FICHA 2-37374/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31206 Set 19- Oct 02

ERIC ARNOLD van o VAN WASSENHOVE (FICHA 2-35337/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31035 Set 18- Oct 01

WALTER DIAZ LOPEZ (FICHA 2-35816/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31029 Set 18- Oct 01

ENRIQUE ANDLOVEC CAMPANARO (FICHA 2-29841/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30816 Set 17- Set 30

ALCIDES VICENTE SILVEIRA MONTERO (FICHA 2-37941/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30709 Set 16- Set 27

ELSA RINA VICENTE MORALES (FICHA 2-22996/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30492 Set 13- Set 26

ODETTE SUZANNE WOOG PERRIER (FICHA 2-28139/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30490 Set 13- Set 26

ANTONIO LUIS CRISTINA ESPINOSA (FICHA 2-28365/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30295 Set 12- Set 25

MARIA ANGELICA ESPOSITO FILINTA (FICHA 2-23638/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30292 Set 12- Set 25

VICENTE MENDEZ MUNIZ, RODOLFO MENDEZ GAMALLO o GAMAYO y NELLY GAMAYO ANDRADA (FICHA 2-32725/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30038 Set 12- Set 25

WASHINGTON HERIBERTO AVELLANEDA PEREZ (FICHA 2-31714/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29751 Set 09- Set 20

ERNESTO MARTIN CAMILO JOSE ALDAO y MARIA MAGDALENA SARA MERCEDES GUADALUPE BECU (FICHA 2-34267/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29695 Set 09- Set 20

DÉCIMO TURNO

MARIA IRACI CASTRO FERREIRA ó IRACI CASTRO FERREIRA (IUE 2-27916/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31322 Set 20- Oct 03

ESMERALDA MARTÍNEZ BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-016383/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31200 Set 19- Oct 02

GILBERTO BUSCHIAZZO LAZZERINI (IUE 2-45528/2009).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 31123 Set 19- Oct 02

WASHINGTON CARDOZO CORBO (IUE 2-29489/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30721 Set 16- Set 27

HÉCTOR ENRIQUE MOTTA CAMACHO (IUE 2-31680/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30594 Set 16- Set 27

CELESTINO MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-30468/2013).
Montevideo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30454 Set 13- Set 26

CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO ANTONIO LEVRATTO GAGGERO (IUE 2-022610/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30453 Set 13- Set 26

JUAN MANUEL ALVAREZ SENRA (IUE 2-21086/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30296 Set 12- Set 25

RENE LUIS DODAT ROGER y MARÍA ELENA PARODI COLOMBO (IUE 2-19513/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30145 Set 11- Set 24

ROBERTO CESAR LEIRA COSTA (IUE 2-24566/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30068 Set 11- Set 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTA CRUZ (IUE 2-36830/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29758 Set 09- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO RENE PÉREZ PIROTTO (IUE 2-29473/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2760 10/p 31192 Set 19- Oct 02

LUCIANO ANTONIO SATRIANI MAIONE (FICHA 49-61/1995).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30979 Set 18- Oct 01

MARÍA LUISA MOURELLE MUIÑO (FICHA IUE 2-30463/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30874 Set 17- Set 30

OSCAR RUBIR SCARONE o SCATTONE o SCATONE MANGONI (FICHA IUE 2-16944/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30787 Set 17- Set 30

JOSÉ GERVACIO VERDÚN ARAÚJO y ELSA RENEE LÓPEZ (FICHA 2-29989/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30700 Set 16- Set 27

JOSÉ ANDRÉS CORBO SOSA (FICHA 2-35917/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30662 Set 16- Set 27

VESPA AMARILLO, REINA (IUE 2-25699/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30515 Set 13- Set 26

ABAYUBA DELGADO RODRÍGUEZ (FICHA 2-61278/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30476 Set 13- Set 26

JUAN BAUTISTA CORONEL (IUE 2-31959/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30475 Set 13- Set 26

MARÍA NATALIA MENDEZ TORRES y ALBINO NOVAS CAMIÑA (IUE 2-030880/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30300 Set 12- Set 25

GLADIS ELENA CASTILLO TAMBORINI (FICHA IUE 2-23037/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30242 Set 12- Set 25

RAFAEL JUAN CIOFFI (FICHA 2-30169/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30168 Set 11- Set 24

MARÍA CONCEPCIÓN MÉNDEZ CARBAJALES (FICHA 2-33012/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30167 Set 11- Set 24

MARIA DOLORES RAMÓN MACHADO (FICHA 2-34904/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30163 Set 11- Set 24

JORGE LUIS NIETO MORENO (FICHA 2-29789/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30081 Set 11- Set 24

MYRIAM ISABEL RODRÍGUEZ BASSINO (FICHA 2-23637/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30047 Set 12- Set 25

CLARIO IGNACIO GARCIA PORTELA (IUE 2-23947/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 29926 Set 10- Set 23

JAVIER IBAÑEZ CERBAN (FICHA 2-29696/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29749 Set 09- Set 20

JORGE AMONDARAIN MENDOZA (FICHA IUE 2-28466/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29744 Set 09- Set 20

LUIS ALBERTO ROSSO MACHADO (FICHA IUE 2-30734/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29727 Set 09- Set 20

JOSE ALVAREZ SILVEIRA (IUE 2-22.961/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29704 Set 09- Set 20

JULIO WALTER ZAS VAZQUEZ (IUE 2-29.071/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29692 Set 09- Set 20

GUILLERMO GLADIS CARRETERO COLO (FICHA IUE 2-32765/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29669 Set 10- Set 23

JULIA ESTELA BIANCHI CEBALLOS o CEBALLES (FICHA 2-029221/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29658 Set 09- Set 20

SANTIAGO BICA URRUTE o URRUTIA (FICHA 2-31359/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29657 Set 09- Set 20

MARÍA IVONNE VILLAMEA ESCANLAR (FICHA 2-36275/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29656 Set 09- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA HILDA DE ARMAS PORTUGAL (IUE 2-35090/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31412 Set 20- Oct 03

REBELLA PRATTO, MARIA DEL CARMEN (IUE 2-025568/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31323 Set 20- Oct 03

ANTHONY D'ALTO (EXPEDIENTE 2-031380/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 31205 Set 19- Oct 02

MARIA MERCEDES GALEAZZI REY (FICHA 0002-030455/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30994 Set 18- Oct 01

MARIA PURIFICACIÓN LOPEZ BALDOMIR (IUE 2-29.329/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30871 Set 17- Set 30

ROBERTO ANTONIO CATENA (FICHA 2-034711/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30826 Set 17- Set 30

DORA ESTHER LABACA GIORDANO (FICHA 2-32337/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30802 Set 17- Set 30

PUIG SERRA PRIMITIVA (2-31951/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30797 Set 17- Set 30

MARÍA LUISA BERMÚDEZ GONZÁLEZ y RUBEN NOEL DE LEÓN BERMÚDEZ (IUE 2-24495/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30758 Set 18- Oct 01

CHRISTENSEN TUANA, WALDEMAR ROLANDO y DELIA PEREZ CARBALLO (EXPEDIENTE 2-15564/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30724 Set 16- Set 27

PEDRO JUAN IDOYAGA HORMAECHE o JUAN DE IDOYAGA HORMAECHE (EXPEDIENTE 2-28854/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30711 Set 16- Set 27

VIOLETA HOURCADE FALCA (FICHA 2-36337/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30162 Set 11- Set 24

FELIX NELSON GOMEZ OLIVERA (FICHA 2-25770/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30067 Set 11- Set 24

JACOBO MOISÉS CHOCLIN NEUMAN (FICHA 2-35945/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 29861 Set 10- Set 23

MARÍA ANGÉLICA DOVAL CABARCOS o MARÍA ANGÉLICA DOVALCABARCOS (FICHA 2-30733/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 29851 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

LARRAÑAGA BADAN, JULIO ALBERTO (FICHA 002-26626/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31352 Set 20- Oct 03

WALDA RIVEIRO o RIBEIRO MARTINEZ (FICHA 2-21461/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31232 Set 19- Oct 02

SONIA MARTINZ SUÁREZ (FICHA 2-17392/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30477 Set 13- Set 26

ANA CECILIA MARRERO SENOSIAIN (IUE 2-021282/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30435 Set 16- Set 27

JUAN BASILISO BAUTES o BAUTE DE LEON (IUE 2-027683/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30402 Set 13- Set 26

ANA CATALINA CERINI HEGUABURU (FICHA 2-16136/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29942 Set 10- Set 23

ENRIQUE NUÑEZ DE ARMAS (FICHA 0002-034463/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 29750 Set 09- Set 20

ERMES FRANCISCO GRENO BACHINI y DELIA FRANCISCA PREFUMO FORTI (IUE 2-030740/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 29696 Set 09- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NELLY MORAN DUARTE (FICHA 2-24132/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31413 Set 20- Oct 03

GLADYS HERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-37061/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31340 Set 20- Oct 03

LIDIA ROSALIA ALVAREZ SENCION (FICHA 2-38426/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30977 Set 18- Oct 01

DIEGO ESTANISLAO o ETANISLAO ORTIZ MACHADO y ALBA ESTELA VELAZQUEZ o AYIO VELAZQUEZ (FICHA 2-30119/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30872 Set 17- Set 30

MARIA MARTA GONZALEZ CUÑARRO (FICHA 2-36119/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30824 Set 17- Set 30

MARIA ELENA ALMARAN PEIRANO (FICHA 2-37303/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30725 Set 16- Set 27

ERLINDA BATALLA DIAZ (FICHA 2-36858/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30715 Set 16- Set 27

JULIO MARIA LLAGARIAS o LLAGARIA LOPEZ, JULIO CESAR LLAGARIA o LLAGARIAS FERRARI y ELIDA NORMA FERRARI DA SILVA (FICHA 2-31616/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30514 Set 13- Set 26

EUSEBIA LARROSA ARREDONDO (FICHA 2-35345/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 29660 Set 09- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN WASHINCTON o WASHINGTON FONTES CABRERA (EXPEDIENTE 2-35096/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31411 Set 20- Oct 03

NÉLIDA CALVO YAÑEZ (EXPEDIENTE 2-30662/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31385 Set 20- Oct 03

RUBENS FREGNI DELEVA o DI LEVA (EXPEDIENTE 2-30620/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31198 Set 19- Oct 02

JULIO ISMAEL PIROTTO CASTRO (EXPEDIENTE 2-36560/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30976 Set 18- Oct 01

WILLEM VANDER LAAN KOOY (EXPEDIENTE 2-31518/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30882 Set 19- Oct 02

MARIA GEMMA o GEMA FACCIUTO LAVORANO (EXPEDIENTE 2-33026/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30868 Set 17- Set 30

WALTER HERMIDA PEDEMONTE y OLGA LEONOR AGUERRE SAN MARTÍN (EXPEDIENTE 2-36084/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30804 Set 17- Set 30

ANÍBAL CARNEIRO IBARRA (EXPEDIENTE 56-40/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30753 Set 18- Oct 01

AIDA GRISOLIA GRISOLIA (EXPEDIENTE 2-28292/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30478 Set 13- Set 26

IRMA VIDELA BENTOS (EXPEDIENTE 2-27327/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30235 Set 12- Set 25

MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-29513/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29908 Set 10- Set 23

ESTHER HALL o HALL DE ONTO (EXPEDIENTE 2-29040/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29594 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA ANTONIA DE ARMAS HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-33181/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 31386 Set 20- Oct 03

RUBEN ANDRES MAFFIOLI DELODORCI (EXPEDIENTE 2-29318/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31351 Set 20- Oct 03

ROBERTO JULIO NIETO ARANGUREN (EXPEDIENTE 2-36245/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31302 Set 20- Oct 03

TEODORO TEOFILO LATORRE y VICENTA NAZARET SALINAS MENDEZ (EXPEDIENTE 2-26170/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31230 Set 19- Oct 02

MARTIN JESUS GORTAZAR o DE GORTAZAR LANDECHO (EXPEDIENTE 2-33501/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30978 Set 18- Oct 01

JOSE BADENAS CODOLA o BADENAS Y CODOLA y CONCEPCION MASSAGUE o MASSAGUER PINOS (EXPEDIENTE 2-38164/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30940 Set 18- Oct 01

ZULEIKA JURADO BUENO (EXPEDIENTE 2-35583/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30813 Set 17- Set 30

DOMINGO ANDRES PREZIOSO CIAPPESONI (EXPEDIENTE 2-29526/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30722 Set 16- Set 27

JUANA ELBIA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-30482/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30447 Set 13- Set 26

MARIA ELIZABETH PELLEJERO PIREZ, PEREZ o PIRIZ (EXPEDIENTE 2-28714/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30249 Set 12- Set 25

ALFENIX o ALFENIS ORLANDO MARTIN GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35246/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30146 Set 11- Set 24

WALDEMAR ORLANDO VIGANO REY e HILDA ANTONIA MARFURT o MANFURT DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-11303/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30099 Set 11- Set 24

ROEME JESUS PERDOMO GUADALUPE (EXPEDIENTE 2-57070/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29707 Set 09- Set 20

ELIDA HERMINIA BORRAZAS VARELA y RAUL BALLEFIN GALEANO (EXPEDIENTE 2-33612/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29659 Set 09- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARMELO PASTORIN MONICO (IUE 2-26231/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31350 Set 20- Oct 03

GABRIEL JOSE EUSTAQUIO MENDIVE MICHELINI o GABRIEL JOSE MENDIVE MICHELINI (IUE 2-28063/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31300 Set 20- Oct 03

JUANA IBALDEZ GERMAN y BIENVENIDO DE ARMAS (IUE 2-35417/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31053 Set 20- Oct 03

MARIA CRISTINA ALVAREZ VEGA (IUE 2-13477/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31037 Set 18- Oct 01

JOSE RAMON ASPER PUGA (IUE 2-33312/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30939 Set 18- Oct 01

SERGIO LEONARDO NOVICK (IUE 2-34154/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30703 Set 16- Set 27

HORACIO RODRIGUEZ GODOY y PETRONILA TELIS (IUE 2-27482/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30694 Set 16- Set 27

JUAN EVANGELISTA ORTIZ SIGOLA (IUE 2-26680/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30632 Set 17- Set 30

MARTIN BISCHIAZZO o BIZQUIAZZO RIVERO (IUE 2-28140/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30517 Set 13- Set 26

GRACIELA MARIA BASIGNANI IZQUIERDO y NIDIA IZQUIERDO CABRERA (IUE 2-30315/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30445 Set 13- Set 26

BLANCA VIOLETA BALDRICH GUIDOBONO (IUE 2-36566/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30277 Set 12- Set 25

ATILIANO o ATILANO GONZALEZ REY (IUE 2-23759/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30165 Set 11- Set 24

DIONISIO LEMES DUARTE y BLANCA ZULMA o SULMA APDALA o APDALLA CASTRO (IUE 2-32649/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30100 Set 11- Set 24

MARIA ESTHER BELLO PENA (IUE 2-34852/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29937 Set 10- Set 23

ANA EUSEBIA RISSOTTO RISSOTTO o RISOTTO RISOTTO o RISOTO RISOTO y LUIS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-33246/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29776 Set 09- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO SALVADOR RIBERA MORALES (IUE 2-29464/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31191 Set 19- Oct 02

LEONTINA AMANDA DODERA HERMO y JOSE CARLOS DODERA HERMO (IUE 2-33616/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30879 Set 17- Set 30

RAMON ARIAS GHIOLDI y MARIA D'ANGELO BAGNATO (IUE 2-47648/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30608 Set 17- Set 30

EXPEDITO RAMON MARIA PARDO o EXPEDITO RAMON MARIA LORENZO PARDO (IUE 2-32691/2013).

Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30449 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO DENIS COSENTINO (IUE 2-36475/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30243 Set 12- Set 25

GLORIA TRICANICO RUSSO (IUE 2-36832/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30101 Set 11- Set 24

MARIA ELENA CHIRIGLIANO TARANTO y ROGER HECTOR RABELLINO CHIRIGLIANO (IUE 2-26685/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29928 Set 10- Set 23

IRIS VASQUEZ o VAZQUEZ DUTRA y CARMEN CRISTINA MARFETAN VAZQUEZ (IUE 2-31300/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29719 Set 09- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

VIOLAINE SALZANO ESPINO (FICHA 2-39298/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31387 Set 20- Oct 03

MARIA JULIA ó MARIA JULIA RENÉE QUESADA GARCIA (FICHA 2-37278/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31239 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA PRESA SILVERA (FICHA 2-26734/2012).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31125 Set 19- Oct 02

CARLOS ENRIQUE ARIGON MOLLES (FICHA 2-36325/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30972 Set 18- Oct 01

MARTIN HOMERO MICHELENA ó MICHILENA BARRETO y CLOTILDE VARELA DEAVILA (FICHA 2-20909/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30595 Set 16- Set 27

HIRMA ALICIA GARCIA BARREIRO (FICHA 2-36056/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30329 Set 12- Set 25

NELIDA TORTEROLA ó TORTEROLO MEDINA (FICHA 2-27136/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30250 Set 12- Set 25

ELIDA NOYOLI ORTEGA RIOS (FICHA 2-35812/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 30077 Set 11- Set 24

BARTOLOME JUAN SOSA GIMENO (FICHA 2-30396/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 29872 Set 10- Set 23

ABEL GUERRERO PROTARIO (FICHA 2-34052/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 29854 Set 11- Set 24

DELIA ARECO MONTERROSA (FICHA 2-35206/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29703 Set 09- Set 20

MARIA DEL CARMEN VENER VESPA (FICHA 2-19443/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29661 Set 09- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

DANTE NERI CAMACHO BATALLA y MARIS LILIAM ó LILIAN JUAREZ CASTRO (FICHA 2-29537/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 31226 Set 19- Oct 02

CARLOS WALDEMAR MORENO LECCHINI (FICHA 2-37031/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30982 Set 18- Oct 01

EMILIA CALDES MARTINEZ (FICHA 2-35160/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30593 Set 16- Set 27

JOSE SOTELO FARIÑA (FICHA 2-30772/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30519 Set 13- Set 26

JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-34836/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30409 Set 16- Set 27

SAUL NORTE ó NORTES (FICHA 2-26027/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30245 Set 12- Set 25

ARTURO BARBOZA CABRERA (FICHA 2-23931/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30166 Set 11- Set 24

LAURA CURBELO FRESSOLA ó FRESOLA (FICHA 2-50683/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29772 Set 09- Set 20

VICTORIA ELOISA PIRIZ VARGAS (FICHA 2-36086/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29691 Set 09- Set 20

MANUEL VICTOR VILAR FERNANDEZ (FICHA 2-33440/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29662 Set 09- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

VINCENZO o VICENZO o VICENTE PIZZOLO RIZZO (IUE 2-24130/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31406 Set 20- Oct 03

GREGORIO SALABERREN y LAURA AGUSTINA del CIANCIO (IUE 002/032197/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31127 Set 19- Oct 02

ADELA MARÍA HANUSZ o ANUSZ BERGMAN (FICHA 2-37008/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31034 Set 18- Oct 01

ADRIÁN BLANCO PATIÑO y MARTA IVONNE TOLEDO ACOSTA (IUE 2-29518/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31031 Set 18- Oct 01

MARÍA ELENA LAPUENTE CASTELLI o MARÍA ELENA LAPUENTE DE BORJAS (IUE 0002-026019/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30655 Set 16- Set 27

MARTA ESTHER o ESTER ZUCHETTI ELOLA y HUGO LOPEZ AYALA (FICHA IUE 2-031911-2013).

Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30479 Set 13- Set 26

LEÓN ARIAS AMARO (IUE 2-58314/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30412 Set 16- Set 27

MARÍA JULIA ALBERTI RECOBA (IUE 2-29231/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30234 Set 12- Set 25

PAULO ARTHUR DA COSTA RIBENBOIM (IUE 2-27865/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30102 Set 11- Set 24

ERNESTO JULIAN VIANA DUPIN (IUE 2-28039/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29700 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA SALOMÉ ZAMBON CONDE (IUE 2-36073/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31370 Set 20- Oct 03

LUISA PESCE DE SANCHEZ o LUISA PESCE ALVAREZ (IUE 2-30949/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31202 Set 19- Oct 02

EMILIO BOSCH CONTARDI (IUE 2-33200/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31036 Set 18- Oct 01

CARMEN COUTO ALONSO (IUE 2-22736/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30983 Set 18- Oct 01

CASILDA MARÍA RODRÍGUEZ GONZALVO, MARÍA FILOMENA RODRÍGUEZ y LORENZO BELTRAN MARQUEZ CHIRIVAO (IUE 2-14953/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30812 Set 17- Set 30

RONALDO HERIBERTO FERNÁNDEZ PROL (IUE 2-35163/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30293 Set 12- Set 25

BRUNO SILVANO PAVIOTTI BRUMAT (IUE 2-15705/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30251 Set 12- Set 25

ROSA VIOLETA RODRIGUEZ NOVO (IUE 2-32951/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30161 Set 11- Set 24

OMAR REVIZ RODRIGUEZ (IUE 2-56753/2012).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30105 Set 11- Set 24

FACUNDO MENSOR HERNANDEZ VIERA y ESTHER ALEJANDRINA CALCAGNO ESTEVEZ (IUE 2-21.711/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30069 Set 11- Set 24

MARIA EVIDELIA GONZALEZ PERAZA (IUE 2-12070/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29909 Set 10- Set 23

WASHINGTON RODOLFO LARRUDE PIÑEYRO (IUE 2-54424/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29753 Set 09- Set 20

MIGUEL DANUVIO SILVA SILVA (IUE 2-31576/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29712 Set 09- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FIGUEIRAS MAYO y MARIA SANDE PARIS (FICHA 2-26893/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31128 Set 19- Oct 02

ENRIQUE LOUREIRO HANUSZ (FICHA 2-36541/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30807 Set 17- Set 30

MARIA PILAR MACHADO ESTAVILLO (FICHA 2-35294/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30719 Set 16- Set 27

FELICIA LIMA (FICHA 2-31151/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30701 Set 16- Set 27

IRENE JOSEFA BONIFACIO VIGLIECA ó VIGLIECCA y BENIGNO DIAZ ACOSTA (FICHA 2-31542/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30446 Set 13- Set 26

MARIA JOSEFA ALONSO BARBA (FICHA 2-29170/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30074 Set 11- Set 24

JOSE LEAL DOPICO (FICHA 2-29474/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29910 Set 10- Set 23

ESTER ó ESTHER ANDOLFATTO CANO (FICHA 2-32186/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29756 Set 09- Set 20

ISABEL GARCIA SCALA (FICHA 2-32002/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29715 Set 09- Set 20

ELIDA ANTUÑA SUAREZ y ABILIO FERRE LEAL (FICHA 2-1840/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29705 Set 09- Set 20

ALBERTO ROOSEVELDT SOSA NUÑEZ (FICHA 2-19796/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29663 Set 09- Set 20

AURELIA BRENDA BATISTA BETATE ó BETATO (FICHA 2-33427/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29622 Set 09- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-36063/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31189 Set 19- Oct 02

GRACIELA FLORES BORRAS (FICHA 2-37079/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31140 Set 20- Oct 03

ODETTE ANDREA AMIRAULT AMBERT ó AMBER (FICHA 2-15070/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30870 Set 17- Set 30

JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY (FICHA 2-25727/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30869 Set 17- Set 30

SANTOS VILMAR EPIFANIO MENESES (FICHA 2-34221/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30657 Set 16- Set 27

ALBA RODRIGUEZ MASSERA (FICHA 2-34939/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30341 Set 16- Set 27

ROBERTO FELIPE CABRERA GUTIERREZ y EDITH CLEMENCIA GUTIERREZ DE LEON (FICHA 2-48822/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30252 Set 12- Set 25

NESTOR ULISES DEL HORNO MARTINEZ (FICHA 2-35749/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30147 Set 11- Set 24

OLIVA GARCIA FRANCO y MARIA CRISTINA GARCIA MARIÑO (FICHA 2-30486/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30106 Set 11- Set 24

BRENDA ELENA TACHINI MURCHIO (FICHA 2-36569/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30103 Set 11- Set 24

MANUEL JOSE TRIGO RODRIGUEZ (FICHA 2-35282/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29922 Set 10- Set 23

CONCEICAO o CONCEPCION GONCALVES o GONCALVEZ DA FONTE (FICHA 2-16782/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29741 Set 09- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO JOSE LANZ CAETANO y MARIA GABRIELA LANZ ROMEGO (FICHA 2-35431/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30823 Set 17- Set 30

OSCAR DZIEKONSKI MARTINEZ (FICHA 2-32331/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30801 Set 17- Set 30

MARTHA IRENE HERNANDEZ VERGARA (FICHA 2-37199/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30444 Set 13- Set 26

ANTONIETA o ANTONETTA BARBARA SCARPA o ANTONIETA SCARPA DE SANTOMAURO (FICHA 2-35065/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30075 Set 11- Set 24

ANDRES MARIA AMADOR MOLINA (FICHA 2-15030/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29927 Set 10- Set 23

ENRIQUE RAFAEL PRATS PERDIGON (FICHA 2-26366/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29800 Set 11- Set 24

DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA (FICHA 2-43715/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29773 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROLANDO FRANCISCO SACCO FERNANDEZ (FICHA 2-26361/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31378 Set 20- Oct 03

OMAR ANGEL ROSSI GIGENA (FICHA 2-61007/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30817 Set 17- Set 30

FELICIO VILLANUEVA MARTINEZ (FICHA 2-30333/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30471 Set 13- Set 26

MANUEL ROBERTO LOSADA MASEDA (FICHA 2-31525/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30324 Set 12- Set 25

JUAN JOSE CARRO SCALA (FICHA 2-29168/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30311 Set 13- Set 26

ALAIN CLIFF DE BERAIL FOURREL DE FRETTES (FICHA 2-34469/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30301 Set 12- Set 25

MARIA DEL CARMEN VENTURINI BRUNET (FICHA 2-37367/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30290 Set 12- Set 25

MARIA TERESA ESTECHE EIJO (FICHA 2-34753/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30244 Set 12- Set 25

BEATRIZ FULVIA FERRARI MALLO (FICHA 2-35712/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30080 Set 11- Set 24

RINCON RODRIGUEZ FERNANDEZ e ISIDORA DARILEY BILCHE ANTUNEZ (FICHA 2-53086/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29777 Set 09- Set 20

JOSE MARIA MICHETTI BONSIGNORE (FICHA 2-36038/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29694 Set 09- Set 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA MADRID RODRIGUEZ (FICHA 2-36382/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31188 Set 19- Oct 02

ADELA MARIA FILPI MASCOLO (FICHA 2-30699/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30984 Set 18- Oct 01

LUCIANO COVI MAFFEI (FICHA 2-30103/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30873 Set 17- Set 30

NICOLAS BRUNO PORTA (FICHA 2-24078/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30815 Set 17- Set 30

GLADYS MARIA ARGENTINA RONCA NOBILE (FICHA 2-33951/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30659 Set 16- Set 27

TERESA LILI FLEITAS (FICHA 2-25697/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30516 Set 13- Set 26

WALTER MARINONI LACRAMPE (FICHA 2-32809/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30502 Set 13- Set 26

PEDRO IGNACIO RICCI LAMBERTI (FICHA 2-31348/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30401 Set 13- Set 26

RUBENS JOSE PONZIO RIZZO (FICHA 2-34462/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30323 Set 12- Set 25

OSCAR BENITO RARIZ MIRANDA (FICHA 2-33139/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30253 Set 12- Set 25

ENRIQUE MARIO PEDREIRA CAMPAÑA (FICHA 2-32902/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30160 Set 11- Set 24

MARIA DEL CARMEN BURGOS FERNANDEZ (FICHA 2-33724/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29911 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO SILA LUZ (FICHA 2-31464/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29841 Set 10- Set 23

LUCIO VICTOR MARTINEZ CURBELO (FICHA 2-33426/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29710 Set 09- Set 20

RAMONA GLADYS MEDERO o MEDEROS RODRIGUEZ (FICHA 2-58819/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29686 Set 09- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA RAQUEL TORENA MEDINA (FICHA 2-28050/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31414 Set 20- Oct 03

ALFONSO CAIMI GALLI y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ VALIDO (FICHA 2-23474/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31167 Set 19- Oct 02

MARGARITA LARRAURI SCAGLIA (FICHA 2-11952/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30698 Set 16- Set 27

YELDA VIOLETA EGUIGUREN KRUSE (FICHA 2-32814/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30697 Set 16- Set 27

BERNARDO BUENO BUENO (FICHA 2-32261/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30658 Set 16- Set 27

IRMA ROSA MONTIEL MUÑOZ y CARLOS FELIX VIERA (FICHA 2-34454/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30441 Set 13- Set 26

SURILDA PEREIRA MELGAREJO (FICHA 2-23832/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30331 Set 12- Set 25

MARIA TERESA CORUJO (FICHA 2-33121/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30143 Set 11- Set 24

ELSA ESTELA LOZADA SIMONCINI (FICHA 2-35483/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29924 Set 10- Set 23

EUGENIO ARTURO SYMONDS HERZOG (FICHA 2-35738/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29874 Set 10- Set 23

JOSE VARELA CHANS (FICHA 2-34727/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29754 Set 09- Set 20

ALFREDO WASHINGTON NERON BARRETO (FICHA 2-29729/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29734 Set 09- Set 20

JULIO ADEMAR BARRIOLA MADRID (FICHA 2-30060/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29729 Set 09- Set 20

ELSA CARMEN BASCUAS GARCIA (FICHA 2-36046/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29714 Set 09- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR SAMUEL DE LOS SANTOS (FICHA 156-409/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29810 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIA DOLORES ESPÍNDOLA TENCHIO (IUE 157-20/2012).

Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30392 Set 16- Set 27

CARLOS LUIS SBARDELLOTTO RONDELLA (IUE 157-90/2009).
Bella Unión, 24 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30360 Set 16- Set 27

MARIO DAGOBERTO ICASURIAGA MUÑOZ (IUE 157-159/2013).
Bella Unión, 23 de agosto de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30312 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

OTACILD-O NUÑEZ (IUE 444-166/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30980 Set 19- Oct 02

LILA BENITA MOREIRA LOPEZ (IUE 444-150/2013).
Bella Unión, 21 de agosto de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30467 Set 16- Set 27

MARÍA del CARMEN MORAES MONZON (IUE 444-105/2013).
Bella Unión, 29 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 30349 Set 16- Set 27

LEONCIO SALDIVIA (IUE 444-148/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 30 de julio de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29353 Set 09- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ESTELA PICARDO VIAZZO (IUE 168-312/2013).
Canelones, 6 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30831 Set 18- Oct 01

MABEL ADELA PARARD MARTINEZ (IUE 168-227/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29414 Set 09- Set 20

ELIDA ROSA BRIENZA SANTARCIERI (IUE 168-542/2013).
Canelones, 31 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29413 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

DENI PIÑEYRUA PUGA (IUE 459-108/2013).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30835 Set 18- Oct 01

CABRERA CABRERA, RUBEN ALIFONSO (IUE 459-294/2013).
Canelones, 5 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30832 Set 18- Oct 01

PEDRO ANTONIO CIRIGLIANO IFRAN (IUE 459-493/2012).
Canelones, 24 de julio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29415 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

BLANCA AIDA PELOCHE o PELOCHES y JUAN ANGEL BURGUEÑO PELOCHE o PELOCHES (IUE 485-65/2013).
Atlántida, 20 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29599 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDORILDA FERREIRA (IUE 179-422/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30798 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ERNESTO DURAN TOMAS (FICHA IUE 440-880/2013).
Las Piedras, 22 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31218 Set 20- Oct 03

CLAUDIO ISOLINO CABRERA MONTIBELLER (FICHA IUE 440-943/2013).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30843 Set 17- Set 30

IRINEO PEREIRA MARTINS (FICHA IUE 440-472/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30676 Set 17- Set 30

GRACIELA MABEL ETCHEVERRY ROSSELLO o ETCHEVERRY ROSELLO (FICHA IUE 440-674/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30437 Set 16- Set 27

MARIO ADALBERTO MARTÍNEZ OLIVERA (FICHA IUE 440-666/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30436 Set 16- Set 27

CLAUDIA DÍAZ TORRES (FICHA IUE 440-900/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29471 Set 09- Set 20

DORA TELESFORA o TELEFORA SANDES o SANDE BALSAMO (FICHA IUE 440-918/2013).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29470 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

ESTELA MEDINA y GUALBERTO WALTER CISNEROS MEDINA (FICHA IUE 458-943/2013).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31219 Set 20- Oct 03

NEUBILE o NEOBILE MILCLAR o MILCIAR o MICLAR MARICHAL OBIAGUE (FICHA IUE 458-932/2013).
Las Piedras, 23 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30675 Set 17- Set 30

MARIA DELIA BELTRÁN NIEVES o MARIA DELIA BELTRÁN NIEVES de GALLO (FICHA IUE 458-914/2013).
Las Piedras, 19 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29683 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON ISMAEL CUBA FERRARI (FICHA 175-570/2013).
Pando, 8 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30918 Set 19- Oct 02

ERLINDA COTELO SANTOS (FICHA 175-554/2013).
Pando, 7 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30766 Set 18- Oct 01

DARWIN AGUSTIN BRACCO MARTINEZ (FICHA 175-643/2013).

Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30109 Set 11- Set 24

PEDRO ROSSO CULAZZO (FICHA 175-540/2013).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30108 Set 11- Set 24

ANGELICA BASILIA DODERA QUINTERO (FICHA 175-701/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30104 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ (FICHA 176-582/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30917 Set 19- Oct 02

NELSON ROBERTO RODRIGUEZ COSENTINO y ANA o ENA o ELENA o EMA CELESTE CASANOVA LLERENA (FICHA 176-577/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30915 Set 19- Oct 02

JUAN LEONCIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 176-287/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30232 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DICKINSON MUÑOZ PENEN (IUE 207-451/2013).
Melo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 31017 Set 19- Oct 02

CARLOS PEREYRA SUAREZ (IUE 207-311/2013).
Melo, 27 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30542 Set 17- Set 30

ROSA GONSALVES MESQUITA ó GONZALVEZ MEZQUITA ó GONZALVEZ MESQUITA PRATES (IUE 207-434/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30195 Set 13- Set 26

RICARDO CASCALLARES PELLEJERO (IUE 207-211/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29430 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

MAXIMO CONCEPCIÓN SANTOS RODRIGUEZ (IUE 208-250/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30537 Set 17- Set 30

ABDON LEMOS LEMOS (IUE 208-461/2013).
Melo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29996 Set 12- Set 25

SULLY MARIA OLIVERA RIVERO (IUE 208-454/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29993 Set 12- Set 25

MARIA OSVALDA ó UBALDA PERUGORRIA CALCAGNO (IUE 208-446/2013).
Melo, 26 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29973 Set 12- Set 25

ADAN HEBERT MARCHESANO MACHADO (IUE 208-388/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 29971 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

GUADIELA ARELLANO ALVAREZ (IUE 468-435/2013).
Melo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30786 Set 18- Oct 01

MARIA SHIR SEQUEIRA SILVERA (IUE 468-423/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 30197 Set 13- Set 26

ROLANDO VICENTE PEÑA BORRELLI (IUE 468-398/2013).
Melo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 29995 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRACEMA SILVEIRA DE AVILA PORCIUNCULA (IUE 488-361/2013).
Río Branco, 9 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31116 Set 20- Oct 03

HUGO RICARDO SANCHEZ MELGAREJO (IUE 488-171/2013).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 21 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30231 Set 13- Set 26

ZULMA MEDEROS GONZALEZ (IUE 488-350/2013).
Río Branco, 2 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29994 Set 12- Set 25

JOSE MARIA RIVERO BARBOZA (IUE 488-273/2013).
Río Branco, 14 de agosto de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29970 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA BERASATEGUI o BERAZATEGUI BETARTE (IUE 223-91/2013).
Colonia, 28 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30941 Set 19- Oct 02

IVAN PABLO ZIVODER COPES (IUE 223-344/2013).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 3 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30931 Set 19- Oct 02

IRMA RENÉE VELAZQUEZ MARRERO (IUE 223-386/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30372 Set 16- Set 27

ELENA TERESITA MORENO UNGO; ADOLFINO DALO o DALLO BALDI; ADOLFINO DALLO o DALO MORENO y TERESITA GRACIELA DALO o DALLO MORENO (IUE 223-359/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30264 Set 13- Set 26

PIO ABUNDIO SABINO CALVIÑO CASTRO y MARTA o MARTHA ESTHER CETTI CES (IUE 223-464/2013).
Colonia, 9 de septiembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30088 Set 12- Set 25

NILIA EDITA o NIBIA EDITA GIARDELLO SANTI (IUE 223-183/2013).
Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29829 Set 11- Set 24

WALTER HÉCTOR TALMON ROLAND (IUE 223-319/2013).
Colonia, 26 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29675 Set 10- Set 23

MANUEL GONZALEZ OLIVERA y GLORIA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ (IUE 223-569/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29673 Set 10- Set 23

MARÍA MANUELA ARELLANO CODD y MARÍA MERCEDES ALLIETTI ARELLANO (IUE 223-419/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29629 Set 10- Set 23

OSCAR RUBEN BASTARRICA DIAZ (IUE 223-200/2008).
Colonia, 17 de abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29626 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

JULIO MARTÍN PEREZ FLORES y MARÍA CATALINA BORGOGÑO o BORGOÑO o BORGOGNO BENTANCOURT (IUE 508-813/2012).
Colonia, 7 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29831 Set 11- Set 24

VALDO EDUARDO DUCASSOU NEGRIN (IUE 508-357/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29674 Set 10- Set 23

ANGELA AYALA (IUE 508-283/2013).
Colonia, 27 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29569 Set 10- Set 23

MIGUEL ANGEL BALAO DURAN y OCTAVIO DANIEL BALAO BRUN (IUE 508-331/2013).
Colonia, 21 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29568 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HENRY ROBERT JESÚS DURAND GIMENEZ (IUE 227-412/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30385 Set 16- Set 27

MARÍA ELISA GUARAGLIA CARLE (IUE 227-498/2013).
Carmelo, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30373 Set 16- Set 27

MARTA MANUELA PEREZ ARIZTIA (IUE 227-529/2013).
Carmelo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30087 Set 12- Set 25

ROMILIO SERGIO D'ALOIA CHIOZZA (IUE 227-456/2013).
Carmelo, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29828 Set 11- Set 24

CLOTILDE CATALINA FERRARI CHIOZZA (IUE 227-506/2013).
Carmelo, 23 de agosto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29672 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARIO GUSTAVO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-656/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31062 Set 20- Oct 03

NELLY BEATRIZ BONJOUR TOURN (IUE 225-44/2013).
Rosario, 6 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31061 Set 20- Oct 03

HUGO MILTON MALAN PONTET (IUE 225-583/2013).
Rosario, 16 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30909 Set 19- Oct 02

MARÍA del PILAR ALONSO LEGUISAMO y MARÍA RITA ALONSO LEGUISAMO (IUE 225-304/2013).
Rosario, 30 de julio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30908 Set 19- Oct 02

LELIO WALTER TOURN DALMAS (IUE 225-669/2013).
Rosario, 5 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30907 Set 19- Oct 02

SERGIO OMAR GONZÁLEZ VARELA (IUE 225-665/2013).
Rosario, 10 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30670 Set 17- Set 30

VÍCTOR ANGEL CASAGRANDE GHIO o CHIO y ZULEMA ALICIA SILVA (IUE 225-390/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29832 Set 11- Set 24

JOSE LEAL MARTINEZ y ESTHER NICOLASA MARICHAL LIMA (IUE 225-429/2012).
Rosario, 14 de agosto de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29671 Set 10- Set 23

ANASTASIO PADILLA BARBERIZ (IUE 225-648/2013).
Rosario, 30 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29628 Set 10- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL, MARTINEZ CESPEDES y GUALCONDA MARÍA, ARRUA NUÑEZ (IUE 241-615/2013).
Durazno, 29 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30652 Set 17- Set 30

BLANCA ROSA, DE PEREDA LAGUNA (IUE 241-540/2013).
Durazno, 8 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30651 Set 17- Set 30

PEDRO NATALIO, FIERRO DE LEON, ROSA PACHECO PACHECO y NUBIA NELVI, FIERRO PACHECO (IUE 241-79/2013).
Durazno, 26 de julio de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30186 Set 13- Set 26

JUAN LUIS, GRILLO BARRETO y JOSÉ LUIS, GRILLO BARRETO (IUE 241-623/2013).
Durazno, 3 de septiembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30185 Set 13- Set 26

JOSÉ HÉCTOR, OLIVERA GONZALEZ (IUE 241-607/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29438 Set 09- Set 20

MARTÍN, GURBINDO VILLANUEVA y NIBIA MARCIANA, MENDARO MAS (IUE 241-602/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29402 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

ROGELIO ALEJANDRO, LEAL VAZQUEZ (IUE 242-630/2013).
Durazno, 19 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31014 Set 19- Oct 02

ISMAEL, TARELA SAN JUAN (IUE 242-680/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31013 Set 19- Oct 02

MARÍA LUISA, CORREA (IUE 242-729/2013).
Durazno, 9 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31012 Set 19- Oct 02

MARÍA ZOILA, CASTRO CABRERA (IUE 242-705/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31011 Set 19- Oct 02

CIRILO, FERNANDEZ, FERMINA EMILIANA, MOSQUEIRA PECHETTO, VITALINO, SEGUNDO y CARLOS EDUARDO, FERNANDEZ MOSQUEIRA (IUE 242-555/2013).
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30190 Set 13- Set 26

ORLANDO, PINTOS FRANZONI (IUE 242-378/2012).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de agosto de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30050 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIACO MORALES BOURGOIES (IUE 254-519/2013).
Trinidad, 6 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31094 Set 20- Oct 03

ZERPA INTHAMOUSOU, ELSA (IUE 254-473/2013).
Trinidad, 29 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 30772 Set 18- Oct 01

LUIS ALBERTO CLARA ALVAREZ y FLORIA OLGA HERNANDEZ FIGUEROA (IUE 254-485/2013).
Trinidad, 4 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 30771 Set 18- Oct 01

MARCELINO ISMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 254-460/2012).
Trinidad, 23 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2760 10/p 30379 Set 16- Set 27

JUSTINO LUCRECIO LAGUNA ESPAGNOLO y JUANA MARIA CASCO CAMACHO (IUE 254-472/2013).
Trinidad, 2 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 29989 Set 12- Set 25

JOSE MARIA VIDAL; DOLORES MARIA OURTHE-CABALE; MARIA INES VIDAL OURTHE-CABALE; MARIA CELIA VIDAL OURTHE-CABALE y MARIA DOLORES VIDAL OURTHE-CABALE (IUE 254-401/2013).
Trinidad, 9 de agosto de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29332 Set 09- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ALDO BARREIRO CARRIÓN (FICHA 260-501/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30692 Set 17- Set 30

JUAN JOSÉ REYES SANTANA (FICHA 260-431/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30486 Set 16- Set 27

JOSÉ GABRIEL LÓPEZ ALBARENGA (FICHA 260-221/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30485 Set 16- Set 27

SANTIAGO RAMÓN MOREIRA CABRERA (FICHA 260-524/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30137 Set 12- Set 25

FÉLIX PANTALEÓN MOREIRA GASAÑOL (FICHA 260-400/2013).
Florida, 5 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29720 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

HILDA GLADYS PALLEIRO RIVERO (FICHA 261-429/2013).
Florida, 24 de julio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31018 Set 19- Oct 02

AGUSTÍN SÁNCHEZ MOLINA (FICHA 261-630/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30204 Set 13- Set 26

NELDA TERESITA MORENA CORTELEZZI o CORTALEZZI y SELICA o CELICA FELIPA CORTALEZZI o CORTELEZZI BOVIO (FICHA 261-506/2013).
Florida, 20 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30139 Set 12- Set 25

MARÍA LUCÍA CORUJO AGUIAR (FICHA 261-539/2013).
Florida, 26 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29721 Set 10- Set 23

ELBIO MARÍA o ELVIO MARÍA ALOY MONTENEGRO y ELBIO MILTON ALOY PEREYRA y ANTONIA AURELIA PEREYRA GARCÍA o PEREIRA GARCÍA (FICHA 261-613/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29496 Set 09- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ MARINA ESCOBAR ESCOBAR (IUE 274-489/2013).
Minas, 5 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31098 Set 20- Oct 03

MARÍA ESTHER VEGA TRUJILLO (IUE 274-463/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31097 Set 20- Oct 03

NICASIO ARNALDO REY, JOSEFINA GARCIA BARRETO y RELDY NICASIO ARNALDO GARCIA (IUE 274-342/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30367 Set 16- Set 27

ELBIO PANUNZIO FRACHIA (IUE 274-363/2013).
Minas, 26 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29602 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

RAMÓN NORBERTO FERRARI MERIDA (FICHA IUE 432-443/2013).
Minas, 21 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31099 Set 20- Oct 03

RODOLFO JUAN HERNANDEZ ARMANETTI (IUE 432-477/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31096 Set 20- Oct 03

ZULMA ESTHER SOSA (IUE 432-424/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30369 Set 16- Set 27

ANA IRIS SAMURIO DÍAZ (IUE 432-716/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30368 Set 16- Set 27

MARIA LUCIANA MENDEZ OLIVERA (IUE 432-459/2013).
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30366 Set 16- Set 27

ROBUSTIANO TRAVADELO o TRABADELO GOMEZ (IUE 432-465/2013).
Minas, 2 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30217 Set 13- Set 26

MARIA ELENA SILVEIRA PINTOS (IUE 432-391/2013).
Minas, 7 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29405 Set 09- Set 20

MILTON ARRECHE CHIRIBAO y ALFREDO ARRECHE CHIRIBAO (IUE 432-428/2013).
Minas, 14 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29404 Set 09- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIAN CRISTINA BRITOS TEJERA (FICHA 284-540/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31102 Set 20- Oct 03

HILDA PILAR SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 284-580/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30136 Set 12- Set 25

MARIBEL NATIVIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-579/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 30124 Set 12- Set 25

HECTOR SACIAS (FICHA 284-428/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 30120 Set 12- Set 25

ELIAS MARTIN SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-486/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29348 Set 09- Set 20

NORBERTO CORTACERO RUIZ (FICHA 284-1533/2000).
Maldonado, 27 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29343 Set 09- Set 20

JOSEFA ESTHER VIGNOLE GONZALEZ o JOSEFA ESTHER VIGNOLI GONZALEZ (FICHA 284-374/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29335 Set 09- Set 20

MARIA LACRUZ GONZALEZ BARRETO o MARIA LA CRUZ GONZALEZ BARRETO (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 20 de agosto de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29334 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

SARANDI FIERRO BALLESTEROS (FICHA 285-662/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31108 Set 20- Oct 03

IRMA SASSI LESCANO (FICHA 285-722/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 31021 Set 18- Oct 01

GLADYS CIRILA RODRIGUEZ BONILLA (FICHA 285-59/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30126 Set 12- Set 25

MODESTA EMILIA ZARANDONA y NATALIO ESTEBAN BINELLI (FICHA 285-497/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29733 Set 09- Set 20

ELISABETH AIDA ANGELICA LUCCHETTI VIGNALI (FICHA 285-667/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29730 Set 09- Set 20

ALICIA PEREIRA SERRON (FICHA 285-928/2012).
Maldonado, 27 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29349 Set 09- Set 20

GRACIA MIZRAHI (FICHA 285-616/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29345 Set 09- Set 20

OCTAVO TURNO

HECTOR JULIO MORSE SANTOS (FICHA 286-743/2013).
Maldonado, 10 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31324 Set 20- Oct 03

RITO MÁXIMO DE BRUN CARABAJAL ó CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 286-273/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 31022 Set 18- Oct 01

LUIS GERBASIO BALDENEGRO ANZOLA ó LUIS GERVASIO VALDENEGRO y ALIDA ESMERALDA ESQUIBEL (FICHA 286-736/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30131 Set 12- Set 25

ELDA NIELDA WAMBA GOROSITO (FICHA 286-572/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 30122 Set 12- Set 25

IRMA GLADYS FRANQUEZ REYES (286-1124/2012).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 26 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29582 Set 10- Set 23

DIONEL ANÍBAL ALVIRA GONZALEZ (FICHA 286-578/2013).
Maldonado, 23 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29342 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MANUEL GEREMÍAS NICORA BÁEZ (FICHA 503-243/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30125 Set 12- Set 25

VICTOR BONIFACIO GUERRA ROCHA y BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ACUÑA (FICHA 503-216/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 30123 Set 12- Set 25

ANDRÉS JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (FICHA 503-220/2013).
San Carlos, 6 de agosto de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29347 Set 09- Set 20

ESTANISLADA TERESA MACHADO SANCHEZ (FICHA 503-199/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29344 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

MARÍA HELENA ROMERO CARRANZA (FICHA 505-248/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31107 Set 20- Oct 03

JULIO EVANGELIO CORREA ó CORREA NUÑEZ (FICHA 505-244/2013).

San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31101 Set 20- Oct 03

INOCENCIA MEDINA GUTIERREZ (FICHA 505-25/2013).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 29 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30188 Set 13- Set 26

FRANCISCO ALVES BARBOZA (FICHA 505-446/2012).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30133 Set 12- Set 25

ADELAIDA CASTELLANO FERNANDEZ de CABRERA ó CASTELLANO FERNANDEZ ó CASTELLANOS FERNANDEZ ó CASTELLANOS FERNANDEZ de CABRERA (FICHA 505-189/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30132 Set 12- Set 25

MARTHA OFELIA MARZANO FIGUEREDO (FICHA 505-138/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 30117 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA ESTHER MICHETTI BERTERRETCHE (IUE 300-541/2013).
Paysandú, 20 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30779 Set 18- Oct 01

JULIA REPICIO COSTA (IUE 300-587/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30774 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

NILDA LILIA MOLINARI COCCARO (IUE 501-553/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30780 Set 18- Oct 01

LUIS MARIA CERRUTTI RODRIGUEZ (IUE 501-372/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30776 Set 18- Oct 01

JULIO ALBERTO VAZQUEZ (IUE 501-593/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30773 Set 18- Oct 01

DORA RENEE MONTAUBAN MARTEGANI (IUE 501-602/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30354 Set 16- Set 27

DIONISIO MAMERTO VILLEGAS (IUE 501-632/2013).
Paysandú, 27 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29982 Set 12- Set 25

EDUARDO RAUL CHAPPUIS FIRPO (IUE 501-549/2013).
Paysandú, 19 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29980 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ROSA CARMINATTI RAVA (IUE 318-145/2013).
Young, 16 de agosto de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 30313 Set 13- Set 26

MARCOS RUBÉN PERRERO DA SILVA (IUE 318-90/2013).
Young, 14 de junio de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 29886 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-284/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31223 Set 20- Oct 03

WILMA VEGA TAROCO (FICHA IUE 329-465/2013).
Rivera, 6 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30841 Set 18- Oct 01

OSCAR ARAÚJO VARGAS (FICHA IUE 329-90/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29816 Set 11- Set 24

MARIA CLOTILDE SILVA MEDINA (FICHA IUE 329-368/2013).
Rivera, 20 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29428 Set 09- Set 20

YAGO PEREIRA ASCONAVIETA (FICHA IUE 329-381/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29427 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

ODY MARMONTEL DA SILVA y FEDERICO DA SILVA (FICHA 330-244/2007).
Rivera, 20 de junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29821 Set 11- Set 24

MARIA BEATRIZ GRAU TITO (FICHA IUE 330-415/2013).
Rivera, 7 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29820 Set 11- Set 24

ANSELMO GONZALVEZ GONZALEZ o GONZALVEZ GONZALVEZ o GONZALVEZ GONZALVES o ANSELMO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-393/2013).
Rivera, 26 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29817 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

ORIENTE OLIVERA COITIÑO (FICHA IUE 462-314/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30317 Set 13- Set 26

ELIAS CAMARGO ROMERO (FICHA IUE 462-52/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 16 de julio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29956 Set 12- Set 25

DELCIO IRÁN ARIAS HIGGIE (FICHA IUE 462-497/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29818 Set 11- Set 24

OSCAR VONDER PUTTEN MELLO (FICHA IUE 462-167/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29426 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

LUCILIA CUELHO PERES (FICHA IUE 477-393/2013).

Rivera, 22 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30840 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASIMIRA SILVA CARDOZO (FICHA 341-483/2013).
Rocha, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31146 Set 20- Oct 03

JAVIER ESTEBAN GRAÑA LUNA (FICHA 341-398/2013).
Rocha, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30770 Set 18- Oct 01

IRINEO FLORENTINO SILVA ANTUNEZ (FICHA 341-653/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30427 Set 16- Set 27

LEONEL SAUL DIANESSI (FICHA 341-462/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30116 Set 12- Set 25

ESTRELLA ISAAC ACUÑA (FICHA 341-124/2013).
Rocha, 8 de mayo de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30113 Set 12- Set 25

FRANCIS ANABEL PEREIRA PIZANI (FICHA 341-277/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29987 Set 12- Set 25

CARLOS RENE MENDEZ TERRA (FICHA 341-208/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29966 Set 12- Set 25

MARY QUINTIAN MOLINA (IUE 341-463/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29857 Set 11- Set 24

JOSEFA FERNANDEZ PEREZ y DOMINGO ALBERTO ZIPITRIA GONZALEZ (FICHA 341-452/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 29856 Set 11- Set 24

LUCIANO RAMON ASTENGO SILVA (FICHA 341-399/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29371 Set 09- Set 20

CLARO ISMAEL GUERRA GUERRA (FICHA 341-260/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de agosto de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29351 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

OSCAR ROBERTO GONZALEZ AMORIN (FICHA 342-466/2013).
Rocha, 9 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31147 Set 20- Oct 03

ELIA CORBO DOMINGUEZ (FICHA 342-474/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31059 Set 20- Oct 03

BRENDA ORIDE RODRIGUEZ MORALES y ROQUE DANTE CARDOSO RODRIGUEZ (FICHA 342-499/2013).
Rocha, 27 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30769 Set 18- Oct 01

CLELIA IDA CANOVA VARELA (FICHA 342-503/2013).
Rocha, 28 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30757 Set 18- Oct 01

ANDRES CLAVIJO CARPENTER o CHARPANTIE (FICHA 342-441/2013).
Rocha, 2 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30755 Set 18- Oct 01

AMILCAR ENRIQUE DE LEON CORBO y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ABREU (FICHA 342-339/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30428 Set 16- Set 27

BARBOZA SANTA CRUZ (FICHA 342-335/2013).
Rocha, 8 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29822 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BRASILIANO VIERA PEREZ (IUE 343-115/2013).
Chuy, 22 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29665 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA JUANA LAURA (IUE 352-735/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30348 Set 16- Set 27

ROBERTO HORACIO GIACOBBE BALERIO (FICHA IUE 352-674/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30213 Set 13- Set 26

CASAL LAFON, WASHINGTON ROQUE (FICHA IUE 352-584/2013).
Salto, 5 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30212 Set 13- Set 26

ALCAIN PEDRO EMILIO (FICHA IUE 352-722/2013).
Salto, 6 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30211 Set 13- Set 26

GOMEZ, DOMINGO (IUE 352-542/2013).
Salto, 13 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 29565 Set 10- Set 23

GALLINO PAULINO LIDIO PEDRO (FICHA IUE 352-583/2013).
Salto, 12 de agosto de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29564 Set 10- Set 23

PADUA PALERMO, SARA (IUE 352-67/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29407 Set 09- Set 20

CARBALLO OLIVERA, MARIA DEL CARMEN (IUE 352-681/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29406 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

LANZA EMMENEGGER, HUGO ORESTES (IUE 353-799/2013).
Salto, 26 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30900 Set 19- Oct 02

TAFERNABERRY, RAMÓN MARCIRIO (IUE 353-801/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30785 Set 18- Oct 01

PIRIZ BALDASSARI, ELCER EUCLIDES y HEBER ANILDO (IUE 353-750/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 29974 Set 12- Set 25

SILVESTRI LEDESMA, ROSA MARÍA y LEDESMA RIETA, MARGARITA (IUE 353-832/2013).
Salto, 2 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29882 Set 11- Set 24

da ROSA da ROSA, VIRGINIA (IUE 353-791/2013).
Salto, 29 de agosto de 2013.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 29880 Set 11- Set 24

BARLA SOSA, MARTÍN OSVALDO (IUE 353-834/2013).
Salto, 2 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 29879 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

TESSADRI DOS SANTOS, GULNARA ISABEL (IUE 509-671/2013).
Salto, 9 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 30901 Set 19- Oct 02

CAMPOS CAMPOS o CAMPOS FLORES, ESTELA (IUE 509-748/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de agosto de 2013.
Esc. Luis Alberto Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30623 Set 17- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EMILIO RODRIGUEZ PORLEY (IUE 370-395/2013).
San José, 16 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31008 Set 19- Oct 02

OLGA AIDA BRICOLA o BRICCOLA BUELA (IUE 370-369/2013).
San José, 1 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30836 Set 18- Oct 01

MARIA ROSALIA CABRERA ESTIGARRIBIA (IUE 370-456/2013).
San José, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30671 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

JORGE OMAR PINO VALENZUELA (IUE 371-331/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30501 Set 13- Set 26

LEOPOLDO MARTINEZ MESA (IUE 371-294/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30500 Set 13- Set 26

JAVIER MORAN MARTINEZ (IUE 371-293/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30499 Set 13- Set 26

MARIA LUCIA FERNANDEZ o HERNANDEZ MARROCHE y JUAN JOSE LUMACA PEREZ (IUE 371-292/2013).
San José, 21 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30498 Set 13- Set 26

MARGARITA TIRELLI RIJO y JUAN MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 322/2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2640 10/p 29676 Set 10- Set 23

JUANA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 371-1054/2007).
San José, 19 de diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29463 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

JULIA ESTHER CENTURIÓN ELIZALDE (IUE 510-275/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31201 Set 20- Oct 03

AIDA CELESTE PELAYO FERNANDEZ y ROBERTO RODRIGUEZ (IUE 510-258/2013).
San José, 2 de agosto de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 31009 Set 19- Oct 02

ARIEL RENATO BANGO CIUFFO (IUE 510-283/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30273 Set 13- Set 26

VIOLETA BLANCA LINCK HERNANDEZ y WALDEMAR EFRE NIEVES AMESTOY (IUE 510-257/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30191 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GERARDO AGUSTIN MANZINI DOMINGUEZ (IUE 471-438/2013).
Libertad, 12 de agosto de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31007 Set 19- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICARDO NELSON VARELA FERRA (IUE 382-182/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31004 Set 19- Oct 02

BERNABE JESUS POLVORA DIEZ y NELSON GUSTAVO POLVORA RODRIGUEZ (IUE 382-187/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31002 Set 19- Oct 02

AMERICO CALUGIN BONTINK (IUE 382-183/2013).
Dolores, 6 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 31001 Set 18- Oct 01

JUANA PAULA RISSO SOSA (IUE 382-157/2013).
Dolores, 12 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30053 Set 12- Set 25

CARMEN BEATRIZ ALVAREZ SOLARI (IUE 382-173/2013).
Dolores, 22 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29447 Set 09- Set 20

MARIA DOLORES PERDOMO DE PASTORINO o MARIA DOLORES PERDOMO MONTE DE OCA (IUE 382-152/2013).
Dolores, 9 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29419 Set 09- Set 20

ROGELIO EMILIO ALONSO PEREZ (IUE 382-159/2013).
Dolores, 13 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29418 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

MARIA MOLINARI LOPEZ y ANGELA CONCEPCION MOLINARI DE RAMIREZ (IUE 443-164/2013).
Dolores, 16 de agosto de 2013.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30061 Set 12- Set 25

ROSA CAMILA HERBIG (IUE 443-166/2013).
Dolores, 20 de agosto de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 30057 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR FRIAS LESTE (IUE 431-597/2013).
Mercedes, 6 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31005 Set 18- Oct 01

PILA MARÍA AIRE FINOCHIO (IUE 431-598/2013).
Mercedes, 6 de agosto 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31003 Set 18- Oct 01

GUSTAVO OSVALDO ZAPATA REBOULAZ (IUE 381-656/2013).
Mercedes, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 31000 Set 19- Oct 02

ALCIRA UDAQUIOLA ARBALLO (IUE 381-629/2013).
Mercedes, 23 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30461 Set 16- Set 27

CARLOS RAFAEL MONNET TOUR o TOURN (IUE 381-630/2013).
Mercedes, 23 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30460 Set 16- Set 27

BELLA AURORA AVINCETO PUIG (IUE 381-637/2013).
Mercedes, 30 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30458 Set 16- Set 27

AIDA MANEIRO SOSA (IUE 381-365/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30060 Set 12- Set 25

ROSA CANTERO MUNIZ (IUE 381-611/2013).
Mercedes, 13 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30056 Set 12- Set 25

RUBEN BELTRÁN y LUIS DANIEL FRANCIA BACCIARINI (IUE 381-623/2013).
Mercedes, 20 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30055 Set 12- Set 25

ANTONIO SAIZ o SAINZ (IUE 381-504/2013).
Mercedes, 8 de agosto de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30054 Set 12- Set 25

ROLANDO GERMAN HALLER SCHOPFER (IUE 381-373/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29444 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

HUGO WALTER CASTRO RODRÍGUEZ (IUE 431-671/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 22 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30539 Set 17- Set 30

ELIDA MARTA LACO LISTUR (IUE 431-356/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30459 Set 16- Set 27

APOLINARIO EDUARDO SOSA NIEVAS y CELESTINA ROMERO ARGERICH (IUE 431-577/2013).
Mercedes, 31 de julio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30274 Set 12- Set 25

ELIDA GUILLERMINA MANEIRO MIRANDA (IUE 431-673/2013).
Mercedes, 2 de septiembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30059 Set 12- Set 25

PEDRO ALFONSO LUZARDO CAPURRO o PEDRO ALFONZO YAMANDU LUZARDO CAPURRO (IUE 431-492/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30058 Set 12- Set 25

JORGE RAUL ARRIETA ELDUAYEN (IUE 431-605/2013).
Mercedes, 12 de agosto de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29446 Set 09- Set 20

INÉS ALGORTA IGLESIAS (IUE 431-329/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29443 Set 09- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN RIVERO y ANDREA SIMA RAMOS DE RIVERO (IUE 396-520/2013).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31057 Set 20- Oct 03

LUIS APARICIO GANDOLFO MEDINA (IUE 396-469/2013).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30466 Set 16- Set 27

RUBEN WALTER SUAREZ GONZALEZ (IUE 396-305/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30397 Set 16- Set 27

JUAN HERRERA (IUE 396-287/2013).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30306 Set 13- Set 26

SILVINA NIEVES BAUTISTA o SILVINA NIEVES DE ALVES o SILVINA NIEVES BAUTISTA DE ALVES (IUE 396-241/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30305 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

JACINTA LEITES BARRETO (IUE 397-559/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29575 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA GODOY CHAGAS y JUVENTINA GONZALEZ COITO (IUE 469-497/2013).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31092 Set 20- Oct 03

ADOLFO MERKEL o MERGEL PERG y MARIA ESTHER MACIEL CUADROS (IUE 469-519/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31067 Set 20- Oct 03

VICTOR HUGO CORREA HERNANDEZ (IUE 469-484/2013).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31058 Set 20- Oct 03

SERGIO ARTIGAS CAMAÑO TEIXEIRA (IUE 469-410/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30267 Set 13- Set 26

LAURA VALERIO ABREU y JUAN ANTONIO CUFRE VALERIO (IUE 469-357/2013).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29617 Set 10- Set 23

ARTEMIO PON DALEIRO o ARTEMIO PONS DALEIRO (IUE 469-103/2013).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 29616 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRENE LIEVANA VIERA CARNICELLI (IUE 463-439/2013).

Paso de los Toros, 26 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30307 Set 13- Set 26

CARLOS MARIA MENDIOLA GARCIA (IUE 463-417/2013).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30304 Set 13- Set 26

IRENEO ANGELO LORENZI (IUE 398-164/2000).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30000 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SARAVIA JORGE (FICHA 412-490/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31129 Set 20- Oct 03

EUTEMIO ALPIRIO ó ALPIRO SUAREZ (FICHA 412-507/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31126 Set 20- Oct 03

BLANCA ESTELA MOREIRA OLASCOAGA y MARIA REINA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-511/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31124 Set 20- Oct 03

MIRIA MACHADO MEDEIROS y ENRIQUE SILVA MACHADO (FICHA 412-484/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31122 Set 20- Oct 03

GREGORIO DE GARAY LAXALTE (FICHA 412-486/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30763 Set 18- Oct 01

GUADALUPE BARROS RUIZ (FICHA 412-495/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30761 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS JAVIER JAVIER, ENILDO JAVIER CARABALLO y SULIMA CARABALLO NOBLE (FICHA 412-496/2013).
Treinta y Tres, 10 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 30760 Set 18- Oct 01

ORESTES DOMINGUEZ MOLINA (FICHA 412-437/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2760 10/p 30678 Set 17- Set 30

NAIR BOLIVAR VILA MONTIEL (FICHA 412-205/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30045 Set 12- Set 25

BEATRIZ FERNANDEZ LIMA (FICHA 412-705/2012).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30044 Set 12- Set 25

SECUNDINA LILA MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 412-443/2013).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2760 10/p 30043 Set 12- Set 25

RAMONA CONCEPCIÓN GUERRERO GUERRERO (FICHA 412-204/2013).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30041 Set 12- Set 25

AURA PIÑEIRO CARDOZO (FICHA 412-157/2001).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 29678 Set 10- Set 23

FELIPE SANTIAGO BARRERA ABREU y MARIA LIMA PEREIRA (FICHA 412-449/2013).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29410 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

JULIA SILVA FERNANDEZ (FICHA 449-476/2013).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31119 Set 20- Oct 03

ELSA PETRONA TABEIRA CUBA (FICHA 449-460/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30762 Set 18- Oct 01

JOSE BENITO ISAZA MEDINA (FICHA 449-461/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 30679 Set 17- Set 30

FRANCISCO ALDACOR ISAZA y CELESTINO ALDACOR ISAZA (FICHA 449-440/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29412 Set 09- Set 20

JACINTA LILA, MIER MAGALLANES (FICHA 449-429/2013).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29411 Set 09- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARÍA LUISA MARTÍNEZ BULA (FICHA 48-549/1987).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29709 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

BENJAMÍN ODELMAN o EDELMAN, FEJGA, FEHERA o FELICIA AJÍN, AJÓN o AJULL y LUIS EDELMAN AJÓN (FICHA 2-16830/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30704 Set 16- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO ADURIZ SALGADO (FICHA 2-025757/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 31236 Set 19- Oct 02

ALEJANDRO ONETO GAONA u ONETO FERNANDES RAMOS u ONETO FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-25166/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30720 Set 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO VALENTÍN FERREYRA (IUE 227-449/2013).
Carmelo, 12 de agsoto de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 29871 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EGIDIO FERNANDO ANSELMO ZACCARDI y AMELIA IRENE LOPEZ (FICHA 284-495/2013).
Maldonado, 19 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31106 Set 20- Oct 03

LUIZ FERNANDO GARCIA DE AZEVEDO (FICHA 284-562/2013).
Maldonado, 11 de septiembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31100 Set 20- Oct 03

RODOLFO ALFONSO SANGUINETTI y VIRGINIA RAMONA COSTANTINO (FICHA 284-518/2013).
Maldonado, 28 de agosto de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 30129 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

MARIO AGUSTIN SANCHEZ (FICHA 285-690/2013).
Maldonado, 30 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 31105 Set 20- Oct 03

JUAN FRANCISCO GILARDONI y ZUNILDA LIDIA DONNET (FICHA 285-645/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30130 Set 12- Set 25

JUAN LUIS MARIA CLUCELLAS (FICHA 285-596/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 30118 Set 12- Set 25

EDUARDO SARQUIS (FICHA 285-520/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 29346 Set 09- Set 20

OCTAVO TURNO

URSULA LOWE KUES (FICHA 286-682/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 30119 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "GUEREN CABRERA, JUAN ADELAIDO Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-35191/2011", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2170/2013 de fecha 20/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE IGNACIO GUEREN FARIAS a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30672 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NELSON AMORIN AUZCARRIAGA- SUCESION"- Fa. Nro. 52-60728/1985, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4730/2012 de fecha 03/09/2012, se dispuso desé vista personal a Sr. NELSON AMORIN acerca de este procedimiento, por el término legal.
Montevideo, 6 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30814 Set 17- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "IMPROTA PICCOZZI ANGELA, GLORIA DORREGUI JAURECHE O IAURRECHE, HECTOR WALTER Y DORREGUI IMPROTA RUBEN"- SUCESION -Ficha 2-29822/2012, se cita y emplaza a JULIO MIGUEL BARREIRA FRANCESCONI por el término de 90 días, a efectos de deducir sus eventuales derechos en autos.-
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 30497 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "CABRERA GUTIERREZ, ROBERTO FELIPE Y GUTIERREZ DE LEON, EDITH CLEMENCIA"- SUCESION- Ficha 2-48822/2012, se cita y emplaza a GABRIEL FELIX CABRERA FERRANDO por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Curador de Bienes.-
Montevideo, siete de Diciembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 30246 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LEYES ALVES JANDIRA Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-17273/2011, SE DA NOTICIA a la Sra. MARIELA OLMOS de estos autos.-
Montevideo, once de junio de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2070 10/p 30522 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Marcos Miguel Moraes Aguerre, en los autos caratulados: "MORAES AGUERRE, Marcos - SUCESIÓN" IUE: 157-168/2013, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día tres de Setiembre de dos mil Trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29896 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 3656/2013 de fecha 19/7/2013 se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO, Ficha 176-417/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Pando, primero de agosto de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 10/p 31065 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GONZALEZ LEMOS, Carmen - GRIOT FELIX, Alberto - SUCESIONES" IUE 225-117/2011 y por Decreto Nº 4400 de fecha 13 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULA ANDREA GRIOT GONZALEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de no comparecer se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Rosario, 3 de Setiembre de 2013- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4140 10/p 30674 Set 17- Set 30

Convocatorias

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU
FECHA DE ELECCIÓN 27 DE SETIEMBRE DE 2013.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA SETIEMBRE 2013.

Única Publicación

03) $ 332 1/p 31398 Set 20- Set 20

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay

CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2013 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 84º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
3. Retribuciones de los Directores.
4. Remuneración al Síndico.
5. Consideración del Balance Consolidado al 30 de junio de 2013 de Frigorífico Modelo S.A., Doraline S.A. y Briasol S.A.
6. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS:
1. Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 16:00 horas, hasta el día 11 de octubre de 2013 a las 12:00 horas.
2. Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley Nº 16.060.
Montevideo, 3 de setiembre de 2013
DIRECTORIO
Sr. Luis Fernández Echeverría, Presidente;
Cr. Hugo Fernández Echeverría, Vicepresidente;
Ing. Gustavo Fernández Echeverría, Secretario;
Cr. Augusto Paullier de León, Vocal;
Cr. Antonio J. Terra Rodríguez, Vocal;
Síndico.
Cr. Aldo Bonsignore Scalesse.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 31391 Set 20- Set 24

DIARIO EL TELÉGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 5 de octubre de 2013 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2012 – 30/06/2013.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 25 de setiembre de 2013 y hasta el día 2 de octubre de 2013 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 31336 Set 20- Set 24

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 30 de setiembre del corriente a las 16 y 45 horas (primer llamado) y a las 17 y 00 (segundo llamado), se realizara en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día:
* Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2012/2013
JULIO MACHADO, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretaria.

03) $ 2905 7/p 31213 Set 19- Set 27

VILLAGE ARCOBALENO T.C. SA.
Asamblea General Extraordinaria

Se cita para el 26 de octubre de 2013 a las 10:00 hs en la Av. 18 de Julio 1559
Esc. 101 y en segunda convocatoria a las 10:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1. Estado de situación y resultados
2. Consideración de la finalización del sistema de tiempo compartido, con fecha anterior al 30 de abril de 2014 y eventual disolución de la sociedad anónima.
3. Asuntos varios a propuesta de los asambleístas.

Primera Publicación

03) $ 996 3/p 31085 Set 20- Set 24



ELECCIONES DE COGRETAX

Miércoles 2 de octubre/2013
9 a 15 horas
Lugar: Burgues 3143 (Sede Gremial Única del Taxi)
Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29/08/2013. Art. Nº 46 de los Estatutos ("Del Acto Eleccionario").

Única Publicación

03) $ 415 1/p 31042 Set 20- Set 20

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los Sres. Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2013, a las 17:30 horas, en el local del Club Trouville con domicilio en

Alejandro Chucarro 1031 a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Balance Anual.
3º) Designación de cinco socios que se constituirán en Mesa Receptora de Votos, para la elección a llevarse a cabo el próximo 16 de diciembre de 2013.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se informa que de acuerdo al articulo 37º de los estatutos: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada."
Leonardo Costa, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.

Última Publicación

03) $ 2739 3/p 31028 Set 18- Set 20



CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. 08/10/2013

GREMEDA, Cooperativa Médica de Artigas, cita a todos los socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 8 de octubre del cte. a la hora 20:00 en 1er. Llamado y 21:00 hs. en 2do. Llamado, en Centro de Diálisis. (Amaro F. Ramos 532)
Se tratará el siguiente Orden del Día.
1) Lectura Acta anterior.
2) Resolución situación laboral Dr. Jorge Karpoff.
3) Situación económico financiera.
4) Informe y resolución respecto de la configuración de falta grave estatutaria (Art. 12 literal G), inciso d) del estatuto) por parte de dos cooperativistas (para considerar y resolver es necesario mayoría especial según lo establecen los Arts. 12 y 29 del estatuto. Si no se alcanza la mayoría exigida en la primera convocatoria, se realiza 2da. Convocatoria para el martes 15 del cte. a la hora 20:00 en primer llamado y 21:00 en segundo, quedando por este medio citados a tales efectos)
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Roberto Da Rosa, Presidente; Dra. Dolores Saralegui, Secretaria.

03) $ 2988 3/p 31015 Set 19- Set 23

CONVOCATORIA CODENT COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día 27 de setiembre 2013 a las 21 horas en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE
La Asamblea será válida con la asistencia de la mitad mas uno de los socios habilitados.

03) $ 2656 8/p 30932 Set 18- Set 27

COOPERATIVA BANCARIA CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales a efectos de elegir: TRES TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2013/2017, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2013/2017, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 30 de SETIEMBRE de 2013 de 11 a 19 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Setiembre de 2013.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

03) $ 2905 5/p 30930 Set 19- Set 25

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.

CO.FU.BA.CE., Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 1º de Octubre del 2013, en 1era convocatoria 16:45 hs y en 2da convocatoria 17.45 hs en la sala B del Anfiteatro del B.C.U., sito en el subsuelo de Juan P. Fabini 777,
Orden del Día:
1º COMUNICACIÓN DE LA REVERSIÓN PUNTO 7º) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PASADA ASAMBLEA ORDINARIA, YA QUE EL MISMO NO CUMPLIÓ CON EL ART. 70 DE LA LEY 18.407, QUE ESTABLECE QUE EN PRIMER LUGAR DEBE PROCEDERSE A COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ANTES DE PROCEDER A FORMAR RESERVAS.
2º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
3º INFORME DEL AUDITOR
4º MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
5º APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES PERIODO 01.07.2012 AL 30.06.2013
6º APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITE DE CRÉDITOS
7º APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA
8º APROBACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS SOCIOS COMPRENDIDAS DENTRO DEL EJERCICIO
9º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS
10º SOLICITUD DE UN SOCIO DE INTEGRACIÓN EXTRA DE CAPITAL
11º DESIGNACIÓN DE TRES SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Última Publicación

03) $ 4565 5/p 30702 Set 16- Set 20

SEMU ANTEL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 25 de Setiembre de 2013.
En Montevideo se realizará en el Salón Azul del Club del BPS (Mercedes 1723), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado. En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).
El Orden del Día de la misma es:
1- MEMORIA (Período 01/07/2012 — 30/06/2013)
2- BALANCE (Período 01/07/2012 — 30/06/2013)
3- INVERSIONES INMOBILIARIAS — Autorización al Consejo Directivo para instrumentar esta modalidad de colocación de fondos, incluyendo la reglamentación respectiva.
4- PLAN INCENTIVO DE RETIRO para los asociados incluidos en el Plan de Financiación Colectiva con prestación en curso de pago.
5- NUEVA REDACCIÓN DE ARTICULO F11 Y F12 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, propuesta por el Consejo Directivo conforme a las modificativas sugeridas por la Corte Electoral
6- Asignación de Asambleístas
En la Oficina de SEMU — ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria, Balance y material para tratar los puntos del Orden del Día.
Consejo Directivo
SEMU ANTEL.

Última Publicación

03) $ 4980 5/p 30604 Set 16- Set 20

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 28/09/2012)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)

4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2012 al 30/06/2013)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS.
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2013- 2014, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/12 al 30/06/2013.
8- Solicitar a los socios, la formación de un Fondo para Inversiones (se propone $ 15 por socio) y el traspaso de los excedente del fondo de Biblioteca, hacia dicho fondo de Inversiones.
9- Homologación de nuevos socios.
10- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderias)
- Fijación de nueva cuota social (ajuste por IPC)
14- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión electoral.
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 6225 5/p 30463 Set 16- Set 20

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el Sr. Wilson GARCIA CREMEL invocando su calidad de heredero de Indalecio GARCIA titular del NICHO 746 del cementerio de Melo; solicitando la expedición del título del referido bien a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente Nº 4984/12-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 4 de setiembre de 2013.-
Myriam ALVEZ VILA
Secretaria General.

04) $ 2075 5/p 30543 Set 17- Set 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ETCHEGARAY BARRAN y MARIA ASUNCION ALVAREZ MOSQUERA (FICHA 2-31944/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

05) $ 4700 10/p 30596 Set 16- Set 27

QUINTO TURNO

MATHIAS JOSEPH ADOLPH BARBE y CLAUDIA CASH ARANCO (EXPEDIENTE 2-37298/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30326 Set 12- Set 25

CESAR EDUARDO CHOCA CORREA y SONIA VIVIANA SANTOS PEREZ (EXPEDIENTE 2-22658/2013).
Montevideo, 2 de septiembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 29912 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO CORREA BORRAT y BEATRIZ ELENA SAGRERA SORRIBAS (FICHA 2-50257/2007).
Montevideo, 26 de octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

05) $ 4700 10/p 30828 Set 17- Set 30

OCTAVO TURNO

MANUEL PÉREZ GARCIA y MARGARITA ROSA PERERA RODRIGUEZ (FICHA 0002-033852/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30799 Set 17- Set 30

SILVIA del CARMEN SARATI VACCAREZZA y JOSÉ MARÍA AZAMBUYA GRANDAL (FICHA 0002-027456/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30255 Set 12- Set 25

MIGUEL ANGEL GARCÍA DENIS y MARTHA SUSANA MOLINARI AVILA (FICHA 0002-007986/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 29726 Set 09- Set 20

EZEQUIEL MARÍA PEREZ MEDEIROS y ALICIA MARTHA NOVO RICHERI (FICHA 0002-030711/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 29702 Set 09- Set 20

DÉCIMO TURNO

MIRNA LORELEY SOSA SILVA y WILLINGTON WALDEMAR ALVAREZ SILVA (FICHA 2-28059/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4700 10/p 30506 Set 13- Set 26

BEATRIZ GLADYS GONZALEZ AGUEREBERRE o AGUERREBERE y OMAR HEBERT CANEPA BLANCO (FICHA 2-11411/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4700 10/p 30082 Set 11- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO ANTONIO CASTILLO VIERA y ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20761/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4700 10/p 30473 Set 13- Set 26

SANDRA SUSANA VILLALBA FAGIAN y RUBEN ALBERTO MARI ARAUJO (EXPEDIENTE 2-24089/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4700 10/p 30148 Set 11- Set 24

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL COLMENARES MARTINEZ y SELVA VERONICA VILLANOVA ALMEIDA (FICHA 0002-010739/2013).
Montevideo, 31 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4700 10/p 30973 Set 18- Oct 01

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN EMILIO ARAUJO SANGURGO y ALEJANDRA NOEL TOBIA GIANARELLI (EXPEDIENTE 2-24189/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.

EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30521 Set 13- Set 26

LAURA CASAGRANDE BECERRA y GERMAN ACQUISTAPACE CASTRO (EXPEDIENTE 2-30956/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30400 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

BRUNO CARLO TAGLIABUE ZACHEO y MAGELA CORTE TELIS (FICHA 2-18922/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30149 Set 11- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

VICTOR EDUARDO LUIS TARIGO BONIZZONI y MONICA MARIA SCELZA MARTINEZ (FICHA 2-31372/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 29595 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS HUMBERTO LOZANO HADO y GABRIELA MARIA HERNANDEZ OSIMANI (IUE 2-31917/2013).
Montevideo, 27 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30985 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS TUVI BONOMI y SILVANA ROMERO CASTELLI (IUE 2-28519/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 31379 Set 20- Oct 03

LAURA CECILIA ARBELECHE y FERMÍN CAPANDEGUY (IUE 2-34476/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30699 Set 16- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL GALVAN OLIVARES y CRISTINA JACQUELINE ALVAREZ (FICHA 2-30094/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30880 Set 17- Set 30

LOURDES JACQUELINE SILVA ECHEVARRIA y MARIO HEBERT MATOSO GARCIA (FICHA 2-12279/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30084 Set 11- Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

SELVA GIANELLA ALLO BARRETO y JUAN ANTONIO SORIA VILLALBA (FICHA 2-25684/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30107 Set 11- Set 24

FABIAN MARIA CROS SIFFREDO y ROSANA LOURDES CROS BONORA (FICHA 2-38404/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 29759 Set 09- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALHON SARDINA, JOAQUIN y RALLA SILVA, VANESSA (IUE 2-19921/2013).
Montevideo, 13 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 31130 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MARIA DA SILVA RODRIGUEZ y ANGELA JACQUELINE MEDERO GARCIA (FICHA 2-30855/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 31325 Set 20- Oct 03

ALAIN MONTERO TAROCO y ANDREA DE LOURDES VILLAMIL GUIMARAES (FICHA 2-21930/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30442 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GUELTO CARDOZO PEREIRA y SONIA MABEL DE SOUZA DE CUADRO (FICHA 156-72/2013).
Artigas, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 29897 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO LUIS BAUBETA FERNANDEZ y MILKA INES FARIAS LONGONI (IUE 179-398/2013).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30504 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GREGORIO ALVAREZ y NAHIR IRMA DORNELL RODRIGUEZ (FICHA 579/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29930 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO ALVARO TOMATIS CEDRES y MARIA GIMENA CHERICI BARRETO (FICHA 175-682/2013).
Pando, 2 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30916 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARISOL BORBA PEÑA y RUBEN HARILDO GONZALEZ PULERO (FICHA 208-497/2012).
Melo, 9 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 30196 Set 13- Set 26

ROSARIO LARREGUI RIVADAVIA y GUSTAVO EGUREN ALBANO (FICHA 208-384/2013).
Melo, 6 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 30194 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA WILSON RODRIGUEZ y ALVARO GABRIEL HERNANDEZ ROSTAGNOL (IUE 223-200/2013).

Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30263 Set 13- Set 26

VALDO ARIEL RICCA GUIGOU y NATALIA ALEXANDRA DE LUCCA HERNANDEZ (IUE 508-326/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29830 Set 11- Set 24

JUAN RAÚL BESCHIZZA GALVAN y NORA ISABEL BOSCO ARISTEGUI (IUE 223-345/2013).
Colonia, 19 de agosto de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29627 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALIS MARGOTH MORENO SILVA y WALTER EDUARDO OTONDO LÓPEZ (FICHA 260-55/2013).
Florida, 7 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30691 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GABRIEL NICOLÁS PEREZ MARZANO y PATRICIA CAROLINA FERNANDEZ FLEITAS (FICHA 286-488/2013).
Maldonado, 24 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 30127 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARLOS ROCHA GOMEZ y MELINA BEATRIZ CACCIA RUIZ (IUE 300-599/2013).
Paysandú, 14 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30775 Set 18- Oct 01

GILBERTO MARIA INNELLA CABALLERO y ANA ALICIA ALDERETE AYALA (IUE 300-551/2013).
Paysandú, 1 de agosto de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 29981 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

GILBERTO ARIEL GARRE ANDERL y DOLLYS ADRIANA TENCHIO GODOY (IUE 301-657/2013).
Paysandú, 5 de septiembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 30778 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO MIGUEL ARGIPIUK DOMENECH y KARINA ELIZABETH FILOTTO TESKE (IUE 501-460/2013).
Paysandú, 28 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30352 Set 16- Set 27

WALTER ENRIQUE BERGARA SANTILLANO y ROCIO PORTAS DECUADRA (IUE 501-567/2013).
Paysandú, 2 de agosto de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 29978 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS CESAR, LOMEZ CORTELA y MYRIAM LILIAN, RIOS AGUIAR (FICHA 317-573/2013).
Fray Bentos, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 30314 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PATRICIA ELENA SILVA LOPEZ y MARCELO GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 318-161/2013).
Young, 28 de agosto de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 29885 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ESTEBAN JAVIER LOPEZ PINTOS PADILLA y MACARENA CASARAVILLA DE JESUS (FICHA IUE 462-262/2013).
Rivera, 16 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 30438 Set 16- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO GUILLERMO PIÑEIRO PACHECO y SUSANA ARANDA VARGAS (FICHA IUE 352-283/2000).
Salto, 29 de julio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 29563 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

MERICA, JUAN CARLOS y OBORSKY, MARIA JOSÉ (509-782/2013).
Salto, 7 de septiembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 30784 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ RAMOS y MARIA FLORENTINA BELINO MARTIN (IUE 382-174/2013).
Dolores, 29 de agosto de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 30083 Set 11- Set 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATALIA YANET AGUIRRE DE FREITAS y MIGUEL CAMELO PERAZA PIÑEIRO (IUE 396-397/2013).
Tacuarembó, 26 de julio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30266 Set 13- Set 26

Disoluciones de Sociedades Comerciales

Nombre: "FCL SRL"

Fecha: 1/8/2013
Inscripción: 15670 de 5/8/2013
DISOLUCIÓN: SE RESOLVIÓ DISOLVER LA SOCIEDAD "FCL S.R.L.".

Única Publicación

06) $ 516 1/p 31329 Set 20- Set 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MALDONADO, MONICA C/ DE ABREU COSTA, WALTER. DIVORCIO". Fa. 2-16875/2013, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Walter de Abreu Costa, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, el tres de setiembre de dos mil trece. Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30403 Set 16- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMEJO BAEZ MIRTA C/ GADEA DIEGO- DIVORCIO" - Fa. Nro. 0002-028798/2013, por Providencia Nro. 4231/2013 de fecha 05/08/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a el Sr. DIEGO ARMANDO GADEA, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 19 de agosto de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29368 Set 09- Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ZURBRUCZ, ELIZABETH C/ ROYANO, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-30151/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JUSTINO ROYANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29870 Set 11- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "RIVAS, MARIO AGUSTIN C/ SILVEIRA, MIRIAM- DIVORCIO"- FICHA: 2-13667/2013 se emplaza a MIRIAM SILVEIRA IZQUIERDO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, diecinueve de agosto dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 1050 10/p 31299 Set 20- Oct 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "PINELA RODRIGUEZ, ANA MARIA C/ GONZALEZ, WILSON EDUARDO"- DIVORCIO POR CAUSAL- AUX. DE PROBREZA- FICHA: 2-31489/2013 se emplaza a WILSON EDUARDO GONZALEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30795 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "MAIO GARCIA, GABRIELA C/ PIVA, JORGE NICOLAS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- Ficha 2-27010/2013, se cita y emplaza a JORGE NICOLAS PIVA TABEIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA dispuesto en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30376 Set 16- Set 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. TURNO, en autos caratulados "PASCAL DOS SANTOS CRUZ BLANCA C/ FERRIZO PISANO JOSE"- DIVORCIO POR CAUSAL -Ficha 2-36057/2013, se cita y emplaza a JOSE WALTER FERRIZO PISANO por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil trece.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de porbreza. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29893 Set 11- Set 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FERNANDEZ ALVES JUAN ANTONIO C/ DÍAZ DE LOS SANTOS EDDA ETHEL S/ DIVORCIO- FICHA: 156-340/2012, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. EDDA ETHEL DIAZ DE LOS SANTOS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Artigas, 10 de Setiembre de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 1750 10/p 31216 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO QUINTEROS, FEDERICO GABRIEL C/ FEDULLO SOTO, MA. ANGELICA. DIVORCIO", Ficha 176-650/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ANGELICA FEDULLO SOTO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de setiembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30913 Set 19- Oct 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "CHICK SCAYOLA, STEPHANIE NATACHA C/ ARAUJO DUQUE O DUQUE ARAUJO, MAYSON.. DIVORCIO", FICHA 176-511/2013 por lo que se cita, llama, y emplaza a MAYSON ARAUJO DUQUE o DUQUE ARAUJO para que comparezca dentro de un plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el primero de Agosto de dos mil trece.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 2310 10/p 29420 Set 09- Set 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "SALVATIERRA, María Carolina c/ ROSA, Jorge Eduardo- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 223-391/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Jorge Eduardo Rosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18078 y resolución Nº 5908 del Diario Oficial, las publicaciones en dicho Diario serán gratuitas por estar la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio, exonerándosele de la publicación en diario particular.
COLONIA, 5 de setiembre de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 31136 Set 20- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "VIERA VILLALBA, ESTELA ROCIO C/ RAMOS MORALES, JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE Nº 341-236/2013" se hace saber: que por Decreto Nro. 3693/2013 de fecha 17/07/2013 se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de divorcio al Sr. Javier Ramos Morales, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 3108 de fecha 12/06/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los DIESISÉS días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 29472 Set 09- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARDOZO LUCAS, Claudia Teresita c/ ROMERO, Donald. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- IUE número: 353-806/2013" hace saber que por Providencia Nº 5742/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Donald ROMERO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

07) $ 1980 10/p 29408 Set 09- Set 20

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

EMPLAZAMIENTO

Sr. Esteban García Presa C.I. 4.234.304-8 (Expediente 4-4631/2013). Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones en Programa Planeamiento Educativo en un plazo de 3 días hábiles o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 31138 Set 20- Set 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, caratulados: "Mocoroa Administraciones c/ Van Rompaey, Eilein- Inspección Ocular" IUE: 122-885/2000- se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Leslie Van Rompaey y Edy Servillo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Mdeo. 1º/8/2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3320 10/p 30503 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24tro. Turno, en autos caratulados "Ipharraguerre Pereyra, María c/ Sucesores de Pereyra Aguirre, Carmen"- Escrituración Forzada- según decreto nro. 1882/2013, de fecha 9 de agosto de 2013, se emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Carmen Pereyra Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho, en el proceso de escrituración judicial del padrón Nro. 21268/502 del Dpto de Montevideo y de los padrones Nros. 3, 4, 3293 y 7530 del Dpto de Rocha- zona rural- en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 4 de agosto de 1982, entre Carmen Pereyra y María del Carmen Ipharraguerre Pereyra e inscripta en el entonces Registro de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nro. 7282, fl 30948 del libro 164 el 5/08/1982; en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de setiembre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7470 10/p 30611 Set 16- Set 27

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ María Josefa Cancela y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 149-172/2003", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de ELIAS ABRAHAM O ABRAHAN GILENE ECHEGARAY C.I. 1279648-1, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29860 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VALDEZ, RAMONA ARACELLI y otros c/ SALVATIERRA VALDEZ, REYNA GLADYS y otros -Posesión Notoria de Estado Civil demanda y contestación- IUE 62-731/2003" se cita, llama y emplaza a los sucesores de la fallecida María Amelia Valdez o Valdes a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3950 10/p 29623 Set 09- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VONDER PUTTEN GABACHUTO MONICA VANESSA C/ GOMEZ AGRIEL WALTER

DANIEL- FALLECIDO-"- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-7405/2011 - Cítese y emplácese a interesados en la declaración de reconocimiento de unión concubinaria por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 1320 10/p 29497 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la señora Juez Letrado del trabajo de 4º Turno, en autos caratulados "Dominguez Parodi Fernando y otro con Estudio Diez SRL y otro. Demanda laboral". Ficha 2-55464/2012 se cita y emplaza a Estudio Diez SRL por el término de 60 días de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. dejándose expresa constancia de la gratuidad de las publicaciones. Montevideo, 26 de junio de dos mil trece. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 30830 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MONZON,, CATALINA C/ SUCESORES DE VILDA FIERRO Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18.572" IUE 2-25137/2013, se cita, llama y emplaza a Sucesores de VILDA FIERRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia de la gratuidad de la inscripción tal cual lo establece el Art. 28 de la Ley 18.572. EN FE DE ELLO extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de 2013.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30283 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Curto Ochoa, Aldo y Otro c/ Guerrini Sburlatti, Susana y Sucesores a cualquier título de la causante María Enriqueta Sburlatti. Escrituración Forzada de Reglamento de Copropiedad", expediente 2-16564/2013; se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la causante María Enriqueta ó Enriqueta SBURLATTI ó SBURLATI, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 30 de agosto 2013. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 4150 10/p 30718 Set 16- Set 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Andrea Do Valle y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-8947/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDREA DO VALLE, WASHINGTON DO VALLE, JOSÉ LUIS DO VALLE, HAYLE SELASSIE DO VALLE Y MARIA TERESA MUBARAK, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29862 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Ilcor S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-28262/2008", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los representantes de ILCOR S.A., a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veintitrés de julio de dos mil trece. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29859 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza Departamental de Atlantida, en autos caratulados "RESIDENCIAL ATLANTIDA c/ HERNANDEZ, Guillermo. ejecución Hipotecaria", IUE 202-970/2007, se cita, llama y emplaza a IRENE JOSEFA GARCIA PAGLIA, sus herederos a cualquier titulo y a todos los que tengan interes en presentarse en este proceso por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintuno de junio de dos mil trece. Dr. Benjamin Raimondo, Juez subrogante.

08) $ 4150 10/p 30507 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "BADARACCO CECILIA C/ SAINZ FERRANDO SEBASTIAN I.U.E. 485-412/2013, se hace saber que por providencia Nº 3098/2013 de fecha 29 de julio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a SEBASTIAN SAINZ FERRANDO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, dos de setiembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31268 Set 20- Oct 03

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CARPIO PARQUET SERGIO FERNANDO Y FELIX EDUARDO C/ SAUKSTELISKIS STOPIK RUBEN. TACHA DE FALSEDAD" I.U.E. 485-13/2013, se hace saber que por providencia Nº 3169/2013 de fecha 31 de julio de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a RUBEN SAUKSTELISKIS STOPIK a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, veintiseis de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 29601 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que por auto 3007/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. JORGE GALAN, citándolo y emplazándolo por el plazo de 15 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos ".CRUZADO HIRLEY C/ TEYMA S.A., OSE, GALAN JORGE- JUICIO LABORAL." Fa. IUE 488-331/2013.-
Se deja constancia que este edicto de acuerdo al art. 1 y 28 de la ley 18.572, es gratuito
Río Branco veintidós de agosto del dos mil trece.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30538 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "PORTELA RODRIGUEZ, CLAUDIA C/A ARAUJO GONZALEZ, JAVIER. ALIMENTOS. IUE: 208-502/2001", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. JAVIER ARAUJO GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 12 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) (Sin Costo) 10/p 30176 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORENA SÁNCHEZ, Celia Beatriz - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 261-625/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Wilson Gastón SENA MARABOTTO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Florida, setiembre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 1750 10/p 31118 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "BARRIOS GUICHON, Hector Martín c/ FACHELLI, Julio Cesar- ESCRITURACION JUDICIAL- IUE 432-170/2013, se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al SR. JULIO CESAR FACHELLI, Sucesores, conyuge o curador de la Herencia yacente en su caso y demás interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el presente proceso-

Minas, 19 de agosto de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4150 10/p 30218 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "I. D. DE M. C/ MUÑIZ GARCÍA, ENRIQUE - JUICIO EJECUTIVO FISCAL" I.U.E. 292-56/2013, según providencia Nº 1207 de fecha 31/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS al Sr. ENRIQUE MUÑIZ GARCÍA, en su calidad de propietario del Padrón Nº 7965 Localidad Punta del Este; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 12 de junio de 2013. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30853 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, SILVANA C/ CORIGLIANO, JUAN DOMINGO – ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 505-190/2012, por Providencia Nº 474 de fecha 19/03/2013, se dispuso el emplazamiento de Juan Domingo Corigliano a fin de deducir sus derechos, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 8 de abril de 2013. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) $ 3160 10/p 29338 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "JEWKES DIAZ, GRACIELA Y MYRIAM = PERDIDA y/o EXTRAVIO DE ACCIONES", I.U.E 289-202/2012, según providencia Nº 2063/2013 de fecha 19/07/2013 y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley 14,701, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados a los interesados en la PERDIDA y/o EXTRAVIO de las acciones Nos. 0371, 0372, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083 y 0084 de MAGAL SA.-

Maldonado, 20 de agosto de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 31111 Set 20- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE: JULIO RAMON MELGAREJO LISCANO, a quien se les confiere traslado de la demanda, para que comparezcan ante este Juzgado a que deduzcan sus derecho, en los autos caratulados: "MELGAREJO BAUCHER, EDISON MICHAEL C/. SUCESORES DE MELGAREJO, JULIO RAMON.- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO.-" I.U.E. 318-114/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Yougn, 8 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 29887 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "M.E.V.I.R C/ OLIVERA DINIZ MARIO Y OTRA. INTIMACION DE PAGO", I.U.E.: 332-413/2013, atento a lo dispuesto por providencia Nº 1730 de fecha 08/08/2013, se INTIMA POR EL PLAZO DE TRES DÍAS Y SE CITA POR UNICA VEZ POR EL PLAZO DE SEIS DIAS HABILES, PERENTORIOS E IMPRORROGABLES A RECONOCER LOS DOCUMENTOS AGREGADOS EN AUTOS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR RECONOCIDOS (ART. 173.1 DEL C.G.P), Y EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS, al Sr. MARIO OLIVERA DINIZ Y LA Sra. SONIA DA CRUZ, de domicilio desconocido. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 13 de Agosto de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

08) $ 5810 10/p 30315 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "PANISSA ROLDAN, MARIA EUGENIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. IUE. 509-510/2013" EMPLAZA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS O INTERESADOS DEL FALLECIDO LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL, POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE LITIGA AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DOS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 29369 Set 09- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ ZULEMA; REGULACION DE HONORARIOS" FA. 412-514/2013, por Auto Nro. 4862/2013 de fecha 28/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los sucesores de ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con

quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el tramite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de agosto de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 30920 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MEVIR C/ SUCESORES DE RIZ, ANSELMO Y SILVERA JULIANA Y OTROS; RESCISION DE CONTRATO.", Fa. 413-199/2013 por Auto Nro. 4349/2013, de fecha 22/8/2013, se dispuso Citar y emplazar a todos los sucesores de Anselmo Riz y Juliana Silvera mediante edictos durante el término legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
08) $ 4150 10/p 30378 Set 16- Set 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

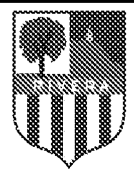
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 18.791, la Intendencia Departamental de Río Negro EMPLAZA a los titulares de los vehículos que se indicarán, para que se presenten a retirarlos del lugar de su depósito en la ciudad de Young, ubicado en Las Piedras entre 25 de Agosto y Roberto Stirling, previo pago de las deudas que correspondan por tributos, multas y otros gastos, dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proceder a su venta en pública subasta: 1) Moto, Marca Honda, Modelo PC 50, Matricula JYD 252, color rojo, Motor Nº PC50EDD88304T; 2) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110, color roja, Matricula JBR 568, Motor Nº 1P52FMH200507234, Chasis Nº LZXYCHL1200507234, con un recorrido de 27207 Kilómetros; 3) Moto, Marca Baccio, Modelo PX 110 ES, Matricula 29911, color azul, Motor Nº ZS150FMG499600096, Chasis Nº LZSXCGLBSX1003703, con un recorrido de 11.838 Kilómetros; 4) Moto, Marca Winner, Modelo Fair 110 cc, Matricula JYC 835, color rojo, Motor Nº 1P52FMH2005071246, Chasis Nº LP6XCH2B050121371; 5) Moto, Marca Yasuki, Modelo UR -110, Matricula JYE 785, color negro y colores, Motor Nº 1P52FMH0A016062, Chasis Nº LSRXCHLCXAA117215, con un recorrido de 3.459 Kilómetros; 6) Moto, Marca Yumbo, Modelo Furious, color negro, Motor Nº 153FMI08012320, Chasis Nº LHJXCJLEX82522895, con un recorrido de 5.804 Kilómetros; 7) Moto, Marca Winner, Modelo Explorer, color blanca, Motor Nº 156FMI6E058579, Chasis Nº LXYJCJL0260B78936; 8) Moto, Marca Baccio, Modelo X3M, Matricula JYF 912, color rojo y blanca, Motor Nº 156FMI10B23734, Chasis Nº LHJYCJLC1A2717941, con un recorrido de 5757 Kilómetros; 9) Moto, Marca Yumbo, Modelo City, color rojo, Motor Nº ZS152FMH36706468, Chasis Nº LZSPCHLD465000175, con un recorrido de 26.321 Kilómetros; 10) Moto, Marca Winner, Modelo LX200-21, Matricula JYD 608, color rojo y blanco, Motor Nº LC163FML*DD214295, Chasis Nº LLCLPU1H051C04105, con un recorrido de 15.268 Kilómetros; 11) Moto, Marca Yumbo, Matricula JFA 868, color verde, blanco y negro, Nº Motor 156FMI-261531072, Chasis Nº LXBPCJP076F001507; 12) Moto, Marca Yumbo, Modelo Eco 70, Matricula JBT 656, color negro, Motor Nº 147FMD08030003, Chasis Nº LHJXCDLA482528271, con un recorrido de 258 Kilómetros; 13) Moto, Marca Yumbo, Modelo Dakar, color azul, Matricula JBS 606, Motor Nº ZS156FMI2*37404939, Chasis Nº LZSICJL0375202193, con un recorrido de 14.189 Kilómetros; 14) Moto, Marca Asaki, color rojo, Motor Nº 152FMH61480656, con un recorrido de 3.556 Kilómetros; 15) Moto, Marca Vital, Modelo VX110, color rojo, Motor Nº 1P52FMHOAO16186, Chasis Nº LSRXCJLC1AA115554, con un recorrido de 4.681 Kilómetros ; 16) Moto, Marca Winner, Modelo 4TC, color rojo, Motor Nº 1P47FMD04128020, Chasis Nº LZXXCAL1241208020; 17) Moto, Marca Winner, color negro, Matricula JBT 507, Motor Nº 1P53FMH6K050299, Chasis Nº LXYXCHL0260H21236, con un recorrido de 16968 Kilómetros; 18) Moto, Marca Baccio, Modelo PX110 cc, color rojo, Motor Nº ZS152FMH37108677, Chasis Nº *LZSXCHLJ275006337, con un recorrido de 14.160 Kilómetros; 19) Moto, Marca Yumbo, color negro, Motor Nº ZS152SMH59702022, con un recorrido de 10736 Kilómetros; 20) Moto, Marca Honda Modelo Honda 70, color negro, Motor Nº CD70E-1143097, Chasis Nº CD70-1128704, con un recorrido de 90.200 Kilómetros; 21) Moto, Marca Yumbo, Modelo GTS 125, Matricula KMI 031, color negro, Motor Nº 156FMI07004605, Chasis Nº LHJPCJLA972050538, con un recorrido de 32.394 Kilómetros; 22) Moto, Marca Suzuki, Matricula JYC 041, color blanca y Bordeaux, Motor Nº E408-131199, Chasis Nº BE43A-A31199; 23) Moto, Marca Yumbo, modelo Dakar, Padrón 131512, color roja, Motor Nº ZS156FMI-2*37302619, Chasis Nº 9UAYDAK626A021838, con un recorrido de 09022 Kilómetros; 24) Moto, Marca Yumbo, Modelo Max 125, color negro, Motor Nº 153FMI07010327, Chasis Nº LHJXCJLA671000203; con un recorrido de 24374 Kilómetros 25) Moto, Marca Kawasaki, color Bordeaux, Matricula JBO 974, Motor Nº KHI00DE017994, Chasis Nº KH100E.010781, con un recorrido de 59.320 Kilómetros; 26) Moto, Marca Hero Puch, Modelo ECO SO, Matricula JBN 657, color rojo, Padrón 104064, Motor Nº EB343845, Chasis Nº MD39SE1BRSC345871, con un recorrido de 58.301 Kilómetros; 27) Moto, Marca Honda, Modelo Honda 50, Matricula B. 1F896, color rojo, Motor Nº PC50E-DD77505T; 28) Moto, Marca Vince, Modelo LF 125 GY-5, color negro y verde, Motor Nº 156FMI-281146437, Chasis Nº LF3YCJ5018D000104; 29) Moto, Marca Yumbo, Matricula IAZ 740, color gris, Motor Nº ZS152FMH36402592, Chasis Nº LZSXCHLH665167950; 30) Moto, Marca Zanella, Modelo Amarilla y Blanca, Motor Nº 50LH22590, Chasis Nº T047439; 31) Moto, Marca Átala, Modelo Matrizmo, color negro, Motor Nº 153FMH0820018, Chasis Nº LB411P102080200, con un recorrido de 013929 Kilómetros; 32) Moto, Marca Winner, Modelo 4TC, Matricula JYD 534, color rojo, Motor Nº 1P50FMG7A058679, Chasis Nº LXYXCGL0090218963; 33) Moto, Marca Honda, Modelo 50cc, Matricula JBN 155, color rojo y blanco , Motor Nº PC50EDD59583T; 34) Moto, Marca Yumbo, Modelo Dakar, Motor Nº ZS169FML3702979, Chasis Nº LZSJCML0175201836; 35) Camioneta, Marca Ford, Modelo Pick up Ranger, Matricula LMA 1742, color Bordeaux, Motor Nº 0993720, Chasis Nº 14UGTPA36437, con un recorrido de 269599 Kilómetros; 36) Moto, Marca Honda, Modelo PC 50, Matricula JYD 578, color rojo, Motor Nº PC50E-DD89740T, Chasis Nº JS46105; 37) Moto, Marca Aleko, Modelo 2335, Matricula FCA 265, color Bordeaux, Motor Nº 3169631, Chasis Nº KTB23352230005028, con un recorrido de 74664 Kilómetros; 38) Moto, Marca Baccio, Modelo X3M, Matricula IBR 561, color verde y blanco, Motor Nº 156FMI10B00524, Chasis Nº LHJYCJLC7A2601109; 39) Automóvil, Marca Ford, Modelo 100, color rojo, Motor Nº 11697, con un recorrido de 8.866 Kilómetros; 40) Moto, Marca Yumbo, color negro, Matricula IAU 621, Motor Nº 152FMH06011923, Chasis Nº LXJXCHLA560605066, con un recorrido de 29990 Kilómetros; 41) Automóvil, Marca BMW, Modelo 2002 (año 69), color violeta, Motor Nº 2Y*08411633, Chasis Nº 1775045, Matricula JBA 263;.- A publicarse durante tres días consecutivos.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 31054 Set 20- Set 24

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo percebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
ELIDA ROSANA MOLINE MENDEZ	AA 3502	1579/7653	1a. ej. 1997 a 2a. ej. 2013	$ 149.212,61
JUAN ADOLFO RAMIREZ EULA	AA 1877 Apto. 2	1656/8103	3a. ej. 1994 a 2a. ej. 2013	$ 140.404,07
SONIA DUARTE ARREDONDO	AN 10412	2186/7368	4a. ej. 2000 a 2a. ej. 2013	$ 53.962,59
FELIX DA SILVA DOS SANTOS, ODORICO DA SILVA DOS SANTOS, MERCEDES DA SILVA DOS SANTOS, JULIETA DA SILVA DOS SANTOS, GORGOLIANA DA SILVA DOS SANTOS, SANTA DA SILVA DOS SANTOS y TEODORO DA SILVA DOS SANTOS	AA 5626	2612/7657	1a. ej. 2001 a 7a. ej. 2013	$ 89.986,01
JULIO HOMERO DUTILH ECHEVERRIA y ASIN MAWAD	AA 4660	2627/7656	2a. ej. 1998 a 2a. ej. 2013	$ 89.091,16
GABRIEL ALEJANDRO CHUCARRO RUIZ	AN 17363	2836/7369	5a. ej. 1995 a 2a. ej. 2013	$ 74.116,95
CANDIDO EGAÑA y MARIA SILVA	AA 3599	118210/7652	3a. ej. 1998 a 2a. ej. 2013	$ 151.625,59
MARIA MARGARITA SARALEGUI OHOLEGUY	8748/03	119939/2290	1a. ej. 1985 a 4a. ej. 2012	$ 22.400,71.

Ultima Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 30821 Set 18- Set 20

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Osorio José DA COSTA; Ricardo Isidro SILVA LOPEZ DA CUÑA; Isidro SILVA; Beatriz SILVA LOPEZ DA CUÑA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 362/13 de fecha 17/04/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un tanque de distribución para el Paraje Clara de Tacuarembó, empadronada con el Nº 555 (p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 04/12/12, con el Nº 11.384, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste 10 m; al Noroeste 10 m y al Noreste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 555(p)

El bien fue tasado en UR 36

-Expediente Nº 298/13

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30408 Set 16- Set 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FRANCIS PERA, CESAR NEVERS-INCAPACIDAD" FA: IUE 2-23480/2008, se hace saber que por Decreto Nº 5307/2009 de fecha 6.10.2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Cesar Nevers Francis Pera, designándose curadora propietaria a la Sra. Elsa Carolina Francis Pera, la que aceptó el cargo con fecha 18.11.2009.

Montevideo, 22 de julio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

10) $ 1400 10/p 30238 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RAMOS MAGLIONI, DANIELA- INCAPACIDAD-FICHA 2-45308/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3387/2013 de fecha 26/07/2013, se declaro en estado de incapacidad a DANIELA SILVANA RAMOS MAGLIONI y se nombro curador al SR. WALTER RAMOS COLO, quedando aceptado el cargo el 6/08/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 30998 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PEIRANO ALONZO, MARTIN-INCAPACIDAD- FICHA 2-12387/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3633/2013 de fecha 07/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN PEIRANO ALONZO y se nombró curador a la SRA. MYRIAM ALONZO PEREYRA, quedando aceptado el cargo el 07/08/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 30513 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados:

"TOME BEJERES KATHERIN —Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-17159/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KATHERINE FABIANA TOME BEJERES y se designó curadora DEFENITIVA de la misma a GLORIA SOLEDAD BEJERES BRUN
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 1750 10/p 31344 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA VERDIE, LUIS ALBERTO- INCAPACIDAD DISCERNIMIENTO DE CURATELA-" Ficha 52-598/1998, por providencia Nro. 6151/2012 de fecha 05/11/2012 y Providencia Nro. 547/2013 de fecha 26/02/2013, se dispuso designar CURADOR al Sr. ANDRES GARCIA VERDIE, en lugar de la Sra. Maria Adelaila Verdie, del incapaz de autos Sr. LUIS ALBERTO GARCIA VERDIE, declarado incapaz po Providencia Nro. 2302/1999 de fecha 17/08/1999).
Montevideo, 30 de abril de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 30597 Set 16- Set 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "JARA CABALLERO, ROSARIO- INCAPACIDAD- FICHA 2-19427/2012, se hace saber que por auto 5337/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a la SRA. ROSARIO PETRONILA JARA CABALLERO y se nombró curadora a la SRA. SHIRLEY IVONNE CARBALLO OLIVERA, quedando aceptado el cargo el 05/04/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto del años dos mil trece.-
Se deja constancia que se expide el presente rectificando el edicto librado con fecha 18/04/2013 y se deja constancia además que el presente trámite fue realizado por Defensoría de Oficio de Familia y Menores.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 30639 Set 17- Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "FERNANDEZ SARACHAGA CARLOS IGNACIO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15860/2012 por auto Nº 6513/2012 de fecha 13/12/2012 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS IGNACIO FERNANDEZ SARACHAGA designándose Curadora Propietaria a MARINA BEATRIZ SARACHAGA.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1400 10/p 29889 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ESPINOSA GARCIA, CHRISTIAN FERNANDO- INCAPACIDAD IUE 2-49706/2010, se hace saber que por resolución Nº 6881/2012, de fecha 29.11.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CHRISTIAN FERNANDO ESPINOSA GARCÍA, y se designó curadora definitiva a la Sra. Elba García Ferreira.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de febrero del 2013.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 30462 Set 16- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "ALBORNOZ FERRARI, DAMIAN FRANCO- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-50474/2012 se hace saber que por Auto 2509/2013 de fecha veintidós de julio de dos mil trece, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN FRANCO ALBORNOZ FERRARI, designándose curadora definitiva a GLORIA MYRIAM FERRARI.
Se concedió en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 29431 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GALLARDO HERNANDEZ MYRIAM SUSANA. INCAPACIDAD", IUE: 2-26603/2012 por Decreto Nro 2672/2013 de fecha 28,06,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MYRIAM SUSANA GALLARDO HERNANDEZ, designándose curador propietario al Sr. PABLO ALEJANDRO MOREIRA GALLARDO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de agosto de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 29760 Set 09- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "SIERRA, GUSTAVO" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 69-19/1996, se hace saber que por auto Nº 4197/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 se designo curadora interina de GUSTAVO SIERRA OLIVERA a MIRTHA GRACIELA PAGANINI, aceptando el cargo el 10 de setiembre de 2013.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el 10 de setiembre de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30227 Set 13- Set 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "TAFERNABERRY RIOS, LUCIA DAYANI -INCAPACIDAD", IUE: 444-184/2010 hace saber que fue declarada incapaz LUCIA DAYANI TAFERNABERRY RIOS y se designó curador del incapaz a la Sra. MIRIAM ETHEL RIOS SILVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31139 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos carátulados "INTROINI CARREÑO ANA KAREN. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-120/2010" Se hace saber que por decreto Nº 488/2013 de fecha 22/02/2013 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANA KAREN INTROINI CARREÑO designándose CURADORA a la Sra. TERESITA BEATRIZ CARREÑO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 2 DE MAYO DE 2013 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) $ 1400 10/p 30768 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CEDRES BRITES, MATIAS SEBASTIAN- INCAPACIDAD." IUE: 179-78/2012 se hace saber que por decreto Nº 4837/2012 de fecha 27/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a MATIAS SEBASTIAN CEDRES BRITES designándose cuaradora del Sr. MATIAS CEDRES a LUZ DEL ROSARIO BRITES FERNANDEZ quien aceptó el cargo el 07 de diciembre de 2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Ciudad de la Costa el trece de diciembre de dos mil doce.- Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 30508 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GRAJALES SOSA, CARMELA NOEMI - INCAPACIDAD - IUE 493-297/2012", se hace saber que por decreto No. 1235/2013 de fecha 30/04/2013, se declaró en estado de incapacidad a CARMELA NOEMI GRAJALES SOSA, designándose curadora del mismo a MARGARITA AZUCENA MUÑOZ SOSA, quien aceptó el cargo el 09/05/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, el veinticuatro de junio de dos mil trece.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 30180 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ MESA, RODRIGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-192/2012, se hace saber que por auto Nº 2788/2012 de fecha 16 de Julio de 2012 se designó al Sr. Miguel Ángel GUTIERREZ como curador interino de su hijo Rodrigo Sebastián GUTIERREZ MESA, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Julio de 2013. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 23 de Julio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29421 Set 09- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "ROMERO SILVA, ESTELA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE: 207-332/2010", surge que por RESOLUCION Nro. 3193/2013 de fecha 8/8/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 7/8/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ESTELA BEATRIZ ROMERO SILVA, C.I. 4.153.711-3, y se designó CURADORA a su madre legítima DILMA SILVA, C.I. 4.062.218-3, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1103, quien ACEPTO EL CARGO el día 15/8/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. Melo, 26 de agosto de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 1980 10/p 29972 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA FREITAS, LUISA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 208-324/2012", por auto Nº 1809/2013 del 24 de mayo de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUISA BEATRIZ CORREA FREITAS, C.I. 3.188.780-9, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NELDA CORREA, C.I. 2.623.747-3, quién aceptó el cargo el día 13 de junio de 2013 y fijó domicilio en calle Asociación Española 591 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre del año 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31245 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ, DIEGO. INCAPACIDAD. IUE: 206-145/2013", surge que por 2952/2013 del 27 de agosto de 2013 se designó en calidad de CURADOR INTERINO del denunciado como incapaz DIEGO RODRIGUEZ, C.I. 1.376.466-7, a su hermano VALERIO RODRIGUEZ, C.I. 3.289.764-3, quien aceptó el cargo en el día de hoy y fijó domicilio en calle Lavalleja 678 (Melo), sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30906 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AGUINAGA, Gabriel - INCAPACIDAD- IUE- 223-1179/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1285/2013 DE FECHA 11/04/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Gabriel AGUINAGA OVIEDO C.I. Nº 4.601.150-0 DESIGNANDOSE CURADORES DEL MISMO A LOS SRES. Víctor AGUINAGA ACEVEDO C.I. Nº 3.927.517-7 Y Olga OVIEDO DELFINO C.I. Nº 3.880.600-2 CUYA ACEPTACIÓN DEL CARGO SE REALIZÓ EL DÍA 09/08/2013, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2100 10/p 30371 Set 16- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "COLA DIAZ, CAMILA KASSANDRA. INCAPACIDAD", Fa. 286-150/2012, se hace saber que por Auto Nº 1104/2013 de fecha 20/03/2013, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA KASSANDRA COLA DIAZ habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Marcela Isabel DIAZ ACEVEDO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. PUBLICACION AMPARADA POR LA LEY 18.078.-
Maldonado, 21 de Mayo de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30764 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARENAS SAAVEDRA, ANA - INCAPACIDAD" IUE 301-632/2012, se hace saber que por auto Nº 2423/2013 de fecha 21.05.2013 se declaró en estado de Incapacidad a ANA ARENAS SAAVEDRA C.I. 3.108.403-3, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OLGA TERESA SAAVEDRA C.I. 3.094.317-5, quien aceptó el cargo conferido por escrito presentado el 9 de agosto de 2013.- Paysandú, 29 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 30777 Set 18- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "LEGUISAMO ALVES, BRENDA LEONOR.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 318-269/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1633/2013 del 19/08/2013 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LEONOR BRENDA LEGUISAMO ALVES, y se ha designado como curadora, a su hermana Sra. FRANCISCA BEATRIZ LEGUISAMO ALVES, sirviendo ésta Providencia de suficiente

discernimiento. Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 22 de agosto de dos mil trece.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29984 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREZ LEONARDO JAVIER" INCAPACIDAD IUE. 371-69/2001 (antes 69/2001), se hace saber que por Providencia Nº. 345/2004 de fecha 20/02/2004 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LEONARDO JAVIER PEREZ, designándose como curador a ROBERTO GREGORIO PEREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6347/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 19 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30410 Set 16- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MUÑOZ TORRES, SANDRO RAMON. INCAPACIDAD". IUE 382-17/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1284/2013 de fecha 19 de julio de 2013, se declaró en estado de incapacidad a SANDRO RAMON MUÑOZ TORRES, disignando curadora a la Sra. MARIA TERESITA TORRES SENA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 20 de agosto de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30919 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AVALO CABRERA, EDISON OMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. Nº 381- 973/2012", se hace saber que por decretos Nº 4916/2013 de fecha 20/08/2013 y Nº 5329/2013 de fecha 03/09/2013, se declaró en estado de Incapacidad a EDISON OMAR ÁVALO CABRERA, designandose curador a JULIO CESAR ÁVALO HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 03/09/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 03 de Setiembre de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29367 Set 09- Set 20

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ZANETTI, DANIEL — Autorizaciones e informaciones" IUE 2-24045/2013, se hace saber que se presento ante esta Sede Daniel Aquiles Zanetti Yerle, quién para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos: Marcelo Rubim, Fernando Cabrera y Daniel Gallardo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1750 10/p 30308 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, en autos caratulados: "Lapachian D'Elía, Giovanni. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-16719/2013, se hace saber que se presentó ante está Sede Giovanni Lapachian D'Elía para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Alvaro Abirad Castro (C.I. 3.646.146-4) y Carlos Neris Martínez Ruiz (C.I. 1.668.600-4), acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 29 de Agosto de 2013.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
11) $ 1650 10/p 29731 Set 09- Set 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ARBILDI DE LEON, GONZALO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26537/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gonzalo Arbildi De Leon, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Cesar Hugo Navatta Manzini y Horacio Diego Perez Castellanos, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 29 de agosto de 2013.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1750 10/p 30710 Set 16- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "Araújo Pardo, Stephanie. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-10756/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Stephanie Araújo Pardo para obtener Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de David Mauro Poppolo Villa y Adán Luis González Basigalupi, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 30 de agosto de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1750 10/p 30362 Set 16- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por Decreto Nº 1850/2010 de fecha 26/07/2010 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 turno, en Autos "NAVAS PEREZ, SANTIAGO – Información de vida y costumbres -", Ficha 2-24218/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO NAVAS PEREZ, optando por el título apoderado de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Oscar Bonorino Pérez y Ana María Larosa Fernández, sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos. Montevideo, 2 de setiembre de 2013. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
11) $ 2100 10/p 30677 Set 17- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "PAIS SANTOS, JUAN Autorizaciones e informaciones" IUE 2-29641/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan Carlos Pais Santos, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Juan Pablo Boniatti Zampedri y Julio Cesar Diaz Gallardo sobre su vida y costumbres, Montevideo, 5 de setiembre de 2013.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1750 10/p 30726 Set 16- Set 27

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



DIVISIÓN ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2013

OBJETO: "Adquisición de Servicios para la operación y evolución del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) del MGAP"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 24/10/2013
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago de U$S 2.000 (dólares americanos) en Constituyente 1476 en el horario de 09:30 a 15:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31270 Set 20- Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nro. 2/2013
"Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Rutas 8 y 26 , Departamento de Cerro Largo"

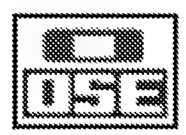
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para el "Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Rutas 8 y 26 Departamento de Cerro Largo".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 20 de setiembre de 2013 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º.-
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 31 de octubre de 2013 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31050 Set 20- Set 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P13962
"CONSTRUCCIÓN DE SANEAMIENTO EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ"

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 23 de Octubre de 2013, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE: www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 31215 Set 20- Set 20

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 20 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO HIDALGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Fco Pla 3981 y MARIA XIMENA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31248 Set 20- Set 24

CHRISTIAN GERALT ABATTE, 32 años, divorciado, empleado, oriental , lugar de domicilio Serratosa 3961 y MARIA FERNANDA ORREGO, 36 años, divorciada, empleada, oriental , lugar de domicilio El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31246 Set 20- Set 24

OFICINA No. 2

MANUEL BERVEJILLO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Enrique Muñoz 1096/702 y CAMILA FIGUEIREDO, 26 años, soltera, psicologa, oriental , lugar de domicilio Enrique Muñoz 1096/702.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31312 Set 20- Set 24

MAXIMILIANO FEDERICO FLORES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, lugar de domicilio Cnel. Mora 576/401 y MARIA FLORENCIA ZANETTI, 31 años, soltera, ingeniera, oriental, lugar de domicilio Cnel. Mora 576/401.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31264 Set 20- Set 24

JUAN WASHINGTON BALBUENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio San Martin Vivienda 278 y SANDRA JACQUELINE BIGNOLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio San Martin Vivienda 278.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31263 Set 20- Set 24

MATIAS BARIDON, 30 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Belastiqui 1544 y MARIA LAURA GARICOITS, 29 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Belastiqui 1544.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31247 Set 20- Set 24

OFICINA No. 3

FEDERICO MARTÍN JURADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Dalmiro Costa 4475 y KAROL JESSICA ALCANTARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2976/402.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31373 Set 20- Set 24

ENZO JESUS EVANGELISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Coruña 2984 / 02 y NATALIA PAOLA SIERIG, 28 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Coruña 2984 / 02.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 31274 Set 20- Set 24

SILVERIO ATILIO CHIMINO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Galicia

1154 / 502 y LILIAN MIREYA TORRES, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, lugar de domicilio Galicia 1154 / 502.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31273 Set 20- Set 24

OFICINA No. 4

SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, lugar de domicilio El Encuentro 594 Bis y LUCRECIA BEATRIZ COSTA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, lugar de domicilio El Encuentro 594 Bis.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31404 Set 20- Set 24

FERNANDO LÓPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio San José 1327/1 y JULIETA ALEJANDRA GARCÍA, 33 años, divorciada, comercio, oriental, lugar de domicilio San José 1327/1.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31283 Set 20- Set 24

CARLOS ARAM GHAZARIAN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1825/602 y MARÍA del CARMEN MICHELENA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, lugar de domicilio Luis Piera 1825/602.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31280 Set 20- Set 24

CÉSAR EDUARDO GONZÁLEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, lugar de domicilio Las Rosas 52 B y MARÍA TERESA FISCELLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Las Rosas 52 B.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31267 Set 20- Set 24

EMILIANO ERNESTO GARCÍA, 29 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Magariños Cervantes 1924/3 y LUCÍA ANA VALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Magariños Cervantes 1924/3.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31265 Set 20- Set 24

WASHINGTON PABLO LÓPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cont. Liberia 015 - Cerro y ROSANA ALEJANDRA FLORES, 30 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cont. Liberia 015 - Cerro.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31243 Set 20- Set 24

OFICINA No. 5

FERNANDO NICOLÁS MUXÍ, 27 años, soltero, contador, oriental, lugar de domicilio Bvar. España 2878/801 y SOPHIE TANNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Jude 6316.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31401 Set 20- Set 24

DANIEL MORELLI, 41 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio San Martín 5658 Casa/21 y JACQUELINE FERNÁNDEZ, 45 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio San Martín 5658 Casa/21.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31244 Set 20- Set 24

OFICINA No. 6

ROBERT JONNY SAAVEDRA, 33 años, soltero, policia, oriental, lugar de domicilio Manuel Pagola 3168/103 y ELIZABETH ADRIANA FROGGE, 29 años, divorciada, procuradora, oriental, lugar de domicilio Manuel Pagola 3168/103.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31415 Set 20- Set 24

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Lecocq 511 y VIVIANA CAROL DOS SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, lugar de domicilio Lecocq 1074.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31402 Set 20- Set 24

PABLO MARCELO RASCOVICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Joaquín de Salterain 1348/205 y MARÍA ANTONELLA VANOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Joaquín de Salterain 1348/205.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31375 Set 20- Set 24

OFICINA No. 7

MARIANO UMPIERREZ, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2769/1101 y ANDREA VERÓNICA PEREYRA, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2769/1101.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31320 Set 20- Set 24

ROBINSTON PEREIRA, 28 años, soltero, desocupado, brasileño c/n, lugar de domicilio Alzáibar 1361/9 y ULRICH HEINRICH SCHRADER, 41 años, soltero, docente, alemán, lugar de domicilio Alzáibar 1361/9.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 31288 Set 20- Set 24

Montevideo, setiembre 19 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO LEONARDO DEVINCENZI, 38 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cairoli 2069/101 y ANA CLAUDIA TECHERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 251 3/p 31212 Set 19- Set 23

DIEGO MARCELO DENTONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Julio Cesar 1637/02 y ANALIA ESMERALDA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 251 3/p 31068 Set 19- Set 23

IN EXTREMIS

JULIO CÉSAR ACOSTA, 34 años, soltero, pensionista, oriental, lugar de domicilio Roque Sáenz Peña 415 y LAURA NELLY MAGARIÑOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Roque Sáenz Peña 415.
14) (Sin Costo) 3/p 31044 Set 19- Set 23

JUAN SEBASTIAN DELGADO, 32 años, divorciado, contador publico, oriental, lugar de domicilio Plaza Fabini 4685/1 y MARIA MAGDALENA EZEIZA, 30 años, soltera, contadora publica, oriental, lugar de domicilio Acegua 4726.
14) $ 251 3/p 31043 Set 19- Set 23

HECTOR AGUILIE da SILVA, 67 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Domingo Aramburu 1642 y SIRLHEY GRACIELA GIMENEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 251 3/p 31040 Set 19- Set 23

ANTONIO AGUILERA, 91 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Solis Grande 942 y MARIA DOLORES ISLAS, 57 años, divorciada, modista, oriental , lugar de domicilio El Mismo.
14) $ 251 3/p 31039 Set 19- Set 23

OFICINA No. 2

MATIAS JOAQUIN BRUM, 28 años, soltero, economista, uruguayo, lugar de domicilio Rossel y Rius 1443 y CAROLINA CAMPO, 30 años, soltera, directora de cine, oriental, lugar de domicilio Rossel y Rius 1443.
14) $ 251 3/p 31051 Set 19- Set 23

ANTHONY EZEQUIEL BARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Guazucua 472 y VICTORIA JACQUELINE MEDEIROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Tres Cruces 111.
14) $ 251 3/p 31046 Set 19- Set 23

LUIS ANTONIO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental , lugar de domicilio Guana 1908 y GISELLE MARIANA TEJERA, 26 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Marcos Salcedo 5627.
14) $ 251 3/p 31045 Set 19- Set 23

OFICINA No. 3

SEBASTIAN ALBERTO CASTILLO, 30 años, soltero, empresario, oriental, lugar de domicilio Francisco Piria 21 - C. 18 y VERONICA YOSELIN MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Francisco Piria 21 - C. 18.
14) $ 251 3/p 31064 Set 19- Set 23

ALEXANDRA NOEMI KLEINEGEES, 33 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Gavilan 3246 y NATALIA HIERRO, 37 años, soltera, labores, argentina, lugar de domicilio Gavilan 3246.
14) $ 251 3/p 31056 Set 19- Set 23

WILSON ESTEBAN CANO, 49 años, divorciado, policía, oriental, lugar de domicilio

Coruña 2979 y CRISTINA DE MATTOS, 41 años, soltera, policía, oriental, lugar de domicilio Coruña 2979.
14) $ 251 3/p 31055 Set 19- Set 23

OFICINA No. 4

PABLO ANDRÉS GÓMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Cont. Liberia 015 - Cerro y PAOLA XIMENA FLORES, 25 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Cont. Liberia 015 - Cerro.
14) $ 251 3/p 31211 Set 19- Set 23

RAFAEL GIL, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 1109/103 y LETICIA GISELLE ARISTEGUI, 32 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, lugar de domicilio Juan Benito Blanco 1109/103.
14) $ 251 3/p 31090 Set 19- Set 23

OFICINA No. 5

RAÚL OSCAR TESTA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Ramón Anador 3422 y ROSSANA ANDREA RIZZI, 41 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ramón Anador 3422.
14) $ 251 3/p 31242 Set 19- Set 23

JUAN IGNACIO MOLINELLI, 26 años, soltero, ing. eléctrico, oriental, lugar de domicilio Rafael Pastoriza 1338/4 y MARÍA NOEL BONAVOGLIA, 26 años, soltera, lic. administración, oriental, lugar de domicilio Rafael Pastoriza 1338/4.
14) $ 251 3/p 31214 Set 19- Set 23

PABLO DANIEL MARTÍNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Etiopía 3012 Bis y MANUELA SEJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Etiopía 3012 Bis.
14) $ 251 3/p 31074 Set 19- Set 23

ALDO JAVIER MAGLIONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Juan Paullier 1288 Bis/3 y MARIANA ALEJANDRA RÍOS, 37 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Juan Paullier 1288 Bis/3.
14) $ 251 3/p 31047 Set 19- Set 23

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS

RAUL SENSEREY, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, lugar de domicilio Calle A 628 - Las Piedras y DELIA GARCIA, 75 años, viuda, jubilada, oriental, lugar de domicilio Calle A 628 - Las Piedras .
14) (Sin Costo) 3/p 31095 Set 19- Set 23

CRISTIAN ENRIQUE SOBRERA, 22 años, soltero, pintor, oriental, lugar de domicilio Vigia 5316 y FLORENCIA ESTEFANIA QUIROGA, 23 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Vigia 5316.
14) $ 251 3/p 31063 Set 19- Set 23

OFICINA No. 7

ROBERTO GABRIEL PRESENTADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Pintos Cardeiro 5470 y FERNANDA VALERIA FONSECA, 35 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Ricardo Lorenzo 6974.
14) $ 251 3/p 31241 Set 19- Set 23

JONATHAN GUSTAVO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5230 y CINTIA PAOLA BAIS, 16 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5230.
14) $ 239 3/p 31113 Set 19- Set 23

JOSÉ TOMÁS VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Ellauri 1074/501 y MARÍA del PILAR COMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Millington Drake 1945.
14) $ 251 3/p 31041 Set 19- Set 23

Montevideo, setiembre 18 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO SERGIO del CASTILLO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Justo Maeso 3510 y CAROLINA MORALES, 32 años, soltera, licenciada, oriental, lugar de domicilio El Mismo.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30942 Set 18- Set 20

OFICINA No. 2

MYRIAM TERESA FRANCO, 64 años, divorciada, labores, oriental, lugar de domicilio Echandia 2793 y LEOPOLDO MICHALSKI, 84 años, viudo, jubilado, oriental, lugar de domicilio Echandia 2793.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30898 Set 18- Set 20

OFICINA No. 3

ALDO ANTONIO CATARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, lugar de domicilio Piratas 4864 y ANA LAURA RECOBA, 22 años, soltera, labores, oriental, lugar de domicilio Piratas 4864.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30904 Set 18- Set 20

ALEJANDRO IGLESIAS, 38 años, soltero, chofer, oriental, lugar de domicilio Avd. Italia 4102 / 204 y ANDREA BERTA NUÑEZ, 43 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Bacigalupi 2089 / 01.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30893 Set 18- Set 20

OFICINA No. 4

NICOLÁS ALBERTO LARRAMA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, lugar de domicilio Propios 4774 y VICTORIA NOEL GAMBOA, 30 años, soltera, abogada, oriental, lugar de domicilio Propios 4774.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30928 Set 18- Set 20

OFICINA No. 5

ANDRÉS MERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, lugar de domicilio Dufort y Alvarez 3286/1 y ROSINA CARPENTIERI, 26 años, soltera, docente, oriental, lugar de domicilio Dufort y Alvarez 3286/1.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 30996 Set 18- Set 20

OFICINA No. 6

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ, 58 años, soltero, jubilado, oriental, lugar de domicilio Roque Viera 1725/2 y MARÍA ESTHER CORREA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, lugar de domicilio Roque Viera 1725/2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 31026 Set 18- Set 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: BERMUDEZ BLANCO, Serpentina y otros- Prescripción adquisitiva— I.U.E 2-55941/2009, se hace saber que se presentaron Serpentina Bermúdez Blanco, Ernesto Pintos Bermúdez y Sonia Pintos Bermúdez promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble sito en Lamartine 1626, Padrón Nº 181.479, ubicado en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura— prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto provisorio en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de dos mil cuatro con el número 683, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros al frente al N.O. a la calle Lamartine entre Mauricio Maeterlink y Boulevard Aparicio Saravia, distando su punto medio 56 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la última de las

nombradas; 54,30 metros al N.E. lindando con los padrones 181.480 y 181.486; 12 metros al S.E. lindando con el padrón 181.488; y al S.O. lindando con los padrones Nº 98.090, 98.091, 98.092, 98.093, 98.094 y parte del 98.095, seis líneas quebradas que a partir del límite anterior miden y corren de la siguiente manera: la primera de 7,41 metros de S.E. a N.O., la segunda de 2,90 metros también de S.E. a N.O., la tercera 0,23 metros de N.E. a S.O., la cuarta de 31,48 metros, la quinta de 7,36 metros y la sexta de 5,23 metros, todas de S.E. a N.O. lindando el primero con el padrón Nº 98.094 y parte del padrón 98095, el segundo y el tercero con el padrón Nº 98.094, el cuarto con los padrones Nº 98.093, 98.092 y 98.091, y el quinto y el sexto con el padrón Nº 98.090. Según providencia Nº 201/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán las actuaciones. Montevideo, 24 de junio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 14939 10/p 30309 Set 12- Set 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "MELOGNO CIVETTA, MARIO" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE: 2-16.477/2012, se hace saber que se presentó Mario Alberto Melogno Civetta promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble sito en Santa Fe 1241, padrón Nº 10.699, solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, departamento homónimo, el que según plano de mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Roberto Pérez Rodino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 1308, el día 28 de marzo de 2011 posee una superficie de ciento seis metros sesenta y un decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 62 centímetros de frente al sureste a la calle Santa Fe, entre Avenida Millán y calle Zapicán, distando el extremo más próximo 131 metros 83 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; 12 metros 88 centímetros al suroeste lindando con padrón 10698; 8 metros 67 centímetros al noroeste, lindando con parte del padrón 105340; 11 metros 84 centímetros al noreste lindando con padrón 10700. Según providencia Nº 1100/2012, de fecha 10/05/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado en el inmueble, especialmente al último propietario del bien a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

16) $ 10790 10/p 30716 Set 16- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Omar Andrade Prescripción Adquisitiva" IUE 2-19559/2012, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Omar Andrade, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 50% del bien inmueble correspondiente a un terreno sito en la 14º sección judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el número 57.117 y que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Diciembre de 1890 se señala con el Nº 9 de la manzana B, actualizado dicho plano por el Agrimensor Aquiles Monzoni, de acuerdo al plano levantado en setiembre de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52296 el 7 del citado mes y año, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros treinta y seis decímetros con 9 mts. 45 cms. al NO de frente a la calle República Francesa Nº 830. Por lo que se cita y emplaza a los padrones linderos 57.116 Y 57.118, a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho al inmueble de autos y a Osvaldo Fernández sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 28 de Agosto de 2013.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 29931 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en autos caratulados "CERAOLO ARENARE, TEODORO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa: 2-29109/2010, se hace saber que en esta sede se presentó Teodoro Ceraolo Arenare, promoviendo prescripción treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Montevideo: Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 91.055, el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando González Zanotta de junio del 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el Nº 1248 el 10 de junio de 2010, tiene una superficie 471 mts 69 dm y se deslinda así: 10,96 mts al noreste con frente a la calle Previsión; 43,06 mts al sureste lindando con el padrón 91056; 10,96 mts al suroeste lindando con padrón 92187 y 42,98 mts al noroeste linda con padrón 91054. En consecuencia se cita, llama y emplaza en un término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a los titulares del padrón 91055 de Montevideo, ó a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho en el referido bien, y a los titulares de los predios linderos padrones 92187/001, 92187/002, 92187/003 y 91054 y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien continuaran los procedimientos. Montevideo, 10 de diciembre de 2012 Esc. Carol Moron, Actuaria Adjunta.

16) $ 10790 10/p 30472 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 34-654/2002, se hace saber que ante esta Sede se promueve prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón actual No. 193.550 y anterior 118.945, el que según plano del Agrimensor Enrique Arzuaga inscripto en la D.G.C.N. el 23/9/2002 con el No. 600 tiene una superficie de 865,77 m y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Br. Aparicio Saravia, No de puerta 2614; 57,74 m al Oeste lindando con padrón 193.551; 15 m al Norte lindando con padrones 193.498 y 193.499; y 57, 70 m al Este lindando con padrón 193549. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Elia ALCARRAZ, María Sofía, Luis Anterio, Ana María y Oscar Victorio GARCIA ALCARRAZ y Lorenzo SOCA FAGUNDEZ y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, agosto 12 de 2013.

ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

Dr. Gonzalo Uriarte Audi, Director del Consultorio Jurídico, Facultad de Derecho - Udelar

16) (Sin Costo) 10/p 29965 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 15 Turno, en autos "MIRABALLES TRENCHI- JESUS. PRESCRIPCION", Fa. 2-60934/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Jesús Miraballes Trenchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nro. 132.248 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, con un área de 337,85 mts cuadrados que se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Santander, puerta Nro. 2009, entre las calles Andrés Bello y Alfonso Rodríguez Castelao; 33,38 mts al Sur lindando con el padrón Nro. 132.247 y padrón Nro. 409.223; 10 mts al oeste lindando con parte del padrón Nro. 132.246 y 34,19 mts al Norte lindando con parte del padrón Nro. 132.249, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardo del 26/10/2012. EN CONSECUENCIA. Se cita, llama y emplaza a las últimas titulares, Evangelina y Mercedes Beceiro Barreiro y/o sucesores a cualquier título, y a los linderos denunciados: Ma. Rosa Cardarello, Ma. Elida y Nelly R. Rodriguez C propietarios del padrón Nro. 132.247; Giannina, Patricia y Horacio Carabelli propietarios del padrón Nro. 409.223; Domingo López Zanabria propietario del padrón Nro. 132.246 y Norma Abelante, Germán Nese Botichio y Mario R. Nese Schiavo propietarios del padrón Nro. 132.249; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 14 de agosto del 2013. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 10790 10/p 31208 Set 19- Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en los autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, Edinson Fernando s/ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-". (I.U.E. 461-521/2012), y según Providencia Nº 4376/2012, de fecha 24 de Setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho sobre parte del inmueble rural padrón 2601 de la Segunda Sección Catastral del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico" que según plano del Ing. Agrimensor Arsenio Nuñez, de agosto de 1948, tiene una superficie de mil once hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslinda así: al Noroeste 4578 metros 50 centímetros y 120 metros frente a camino vecinal, al Noreste: Arroyo Pelado y cinco rectas que miden 86 metros, 1303 metros 60 centímetros y 1140 metros 90 centímetros que separan de la propiedad de Benigno R. de Almeida, Astrogildo M. Figueredo, Arturo M. Figueredo y Santiago Dondo e hijos, al Sureste: 3 rectas de 494 metros 60 centímetros, 2589 metros 40 centímetros y 453 metros 90 centímetros que separa de la propiedad de Juan Lizarraga, y al Suroeste: una recta de 2584 metros 20 centímetros que separa de la propiedad de Justa Teixeira de Pamparatto y Casiano Armaya, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, cinco de Agosto de dos mil trece. Esc. Dina García, ACTUARIA.

16) $ 10269 10/p 29680 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra María José Camacho, en autos "ALPUIN DUQUE, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 194-49/2013, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la zona rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones-Paraje El Arenal- empadronado con el número tres mil quinientos cuarenta y tres en mayor área (3543), el que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de setiembre de 2012, levantado a los únicos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva conforme el régimen del artículo 286 de la Ley 12804 y del decreto 318/95, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa-Registro Provisorio, con el Número 104 el día 5 de octubre de 2012, consta de una superficie de seis hectáreas seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: ciento sesenta metros con doce centímetros al Sur, de frente a Ruta Sesenta y Cinco; trescientos setenta y nueve metros con veinticuatro centímetros al Oeste, lindando con padrón 70608; ciento cincuenta y nueve metros con nueve centímetros al Norte, lindando con parte del padrón 3543 y trescientos ochenta y un metros con veintitrés centímetros al Este, lindando con padrón 8201. La citada fracción soporta una servidumbre de paso de diez metros de ancho que da salida a la Ruta Sesenta y Cinco al resto del padrón tres mil quinientos cuarenta y tres. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos, linderos que se desconoce su domicilio Anastasio Falero Alpuín, Manuel Falero Alpuín, Romualdo Falero Alpuín, Francisco Falero Alpuín, Gervasio Falero Alpuín, Eleuterio Falero Alpuín, Huber Jesús María Falero Mallarini, Teresa Mary Falero Mallarini, Nilda María Falero Mallarini, Juanita Esther Falero Mallarini, Maria Ramona Alpuín Valiente, Monico Ciriaco Alpuín Valiente, Eugenio Erasmo Alpuín Valiente, Bernardino Lázaro Alpuín Valiente y Micaela Falero Mallarini y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fdo. Dra. María José Camacho, Juez de Paz.
Tala, 21 de agosto de 2013.- Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17429 10/p 30399 Set 16- Set 27

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Giani Barboza, Ivanna María Prescripción Adquisitiva", ficha 201-263/2008, se hace saber que se ha iniciados acción de prescripción treintenaria por parte de la señora Ivanna María Giani Barboza C.I. 3.011.797-1, sobre el siguiente bien: inmueble urbano padron No. 2901 ubicado en la localidad catastral Progreso de la 17a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, tiene una superficie de 360 metros cuadrados, se encuentra señalado con el No. 17 de la manzana 24 del plano de mensura confeccionado por el Agrm. Fructuoso J. Netto de noviembre de 1953 y se deslinda de la siguiente manera: 1e m. de frente al sur a la calle Benito Pérez Galdos; al oeste 30 metros lindando con solar 16; al norte 12 m lindando con solar 9 y al este 30 metros lindando con solar 18, todos de igual plano que se menciona; en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que en el plazo de 90 días se presenten a los autos; especialmente al último tilar registral denunciado por la gestionante, Cabañas Progreso S.A., con domicilio en Ejido 1383 apto. 101 de Montevideo y a los linderos padrones 2900, 2893 y 2902: el 1ro. a nombre de Manuel Serafin Nuñez de Vida y los 2 restante de Cabañas Progreso S.A., bano apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Progreso, agosto 30 de 2010 Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 29746 Set 09- Set 20

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ PEREIRA JULIO CESAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 203-72/2013, y según providencia número 223/2013 de fecha 12 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 1665 (mi seiscientos sesenta y cinco), manz: 175, solar 15, sección judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el número 408, de 09 de noviembre de 2012, tiene una superficie de 583 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo, 38 metros al noroeste lindando con el padrón 1666, 16 metros al noreste lindando con parte del padrón 1652 y parte del padrón 1662, 38 metros al sureste lindando con el padrón 1664; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 18 de junio de 2013. Dra. Ma. Inés Núñez, Jueza de Paz.

16) $ 8300 10/p 30767 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Ciudad de la Costa de 1 Turno, en autos caratulados PREMIOSUR SOCIEDAD ANONIMA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENARIA, IUE.: 186-339/2012, según providencia Nº 190, de fecha 25 de febrero 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Mar Sociedad Anónima, Rubén González Rocha, Eduardo Bernal Larrique y María del Huerto Martínez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 13.664, de la localidad catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial 19 del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro, con el Nº 9831 del 8 de noviembre de 1957, tiene una superficie de 630 metros se deslinda así: 15 metros al Sureste frente a prolongación de Avenida Italia (hoy Giannattasio), 42 metros al Suroeste lindando con el solar 20, Padrón 13.665, 15 metros al Noroeste lindando con solar 33, Padrón 13.668 y 42 metros al Noreste con solar 18, Padrón 13.663; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2013. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 29748 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida en autos

caratulados: "OYARZABAL GARCIA CARMEN GLADYS Y JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 470-140/2011", se hace saber que se presentó CARMEN GLADYS OYARZABAL GARCIA Y JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL promoviendo la prescripción adquisitiva sobre los inmuebles padrones, 5880 y 5883, señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor J. Pison de julio de 1951 sito en la 8va sección de Canelones, y según plano para prescripción del Agr. Esteve, inscripto en Catastro de Pando el 07/12/2010 con el Nº 1152,. El padrón 5880 se compone de una superficie de 65 hectáreas 4613 metros cuadrados. El padrón 5883 se compone de una superficie de 19 hectáreas 6421 metros, cuadrados. El padrón 5879 según plano para prescripción del Agrimensor Juan Esteve de noviembre de 2010 igualmente inscripto con el Nº 1152 el 7 de diciembre de 2010 con una superficie de 8 hectáreas, 9421 metros cuadrados.
En Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles padrones nº 5879, 5880, Y 5883, ULTIMOS TITULARES dominiales de los predios a prescribir Manuel Pellicer y sucesores a cualquier titulo y sucesores de Sixto y Eugenio Estela y los titulares de los predios linderos a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 02 de agosto de 2013.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 10790 10/p 29848 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos "CORAGLIA PAULO MATEO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 202-159/2010 y según providencia nº 3099 de fecha 30 de julio de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos lo que se consideren con derecho, a los titulares del predio lindero 1125 Sylvia Krymolowski Bomse y Miriam Krymolowski Bomse y 1126 Juan Carlos Mastrianni Bertora y especialmente al ultimo titular Banco Italiano del Uruguay y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Nº 1120 ubicado en localidad catastral de Atlántida, zona urbana según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en catastro de Pando con el nº 247 del 7/5/1951, señalado como solar 1 de la manzana 18A, tiene una superficie novecientos cincuenta y cinco metros con cero cuatro decímetros, que se deslinda así: al Noroeste 37 metros, 63 centímetros de frente a calle 20, al Noreste 23 metros, 96 centímetros también de frente por ser esquina a calle 2B, al sureste 37 metros, 42 centímetros con el solar 2 (padrón 1125), al suroeste 21 metros 29 centímetros, linda con el solar 13 (padrón 1126); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida veintisiete de agosto de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 9960 10/p 29847 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos: "DUARTE MARTINO CYRO ARMANDO -PRESCRIPCION- FA 133-002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GALVAN y/o sucesores a cualquier titulo por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron nro. 1796.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4150 10/p 31016 Set 19- Oct 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "ARRIVILLAGA ROQUETA, NATALIA CECILIA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-156/2013; por Resolución Nº 394 de fecha 16 de agosto de 2013, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, Mariángeles ZETZES y Diego Leandro CAMAROTTA, Jorge René BERTON MENDOZA y Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón suburbano de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll antes empadronado en máyor área con el Padrón rural 2012.- PADRON 5098, tiene un área de 301 metros y 44 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 12 metros de frente a calle que separa plaza de juegos, al Noreste 22 metros con 75 decimetros lindando con Solar 11, al Sureste 15 metros lindando con solar 6, y al Suroeste 27 metros con 50 decimetros lindando con solar 14 y 13; PADRON 5100, tiene un área de 362 metros con 59 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 12 metros de frente a calle Nº 2 de 17 metros, al Noroeste 26 metros con 50 decimetros lindando con solar 13, al Noreste 14 metros, 25 decimetros lindando con Solar 12 y al Sureste 30 metros lindando Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 21 de agosto de 2013.- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 11849 10/p 29670 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "INCOCI S.A. c/ PEDRO ALFONSO LTDA y JADE S.A." Prescripción Adquisitiva IUE 254-326/2013.- Por Resolución Nº 3913 de fecha 28 de Agosto de 2013.- ha dispuesto: EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble camión marca Mercedes Benz matrícula MAC 6921 padrón Nº 043580, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia..
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Setiembre de 2013.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
16) $ 5810 10/p 30783 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "ESPINOSA, ANGEL ALEANDRO. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 255-263/2012. Por Resolución Nº 3731/2013 de fecha 22 de Agosto de 2013, ha dispuesto: CITAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Urbano Nº 130 con sus construcciones y mejoras de la Primera Sección Judicial de Flores, localidad Catastral Trinidad, ubicado con frente Norte a calle Avda. Brasil, al Este calle José Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava. Bajo apercibimiento de designársele defensor con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en ciudad de Trinidad a los veintitres dias del mes de Agosto de 2013.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
16) $ 6320 10/p 29913 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SURRACO BERNADET, Jorge Pablo y Otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 296-351/2010"; según providencia 159 del 9 de mayo de 2013, se CITA,, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos, sobre el bien Padrón rural 5644, de la Tercera Sección de Maldonado, el que consta de una superficie de 5 hás. 3513 m, según plano del Agrimensor Claudio Fraça,

inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 428 el 31-1-2011; linda al NE 137 m a Camino Vecinal, al S dos tramos de 279,85 y 186,2 m, lindando con el padrón 30075 y la vía férrea respectivamente, al O 69,80 m, lindado con el padrón 4223 y al N dos tramos de 288,23 m y 103,69 con padrón 4223; así como a su último titular JOSE GONZALEZ DELGADO, a los titulares de los padrones linderos 30075 y 4223, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, veintiocho de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 29340 Set 09- Set 20

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-322/2012/, de que es actor el señor Fernando CARTELLE ACOSTA, respecto del inmueble padrón 837, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, que tiene frentes a las calles de la Usina y Guarapitá. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) quienes tuvieren interés en la propiedad o en la posesión del inmueble en litigio, padrón 837, y a la señora Rosana Elizabeth CASALETTI CARRASCO, excónyuge del actor. Y, b) a Ignacio Ramón BARREIRA CARRAU, titular registral del inmueble lindero padrón 605; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 10 de junio de 2013. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7900 10/p 30121 Set 12- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "ALONZO FERNANDEZ, PEDRO RAUL = PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-262/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: EVA NUÑEZ; a JULIA CESARINA Y NELIDA AMANDA MONET, y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 13480 de la 1era. Sección JUDICIAL DEL Depto. De Maldonado, que se pretende prescribir en autos:; a FANNY DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA Y WALTER ROBINSON NUÑEZ, y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier titulo, en su carácter de titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 13552 1ª Sección Judicial del depto. De Maldonado, lindero del que se pretende prescribir; y a todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 13480 y 2446 de la 1ª Sección Judicial del Depto. De Maldonado, objeto del presente proceso y lindero del mismo, respectivamente, estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 31 de julio de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 29337 Set 09- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "Barragán Antonia Margarita c/ De los Santos Nieves Walter César y otro. Prescripción Adquisitiva". Ficha 299-38/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Margarita Barragán, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón Nº 6304 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo de abril de 2010, antecedente gráfico solar 11 de la manzana 116 del plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la oficina técnica departamental de Maldonado, el 28 de marzo de 1939 con el Nº 20. Consta de una superficie de 300 metros y se deslinda así al norte 30 metros con padrón Nº 6305, diez metros al suroeste con padrón 6303, al sur 30 metros de frente con calle pública Nº 49 y al sureste 10 metros con calle pública Nº 16. En consecuencia CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estás actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el quince de agosto de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

16) $ 9960 10/p 30134 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Cancela Barretto, Olga c/ Suárez Toja, Carmen Lilia. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-95/2013 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. OLGA CANCELA BARRETTO, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la 2/16 avas partes del bien inmueble padrón Nº 5.142, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, antes quinta Nº 151 de Paysandú, hoy manzana Nº 751 de la zona urbana y que según plano del Ingeniero José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú con el Nº 128 el 20/10/1936, consta de una superficie de 343 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros de frente al este a calle Nº 39 Zorrilla de San Martín, igual medida al oeste lindando con padrón Nº 18.167; 42 metros 90 centímetros al norte lindando con padrón Nº 5141 y 42 metros 90 centímetros al sur lindando con padrón Nº 5143.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Carmen Lilia Suárez Toja y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 30 de agosto de 2013. Dra Paula Irastorza. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10269 10/p 29977 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "DIVAZONE VIERA ALVEZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-820/2012, según providencia Nº 1706 de fecha 19/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FELICIO DA ROSA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 11.986 de la manzana 1006 de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Javier Berrutti, inscripto en Catastro en forma Provisoria con el Nº 604 el 08/10/2012, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la calle Zapicán, al Suroeste 30 metros lindando con el padrón 11.987, al Noroeste 10 metros lindando con el padrón 11.997 y al Noreste lindando con parte del padrón 22.910 y con el padrón 11.985; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Agosto de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 7470 10/p 30439 Set 16- Set 27

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "MACHADO ENIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-103/2013, según providencia Nº 1757 de fecha 26/07/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los HEREDEROS DE MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA, JUAN CARLOS MARTINEZ, PEDRO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 58 de la 9a sección judicial de Rivera, paraje ARROYO SAUZAL, que según plano Agrimensor Nicolas Viera Rodriguez, inscripto en Catastro con el Nº 619 de fecha 31/01/2013, tiene una superficie de 20 Ha 2280 metros, se deslinda así: línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 265.5 metros al noreste, la segunda de 8,8 metros al noroeste y la tercera de 270 al noreste, la primera y segunda de frente a camino vecinal y la tercera lindando con padrón 54, 378,9

metros al Sureste lindando con parte del padrón 70 y parte del padrón 69, 554,8 metros al Suroeste lindando con padrón 68, 374,5 metros al noroeste lindando con el padrón 39; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 05 de Agosto de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 29424 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA LUISA LANGDON PARADEDA, Ficha IUE 329-493/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al padrón Nº 3629, ubicado en la 8a. sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, con un área total de 270 hectáreas, 2699 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la última titular registral ALCIRA O ALZIRA PARADEDA O PARADERA DE BARCELLOS Y/O ALCIRA O ALZIRA PARADEDA O PARADERA OLIVERA, Así como a los titulares de los padrones linderos: MARINA, YEDDA, JAIME MAURICIO Y ANA MARIA PARADEDA RINALDI; ARTURO, OSCAR, JOSÉ, ANTONIO, ANA Y FRANCISCO PARADEDA OLIVERA; CARLOS ALFREDO, PEDRO, ADOLFO, JOSÉ JULIO, ANDRÉS Y ALBERTO FOLLE PARADEDA; CARLOS PEDRO PARADEDA AMARO Y ALARA PARADEDA O PARADERA, ANA LUISA LANGDON PARADEDA, VILLA AHUMADA S.A Y ERNESTO CORREA, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del bien objeto de prescripción; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 29679 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN PRADO GOMEZ; MARIA ESTHER, HEBER, BENJAMIN, BETTY RAQUEL, JUANA ELIDA, EDINA, MANUEL, FANY CLOTILDE, MIRTHA ISABEL, BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE 462-649/2009, iniciando Juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguentes bienes inmuebles Padrones Nos. 10.680; 10.681; 10.682; 10.683; 10.684; con un área total de 166 hás 4853 mts y Padrón Nº 9626, con una superficie de 258 hás 8861 m; ubicados todos en la 8a. sección Catastral del Dpto. de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos de derecho y especialmente a: Blanca Esther Brufao Lopez, Maria Cristina Brufao Aranco, Sara Brufao Lopez, Doraly Aranco Galagorry, Sara Beatriz Brufao Aranco, Sonia Gladys Brufao Aranco, Maria Doraly Brufao Aranco, Gladys Elsa Brufao Lopez, Mariano Hugo Brufao Lopez, Ricardo Lopez Shannon, Omar Lopez Shannon, Gloria Rodriguez de Lopez, Fernando Lopez Rodriguez, Hugo Lopez Rodriguez, Ilka de Silveira Lopez de Dubra, Lourival da Silveira Lopez, Ilda Iris da Silveira Lopez, Grettel Miriam Schettini da Silveira, Lucero Prada da Silveira, Luis Carlos Schettini da Silveira, Hugo Walter Schettini da Silveira, Edith Ruth Schettini da Silveira, Abner Gabriel Prada da Silveira, Wanda Liliana Prada da Silveira, Nilma Nahir da Silveira Lopez, Herederos de Braulio Lopez; y a los linderos denunciados y registrales: Jardin o Jandrin, Honorata, Norlay y otros, Celi Gutierrez y otros, Celedonio Pesano, Maria del Carmen Rivero y otros, Ursolina do Canto, Maria Rivas Duarte, Hugo Nelson Pereira Lopez, Braulio Manuel Lopez García, Felipe Santiago Estevez Lembo, Macarena Castro Bude, Las Cecilias Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda., Rodrigo Coelho Alex, Rodriguez Valentin, Rivas Duarte Maria del Carmen, Valentin Rodriguez Gonzalez, Lima Mattos Roberto, Guasague Rui Diaz Carmen, Vilar Coutinho Luis Alberto, Castro Cebey Tito, Mederos Herrera Diógenes, Bousard Segisfredo, Paula Macarena y Laura Gimena Castro Bude; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Agosto del de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15769 10/p 30842 Set 18- Oct 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER ARIEL ALVAREZ DUARTE, Ficha IUE 462-227/2013, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto al Padrón Nº 1533, ubicado en la sexta sección Catastral del departamento de Rivera, con un área total de 101 hás. 8196 metros, que linda al suroeste y noroeste con arroyo Zapucay qu lo separa del padrón 1461, al noreste con padrón 1534 y al sureste con padrones 6315 y 4972. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, a Gerónimo Mello y/o sucesores a cualquier título, a Juan Antonio Lavalleja y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 7470 10/p 30839 Set 18- Oct 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "SEGOVIA, ROBERT ANGEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-87/2012) se presentó Robert Angel Segovia promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 1028, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensora Juana M. Barrios consta de una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados, sesenta y tres decímetros, y se deslinda así: al oeste 18.20 metros de frente a la calle Ituzaingó; al norte 27.50 metros lindando con padrón 1027; al este 18.50 metros lindando con padrón 1030 y al sur 27.50 metros lindando con padrón 1029. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza a Gladys Justina Lorenzo Silva y Carlos Julio Lorenzo Silva por ser los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 1027 y así también a la Sra. Carmen Demetría Terra por ser la última titular registral del padrón Nº 1030.
Lascano, Agosto 28 de 2013. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz.

16) $ 9479 10/p 29855 Set 11- Set 24

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ MAS FRUCTUOSO TOMAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRINTENARIA"; Ficha Nº 348-229/2012; se hace saber que por Decreto Nº 599/2013, de fecha 25/07/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nº 561, en mayor Area, Manzana 45, Parte, con un área de 579 M². 84; de la 4ª Sección de Rocha, localidad Castillos; con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 719 el día 04/09/2012; y en especial forma al último titular registral SATURNINO SILVA y DIAMANTINA SILVA, y/o sus sucesores a cualquier título; emplazándose bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el actor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada mediante decreto Nº 612/2012 de fecha 1º/11/2012 en los autos: "SANCHEZ MAS FRUCTUOSO TOMAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 348-187/2012
Castillos, 31 de Julio de 2013 DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 30752 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de Rocha, dictada en autos "COBETIR S.A. - USUCAPION", FICHA 344-582/2011, y según providencia número 2474 de fecha 28 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Ramón Alberto, María Casiana, Víctor Manuel y Casiano Abreu Aguilera; Alejandra, Martina, Nubia Judith y Dalia María Abreu Fernández; Anomor Mercedes Abreu Barthel y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nueve mil trescientos veintidós (9.322) de la ciudad de Rocha, localidad catastral Rocha, departamento del mismo nombre, que según plano del Agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha el 21.1.1957 con el número 1173, en el que se señala con el solar 15 de la manzana 4, consta de una superficie de 808 mts, 24 dcms y se deslinda: recta de 13 metros 43 centímetros al Sureste de frente a Ruta nacional número 9; recta de 35 metros 63 centímetros al Suroeste también de frente a calle de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava curva de 8 metros 57 centímetros; recta de 19 metros 88 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 16; y 44 metros 46 centímetros al Noreste limitando con solar 14, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha, 21 de diciembre de 2012. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 10790 10/p 30756 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3120/2013, dictado en autos, por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "MATO LAVEZZO MANUEL AMERICO Y ALTEZ DUARTE MARIA ECILDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE No. 342-426/2012", se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a sus anteriores titulares registrales, a los linderos de Padrones nros. 2121 parte y 2119, y/o sucesores a cualquier título del solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departalento de Rocha, Localidad Catastral de Rocha del Departemento del mismo nombre, Padrón número dos mil ciento veintiúno parte (2121 parte), antes padrón 2120, el que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 05/06/2012 con el nro. 685 consta de una superficie de 88 mts. 81 dmts. y linda al Noroeste 5 mts. 41 cm. de frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste 17 mts. 05 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; al Sureste 4 mts. 98 cm. con padrón 2121 parte propiedad de Americo Mato; Suroeste, linea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 11 mts. 92 cm., 0 mts. 36 cm. y 5 mts. 15 cm., lindando todos ellos con el padrón número 2119 propiedad de Americo Mato y María Altez, y a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 21 días del mes de Agosto del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 12449 10/p 31060 Set 20- Oct 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "MARTINEZ MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-118/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 13267 manzana catastral 978, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 598 el primero de abril de dos mil trece y consta de una superficie de 384 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 71 centímetros lindando con el padrón 13259; AL ESTE: 35 metros con 80 centímetros lindando con el padrón 13276; AL SUR: 10 metros con 62 centímetros de frente con la calle Nicanor Amaro; AL OESTE: 36 metros con 30 centímetros lindando con los padrones 13268 y 13248

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto dos de setiembre de dos mil trece. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 29598 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1447 del 25 de junio de 2013, en los autos caratulados: "BALDASSARI FAGUNDEZ OLGA NOELLY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 360-446/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma se presentó OLGA NOELLY BALDASSARI FAGUNDEZ promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 5545 sección catastral 3era de Salto, lámina catastral 010 B-B4 del Departamento de Salto el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor fue inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 30 de julio de 2007, el cual consta de una superficie de 1 Has 58 a 81 ca y tiene los siguientes limites al Norte 135,3 metros, con el padrón Nº 4514 propiedad del SR Elso Cesar Panissa Caporal; al Sur 84,2 metros de frente a camino departamental de 30 metros de ancho; al Este 152,5 metros frente a camino departamental de 30 m de ancho que va a Ruta Nº 31, al Oeste 149.5 metros linda con padrón 3990, por lo que se cita y emplaza al último titular ya todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que la presente acción se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Regional Norte, Ley 18078

Se expide en Salto, el 24 de julio de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 30433 Set 16- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6TO. TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "AZANZA CALERO, ARTURO -PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-." IUE: 357-197/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: A) fracción de campo de la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 1.166, superficie 763 hectáreas 7300 metros y se deslinda: 1437 metros 80 centímetros de frente al sureste sobre Ruta 31; al suroeste línea quebrada formada por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior corren la primera y tercera de sureste a noroeste y la segunda de suroeste a norte, miden 1459 metros 90 centímetros, 760 metros 80 centímetros y 948 metros 70 centímetros, lindando la primea con padrón 11.658 y la segunda y tercera con padrón 9269; al noroeste dos rectas de 2200 metros 40 centímetros y 685 metros 20 centímetros lindando la primera con padrones 10.833 y 10.834 y la segunda con padrón 10,834; al noreste 1505 metros 80 centímetros con padrón 5.136 y al este dos rectas de 320 metros 20 centímetros y 2251 metros 10 centímetros lindando con padrón 7.028. B) fracción de campo ubicada en la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 9.269, superficie 308 hectáreas 4900 metros y se deslinda: tres rectas de 470 metros 90 centímetros, 732 metros 30 centímetros y 106 metros 30 centímetros de frente al sureste sobre Ruta 31; al noroeste 2296 metros 30 centímetros lindando con padrones 2.460 y 4.522, al noroeste línea quebrada formada por tres tramos rectos que partiendo del límite anterior corren la primera y tercera de noroeste a sureste y la segunda de suroeste a noreste y miden 532 metros y 742 metros 80 centímetros lindando con padrón 10.833 y la última de 948 metros 70 centímetros con padrón 1.166 y al noreste línea quebrada formada por tres tramos rectos que partiendo del límite

anterior corren la primera y tercera de noreste a suroeste y la segunda de suroeste a noreste y miden 760 metros 80 centímetros con padrón 1.166, 168 metros 90 centímetros y 1497 metros 90 centímetros con padrón 11.658. C) fracción de campo ubicada en la cuarta sección catastral del departamento de Salto, zona rural, padrón 9.270, superficie 28 hectáreas 7800 metros y se deslinda así: 884 metros 20 centímetros de frente al noroeste sobre Ruta 31; al noreste 226 metros con área sin empadronar; al sureste 588 metros 40 centímetros de frente sobre Camino Vecinal (no encallado) y al suroeste 661 metros 10 centímetros, lindando con padrón 11.659. Todo conforme al plano de mensura para prescripción del Agrimensor Guillermo Minutti del 06 de agosto de 2012 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el número 562 el 15/08/1012; Y especialmente a ROBERTO MARTÍNEZ Y GRACIELA GUELBENZU ECHEVERRI Y/O SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO, ASÍ COMO LOS TITULARES Y/O SUCESORES O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO DE LOS PADRONES RURALES linderos 11.658, 10.833, 10.834 y 11.659 a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 22119 10/p 29409 Set 09- Set 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "TOLA GIMENEZ, WALTER HEBER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 510-62/2013, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. WALTER HEBER TOLA GIMENEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a cuota parte del Padrón 4805, ubicado en la primera sección judicial de San José el que según plano del Agrimensor Gerardo Pesano Delfino se compone de una superficie de 2929 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, dicho plano fue levantado el 16 de mayo de 2013 e inscripto con el Nº 542 el 5 de Junio de 2013 de acuerdo a la Ley 12804 Art 16 y Decreto 3/8/95 Art 286 y se deslinda así: al Norte: 77,26 metros frente a calle Manuel Callero, al Este: 46,83 metros de frente a calle República, al Sur: 39,19 metros con Padrón 10634 y línea quebrada en dos tramos de 14,77 metros y 39,15 metros con la segunda cuota parte del padrón 4805 y al Oeste: 29,23 metros frente a calle Alfonso Espínola. EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, así como a los últimos titulares registrales, ASCENSION BERNARDINA, DOMINGO GILBERTO, JUAN ANTONIO, FRANCISCO PASCASIO RODRIGUEZ TRAVIESO, a GRAFILA o GRAFILA PASCUALA SELLANES de RODRIGUEZ y a todos los herederos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, así como a los linderos Padrón 10634 CARLOS HERNANDEZ, CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JORGE DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Setiembre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13279 10/p 30838 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: MOREIRA TORRES RODOLFO. Prescripción adquisitiva treintenaria.- IUE: 385-224/2011, y según providencia Nº 623 del 15 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo y especialmente a los titulares registrales, JULIA RAMONA MOREIRA CRUZ, JULIA DANIELA MOREIRA CRUZ, RAMONA DANIELA MOREIRA CRUZ, DELIA ALBERTINA MOREIRA CRUZ y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien inmueble: padrón numero 87 rural de la segunda sección catastral de Soriano sito en Paraje Bizcocho.- Fracción de campo con mejoras, según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número ciento setenta y cinco, el cinco de junio de dos mil nueve, tiene una superficie de 10 hectáreas dos mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Dolores, 30 de agosto de 2013.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8300 10/p 30333 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: LOPEZ EVELIA ESTHER C/ CALCAGNO HERMANOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- IUE: 385-219-2011, se hace saber que ante esta Sede se han presentado EVELIA ESTHER LOPEZ, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Según providencia Nº 625 del 15 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita especialmente a CALCAGNO HERMANOS; MARIA CATALINA, YOLANDA CATALINA, YOLANDA MARIA Y ANTONIO CALCAGNO TOSCANI y a sus Sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien:
Baldío padrón número DOSCIENTOS VEINTITRES (223), manzana número 50 de esta Ciudad, área total de 1269 metros cuadrados con 50 decímetros, con 24 metros de frente sobre calle Zorrilla de San Martín, lindando al Noereste con los padrones 4780 y 3884; 12,61 metros también de frente sobre calle Jacobo Guelman (ex Misiones) lindando al sur Este con el padrón 3039 y al Noroeste con los padrones 2553 y 4908.- Dichos datos según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 226 del dia 26 de diciembre de 2011.- Bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Sereda Mayobre.- Juez de Paz.- Dolores, 27 de agosto de 2013.- Dra. Natalia T Sereda Mayobre, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10790 10/p 30327 Set 12- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "DUARTE LEMOS, DILORENZO Y FARIAS ROSA, CONCEPCIÓN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 400-164/2012, según providencia Nº 2004 del 16 de Agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de Virgilio Duarte, Ana María Duarte, Ramona Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones, al tenor del Art 89 del CGP; sobre el siguiente bien: Fracción de Campo, parte del Padrón Rural 3244, ubicado en la 12º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 6 Hás 9936 metros cuadrados, lámina Catastral F-15-b, Cuadrícula C3, el cual según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Rodríguez Mattos, Matrícula 938, inscripto con el Nº 418 el 25/04/12 en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria. El que se deslinda de la siguiente manera: AL Noreste: 26,6 mts. de frente a Ruta Nacional Nº 26; AL Sureste: 384,4 mts. lindando con senda de paso de 10 metros de ancho que lo separa de parte del Padrón 3244, parte de dicho Padrón 3244 y parte del padrón 1955; AL Suroeste: 117,9 mts. lindando con parte de Padrón 3244; Al Noroeste: 193,2 mts. lindando con parte del Padrón 3244; Al Noreste: 191,0 mts. lindando con parte de Padrón 3244; y Al Noreste: 27,3 mts. lindando con parte de Padrón 3244. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 26 de Agosto de Dos Mil Trece. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

16) $ 11059 10/p 29677 Set 10- Set 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL ALEJANDRO BURGUEÑO ROCHA, solicita la inscripción de la obra titulada: "RELIEVE", (Álbum musical), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 31148 Set 20- Set 20

MARÍA JOSÉ HUGHES, solicita la inscripción de la obra titulada: "CAFÉ TANGO- Capítulos 3 y 4", (guión serie), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 31076 Set 20- Set 20

MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ PEREIRA, solicita la insripción de la obra titulada: "EL BAILE QUE CURA", (Cuento), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de setiembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 31052 Set 20- Set 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MONTIBELLER, PERNANDO y OTRO. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-41232/2013 por auto Nº 1524/2013 de fecha 17/09/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FERNANDO DAMIAN GONZALEZ MONTIBELLER C.I. 4,337,738-9, RUT 215259470016 con domicilio en Maratón 3118, y de PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIBELLER, C.I. 4,337,688-8 con domicilio en Gloria 2793 apto 3, tratándose ambos de pequeños concursos, al amparo de lo establecido por el artículo 236 de la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico al Dr. Francisco Cobas, suspendiéndose la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se convocó a las siguientes Juntas de Acreedores: de FERNANDO DAMIAN GONZALEZ MONTIBELLER para el día 12 de diciembre de 2013 a las 9.30 horas y de PAOLO MARTIN GONZALEZ MONTIBELLER para el día 12 de diciembre de 2013 a las 10.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos disponibles para las mismas.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, Se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31217 Set 20- Set 24

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso por decreto Nº 110 de 2 de abril de 2013, que se expidan los edictos respecto de la rectificación de partidas de "Le Bas Barberousse, Alfredo y otro. Rectificación de partida". IUE: 2-23512/2012. Se rectifican las partidas de nacimiento de: I) Alfredo Emilio Le Bas Barberousse, Acta Nº 589 de 9/10/1957, Oficina 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder; II) Alejandro José Le Bas Barberousse, Acta Nº 157, de 21/03/1959, Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "y por linea materna de Emilio Barberousse y Alba Olivencia..." DEBE DECIR "y por línea materna de Emilio Baberousse y Paula Duarte" por así corresponder. Se rectifica, asimismo, la partida de matrimonio de Isaura Josefina Barberousse Duarte y Leslie Edgard Le Bas Rodríguez, Acta Nº 385 de 27/10/1956, Oficina Nº 15 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Alba Olivencia" DEBE DECIR: "hija de Emilio Barberousse, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión rentista, domiciliado en A Grande 1575 y de Paula Duarte", por así corresponder emplazándose a los interesados por edictos por el término legal. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31073 Set 19- Oct 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI BARBOZA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2-3677/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KARINA JANET CONTI BARBOZA, inscripta el 27 DE SETIEMBRE DE 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nº 975, en el sentido que donde dice: "KARINA JANET BARBOZA" diga: "KARINA JANET", por así corresponder.
MONTEVIDEO VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 30673 Set 16- Set 27

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SAEGAERT MANNA JOHN- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-27761/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN EDWARD SAEGAERT, inscripto el 16/02/1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 294, en el sentido que donde dice "es hijo legitimo" debe decir "es hijo natural", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 30549 Set 16- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "NIEVES ESNEIDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30390/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ENEIDER ESTHER NIEVES y WALTER FELIX MESA, registrada el 6 de Diciembre de 1962 en Sauce ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Dpto. De Canelones, Acta Nº 90 en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento de ENEIDER NIEVES "29/4/1936", debe decir "12/4/1936" y en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ENEIDER" debe decir "ESNEIDER" por así corresponder.- Las

publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 31321 Set 20- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26688/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de AGAPITO SUAREZ y MARIA JULIA GARCIA, registrada el dia 28/4/1956 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección del Dpto. De Florida, en el sentido que donde dice respecto de MARIA JULIA GARCIA en el texto "nacida el día 1 de octubre de 1934" debe decir "nacida el 26 de Octubre de 1934".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de AGOSTO de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 29814 Set 11- Oct 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, se hace saber que en autos: "Oliva Guarino, Doménico. Rectificación de Partida" ficha 2-16468/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Matrimonio, acta 1016, el cual fué celebrado el 7 de Diciembre de 1978 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: "Domingo Oliva" debe decir "DOMENICO OLIVA" y en la anotación marginal donde dice "Oliva, Domingo" debe decir "OLIVA, DOMENICO", por así corresponder.
Montevideo, 30 de Agosto del año dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29809 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARGAGLIONI VIGNA, DORIS- Rectificación de Partida IUE 2-31631/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de Doris Zulema Vigna Gardiol, fallecida el 30.01.2011, inscripta el 31.01.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 210, en donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder;
Montevideo, 30 de agosto de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30228 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SERRES PEÑA Rectificación de Partida IUE 2-34465/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de matrimonio, celebrado el día 24.06.1982, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 533, en donde dice como "MYRIAM" debe decir "MYRIAN", por así corresponder;
Montevideo, 4 de setiembre de 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30183 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CHIMINELLI CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-25696/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: MERCEDES TOMAS GONZALEZ, fallecida el 29,03,2013 e inscripta el día 02,04,2013 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-492, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDA" debe decir: "CASADA" y donde dice de profesión: "pasivo" debe decir: "activo" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29898 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "TEXEIRA DE VARGAS ROBERT ALVARO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-324/2013), se hace saber que se ha presentado el Sr. Robert Alvaro TEXEIRA de VARGAS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde dice "ELISANDRA YARDIN" debe decir "ELISANDRA JARDIM", ocurrido el día 27 de mayo del año dos mil cinco, Acta Nº 67, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 09 de setiembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31082 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, dictada en autos: "BARBACHAN BLANCA SERAFINA Y PICCO BARBACHAN JORGE MAYO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 485-464/2011", se hace saber que con fecha 26/09/2011 se presentaron ante esta Sede los Sres. BLANCA SERAFINA BARBACHAN y JORGE MAYO PICCO BARBACHAN a solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. BLANCA SERAFINA BARBACHAN y NORBERTO PICCO, Acta No. 11 de la 8º Sección Judicial de Canelones del día 29/11/1947, en la cual dice por error: "BLANCA ROSA", debiendo decir "BLANCA SERAFINA", por así corresponder y la partida de NACIMIENTO del Sr. JORGE MAYO PICCO BARBACHAN, Acta No. 46 de la 8º Sección Judicial de Canelones, expedida el día 23/05/1960, en la cual dice por error "BLANCA ROSA" debiendo decir: "BLANCA SERAFINA", por así corresponder.
ATLÁNTIDA EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30216 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado – Subrogante – de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALENTORN, LIDICE Y/ ALANIS, JOSE – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-846/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Lidice ALENTORN LENZI y José Omar ALANIS CUELLO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado el día 02 de Mayo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente Sra. Lidice ALENTORN, donde dice: 23 de Julio de 1953 debe decir: 23 de Julio de 1943, por así corresponder.-LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 14 de Agosto de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28841 Set 04- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ESLABAO VIERA, VANIR/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-300/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENICIO SOSA y VANIR ESLABAO VIEIRA en la partida de matrimonio inscripta el día 15/11/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 13 donde dice IVANIR VIERA debe decir VANIR VIEIRA en el acta y al margen de la misma, por así corresponder.-
Se deja constancia que por Dcto. Nº 2956 del 16/08/2013 la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 03 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31143 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CENI ALMEIDA, MARIA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-281/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE DAVID MONTEIRO ALMEIDA en la partida de nacimiento inscripta el día 06/06/1990 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 156 donde dice en el acta de la partida que es hijo de MARIA SENI ALMEIDA debe decir "MARIA CENI ALMEIDA" por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 06 de Setiembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30708 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BRAITO, José María y otros- RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 508-356/2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de matrimonio entre José María BREITOS y Norma Teresa GUERRERO, Acta Nº 145 de fecha 21/12/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "José María Breitos", debe decir "José María Braito", y donde dice hijo de "María Angela Breitos" debe decir "Angela Braito, por así corresponder,
-de nacimiento de Sebastián Alejandro BRAITO GUERRERO, Acta Nº 409 de fecha 22/11/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice que es nieto por línea paterna de "María Angela Braito" debe decir "Angela Braito", por así corresponder,
-de nacimiento de Leonardo Andrés BRAITO, Acta Nº 4 de fecha 4/01/1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Leonardo Andrés Braito" debe decir "Leonardo Andrés Braito Guerrero", y donde dice que es nieto por linea paterna de "María Angela Braito" debe decir "Angela Braito", por así corresponder,
-de nacimiento de Nicolás Martín BRAITO GUERRERO, Acta Nº 10 de fecha 9/01/1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice que es nieto por línea paterna de "María Angel Braito" debe decir "Angela Braito, por así corresponder,
-de nacimiento de Facundo Santiago BRAITOS GUERRERO, Acta Nº 303 de fecha 2/10/1991 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Facundo Santiago Braitos Guerrero" debe decir "Facundo Santiago Braito Guerrero", donde dice hijo de "José María Braitos" debe decir "José María Braito", y donde dice que es nieto por linea paterna de "María Angela Braitos" debe decir "Angela Braito, por así corresponder.
Colonia, 5 de setiembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30268 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: Alicia Ramona, LIMA LOPEZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-395/2013 por Resolución Nº 3930/2013 de fecha 12/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Juan Carlos, MAUTONE PORCAL, Acta Nº 05 de fecha 15/04/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado DIVORCIADO", DEBE DECIR: "de estado CASADO", por así corresponder.- Durazno, 28/08/2013. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29354 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: MORALES YACUSA, María Cristina y MORALES GONZALEZ, Misterio Errante.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-567/2013 por Resolución Nº 4143/2013 de fecha 6/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Celia Nicasia, YACUSA VIERA, Acta Nº 298 de fecha 10/09/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: de estado civil viuda", DEBE DECIR: "casada", por así corresponder.- Durazno, 12/08/2013. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29429 Set 09- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "PEREZ PEREZ, Selva Dioni- Recficación de Partida- IUE 274-498/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA DIONI PEREZ PEREZ (acta nro. 103) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Canelones el día 10 de mayo de 1998 en el sentido que donde dice "OSCAR PEREZ" debió decir "ISABELINO OSCAR PEREZ" por así corresponder.
Minas, 5 de setiembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30790 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORTELA MILANO, ANGIE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-649/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANGIE PORTELA MILANO, extendida el 22.02.1995 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 339, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Oficial del Estado Civil de __ sección" debe decir: "Oficial del Estado Civil de la 1ª sección" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE UDELAR.- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29605 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SORIA NUÑEZ, JAVIER ISMAEL Y GHUISOLI BLANCO, SILVIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-645/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: I) MATEO SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1; II) SOFIA SORIA GHUISOLI, extendida el 21.08.2010 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que en el texto del acta donde dice "GHISOLI" debe decir "GHUISOLI" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30948 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "WEBER GERARDO Y MILESI JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-590/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTORIA WEBER MILESI, extendida el 27.09.2004 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1584, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "MILESSI" debe decir "MILESI" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de agosto de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30226 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "BOUSSARD RODRIGUEZ WALTER ROBERT Y CABALLERO MESA JUDITH JENNY. RATIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha IUE 462-109/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Walter Robert Boussard Rodriguez y Judith Jenny Caballero Mesa, de fecha 23/03/1995, Acta Nº 109 del Registro Civil de la 1º Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Walter Robert Baussard Rodriguez", debe decir "Walter Robert Boussard Rodriguez", en igual sentido al margen de la partida, por así corresponder. Asimismo, en la partida de NACIMIENTO de Petter Kevin Boussard Caballero, inscripto el dia 4 de agosto de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion del Dpto. de Rivera, Acta Nº 1453, donde dice "comparece Walter Robert Baussard Rodriguez", debe decir "Walter Robert Boussard Rodríguez", y al margen donde dice "Petter Kevín Baussard Caballero" debe decir "Petter Kevin Boussard Caballero" por así corresponder. Rivera, 13 de Agosto de 2013.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30747 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "WILSON DE ASSIS GONCALVES RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-216/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Wilson De Assis Goncalves, Acta Nº 550, de fecha 22/06/1961, del Oficial de la 10a. Seccion del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen de la Partida; "De Assis Goncalvez Wilson", debe decir, "De Assis Goncalves Wilson", por asi corresponder y en el cuerpo de la Partida, dónde dice: "Sendy Goncalvez", debe decir: "Sendy Goncalves", por asi corresponder. Rivera, 28 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29324 Set 09- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3881/2013 de fecha 25/07/2013 dictada por la Sra. Juez Subrrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anarella Porzio, en autos caratulados: "BITANCURT, MARTHA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE No. 341-239/2013". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de DEFUNSIÓN de AMELIA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ, registrada el día doce de junio de mil novecientos setenta y nueve en la Oficina de Estado Civil de la primera sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 132 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "DEL DÍA DOCE DE JUNIO" debe agregársele "DE 1979".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31025 Set 19- Oct 02

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4396/2013 de fecha 20/08/2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PELÁEZ SANTANA ANDRÉS ROMÁN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 341-394/2013". SE HACE SABER: que se presento en esta Sede el Sr. ANDRÉS ROMÁN PELAEZ SANTANA, promoviendo procedimiento de rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 10/11/1946 según surge Acta número 20 de la oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima sección Judicial del Departamento de Rocha, en base a las siguientes consideraciones, en el cuerpo de la partida donde dice "COMPARECE ROMÁN PELAY" debe decir "COMPARECE ROMÁN PELÁEZ" y donde dice "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAY" debe decir "ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ANTOLÍN PELÁEZ", y en el margen donde dice "ANDRÉS ROMAN PELAY" debe decir "ANDRÉS ROMAN PELÁEZ". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30398 Set 16- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3767/2013 de fecha 07/08/2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "CAMPOS ALEGRE KEVIN ANDRÉS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 342-413/2013". SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede los Sres. GLADYS ALEGRE CASTRO Y MIGUEL ANGEL CAMPOS MOLINA, promoviendo procedimiento de rectificación de partida de nacimiento de KEVIN ANDRÉS CAMPOS ALEGRE en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice, "es hijo de: GLADYS IVONNE ALEGRE" debe decir "es hijo de: GLADYS ALEGRE".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30141 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA PEREIRA, ELBIS LETICIA Y LOURDES MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 343-130/2013 se hace saber que por decretos Nº 1607/2013, de fecha 21 de Agosto de 2013, y Nº 1397/2013 de fecha 25 de Julio de 2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento Nº 49 correspondiente a Elbis Leticia Olivera Pereyra, nacida el día ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, labrada en la ciudad de Rocha el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete ante el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen respecto al apellido de su madre es Pereira debe decir "Pereira da Terra", y por lo tanto su propio apellido debe constar como "Pereira da Terra" por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento Nº 508 correspondiente a Lourdes Mariana Olivera Pereira, nacida el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta, labrada en la ciudad de Rocha el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen que el apellido de su madre es Pereira debe decir "Pereira Da Terra, y por lo tanto su propio apellido debe constar como "Pereira da Terra" por así corresponder.-
Chuy, 27 de Agosto de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30040 Set 12- Set 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ COTTA DE MELLO, GISELE; MENDEZ COTTA DE MELLO, VALERIA Y MENDEZ COTTA DE MELLO, CELSIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-113/2013 se hace saber que por decreto Nº 892/2013, de fecha 13 de Junio de 2013, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
1) Partida de defunción Nº 231, labrada en la ciudad de Rocha el día dos de agosto de dos mil seis ante la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en el sentido que donde dice respecto al estado civil que tenía Joao Humberto COTTA DE MELLO: "Casado", debe decir: "soltero" por así corresponder.-
Chuy, 16 de Julio de 2013.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29858 Set 11- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORUJO ROJAS, María Cristina. AUXILIATORIA DE POBREZA y RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-754/2013", se hace saber que la Sra. María Cristina CORUJO ROJAS, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: María Cristina CORUJO ROJAS, ACTA número 730, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 20 de Junio del año 1955. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "hija legítima de Walter Carlos Corujo y de Lina Mercedes ROJOS" debe decir "hija legítima de Walter Carlos Corujo y de Lina Mercedes ROJAS" y en el MARGEN donde dice "Corujo, María Cristina Juliana" debe decir "Corujo Rojas, María Cristina Juliana" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29370 Set 09- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CASTRO RIVERO, BLANCA DANUBIA en rep. De su menor hijo LUCA RAMIRO ALVEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE: 397-541/2013; se hace saber que el día 20 de agosto de 2013 se ha presentado BLANCA DANUBIA CASTRO RIVERO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCA RAMIRO ALVEZ, partida Nº 548, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "LUCA", debe decir "LUCAS" por así corresponder. TACUAREMBO, 10 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31079 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIER JUAREZ, LUIS ALBERTO; LEY 18620" I.U.E. 449-330/2013, por Auto Nro. 3046/2013 del 14/6/2013, se EMPLAZA a todos los que pudieren verse afectados con la pretensión incoada en autos y la consiguiente modificación del testimonio de partida de nacimiento por el plazo legal de 90 días, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 25 de Junio de 2013.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30640 Set 17- Set 30

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01.10.2013 - HORA: 13:40 BASE: 1.150,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 765.105 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.T. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el Nº 22.913/001, con una superficie de 64 m 64 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle MARIO CASSINONI número 1131 (antes Dr. Duvimioso Terra) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39866 Garantía Nº 40418 a nombre de CARLOS MIGUEL PINTOS RECARTE y MARIA ISABEL BARU OCARIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-08-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.581 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2013 es de $ 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.498,50 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30892 Set 19- Set 25

1.10.2013- HORA: 14:20 BASE 330,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.452 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELDA FERRARI (MAT. 6269 - R.U.T. 020345170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3923 con una superficie de 592 m 24 dm sita en el departamento de CANELONES, localidad catastral PARQUE DEL PLATA con frente al Noroeste a la calle G y también de frente a Diagonal 8 por ser esquina (solar 13 de la Manzana 334) GARANTIA 74.054 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68687 a nombre de JORGE ENRIQUE ECHEVARRIA PORTO y VIRGINIA CLARISA ARTURO LOUREIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

29/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.673 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 939,29 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Banco Hipotecario de Ciudad de la Costa y en División Seguimiento y Recuperación de Activos - Casa Central - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30891 Set 19- Set 25

01.10.2013 - HORA: 14:40
BASE: 167,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.143 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO LOMANDO (MAT. 6049 - R.U.T. 070185320016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 59.174, con una superficie de 170 m 37 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle BULGARIA número 4094.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4361 y Clase 100 Serie 800 Nº 4362 Garantía Nº 57619 a nombre de JOSÉ MELHER HERING y ALBERTO MELHER HERING y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-08-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.694 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2013 es de $ 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 587,05 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30890 Set 19- Set 25

01-10-13 - HORA: 15:20
BASE: 274,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.155 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147 - R.U.T. 216647010010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 empadronada con el Nº 135.296/003, con una superficie de 59 metros 85 decímetros, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Landeira 3427.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5418 Garantía 54930 a nombre de GUSTAVO JORGE RODRIGUEZ TRIAS y CARMEN VIVIAN BALMORI CORE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.924.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.644,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 11/09/13.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30889 Set 19- Set 25

02/10/2013 - HORA: 14:00
BASE: 387,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 257.671 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Lewy (MAT. 5884 - R.U.T. 211878730018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502 empadronada con el Nº 26.221/502, con una superficie de 44,66 mts., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquin Velazco Nº 3192 esquina Acosta y Lara y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2919 Garantía 037644 a nombre de Blanca Rosa MOCCHI TARRAGONA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre

de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.053.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2074,65 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 6 de setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30888 Set 19- Set 25

02/10/2013 - HORA: 14:40
BASE: 641,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.620 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 911 empadronada con el Nº 10.197/911, con una superficie de 49, 66 mts., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Generaal Rondeau y Colombia y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01651 Garantía 052485 a nombre de Lola CASTAGNA BRUNI y María Gloria Francisca LOPEZ CASTAGNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.833.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1690,72 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 06 de setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30887 Set 19- Set 25

02-10-13 - HORA: 15:00
BASE: 702,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.167 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Prilassnig Cunha (MAT. 5774 - R.U.T. 21 548029 0017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 empadronada con el Nº 166.599/302, con una superficie de 48 mts. 53 dm., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Goes 2219 - 2219 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46323 Garantía 42015 a nombre de GLADYS NELLY GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.451.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.254,29 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se deja constancia que existe segunda hipoteca a favor de Dank S.A. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 11/09/13.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30886 Set 19- Set 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SUCURSAL ARTIGAS - AVENIDA LECUEDER 449 - 01.10.13 HORA: 15:00 BASE 1.148,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 763.439 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando González (MAT. 4294 - R.U.T 211923320014.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.655, con una superficie de 206 m 50 dm sita en el departamento de Artigas con frente al suroeste a la calle Luis Alberto de Herrera numero 387 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70510 Garantía 10072 a nombre de Gerónimo Francisco OLIVERA ZAPATA y Mirna Lodi CERON SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/08/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma

de $ 267.410 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.643,75 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 12 de setiembre de 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30885 Set 19- Set 25

SUCURSAL AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DE TACUAREMBÓ J. SUAREZ 209 - 01-10-13 - HORA 15:00 BASE: 879,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.438 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Nilo Custodio (MAT. 3908 - R.U.T. 190003550011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 168/002, con una superficie de 67 m 3276 cm. sita en el departamento de Tacuarembó, localidad Tacuarembó, con frente a Florencio Sánchez y también de frente a la calle 25 de Mayo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35608 ID 2861 a nombre de ZULMA SEVERIANA SPARKEZ AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03-09-13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 196.778 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700 y modificativa 16.694); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán escriturar dentro de los 30 días de avisado por el Banco, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.174,11 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. (Planta Baja). Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11-09-13.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30884 Set 19- Set 25

SUCURSAL ARTIGAS AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- AVDA CORONEL LECUEDER 449- DIA - 02-10-2013 - HORA: 15:00 BASE: 546,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 363.381- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Humberto Soto (MAT 4906 - R.U.T. 16 011032 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el Nº 8215 con una superficie de 250 m 11 dm. sita en la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, con frente a la calle Manuel Oribe sin número y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60096, Clase 100 serie 300 No 08161 y Clase 100 Serie 800 No 1130, Garantía Nº 032.759 a nombre de JUAN CARLOS DE SOUZA LUZARDO y MAGDALENA BOTTO SARAIVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 161.525- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de 664,76. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404,60 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos.. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 09 de setiembre del 2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 30883 Set 19- Set 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ. 25 DE MAYO Nº 600. 27/09/2013 - HORA: 14:00. BASE: 226,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.692. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771- R.U.T. 17017817 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada

con el Nº 88/001, con una superficie de 42 metros 97 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Presbítero Bentancour Nº 586, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4862, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "IRUPE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal San José, 25 de Mayo Nº 600.- Montevideo 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30587 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. -TREINTA Y TRES 650
27/09/2013 - HORA:14.30
BASE: 302,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.110
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge M. Percovich (MAT. 6379 R.U.T 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1152, zona rural, sito en Paraje Camino del Paso del Medio, Localidad Catastral Sauce, de la sexta Sección Judicial del departamento de Canelones (acceso desde Ruta 67 Km 32, 7 km al norte por Camino del Paso del Medio) tiene una superficie de 4 Hectáreas 3.051 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 850 Nº 810, a nombre de JAVIER ROBERTO GUTIERREZ FREGOSSI y ALEJANDRA CARMEN MONFORT ARIOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.873,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30586 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
27/09/2013 - HORA: 14.15
BASE: 817,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648- R.U.T 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1102 del Block 3 o C, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 25.618/C/1102, con una superficie de 38 metros 74 decímetros, con frente a Presidente Berro 2650 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 00624, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de la CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.523,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida

rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30585 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. -TREINTA Y TRES 650 27/09/2013 - HORA:14.00 BASE: 761,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.366 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8645, zona rural, sito en Paraje Paso de Pache, de la segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Carretera Nacional a Florida (ex Ruta 5), Km 57 a mano izquierda, tiene una superficie según título de 26 Hectáreas 1.490 metros 50 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 407, a nombre de JULIO CESAR DEUS FALERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4930,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30584 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 14.30 BASE: 400,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.159 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadi (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408.415/D/203, la que forma parte del Block D, con una superficie de 48 metros 2 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 3269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 13050, a nombre de ECIL ACOSTA y BLANCA CELIA LOPEZ ZARZAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.310,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30583 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 14.00 BASE: 219,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.890 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612- R.U.T 080054890010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 201 de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 18.277/201, con una superficie de 76 metros 45 decímetros, con frente a la calle Inca 1914 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 00002 a nombre de DANIEL AUGUSTO PIBERNAT ESTRADA y ALICIA LILIAN MONTEDONICO VILCHES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 150.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los

10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 12/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30582 Set 16- Set 20

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
27/09/2013- HORA: 14:30
BASE: 7.347,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.884.459

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 81891, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Artigas y Avenida Millán, formando esquina, el que se integra con las siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 81891/001, superficie 321 m 68 dm; Unidad 101, padrón Nº 81891/101, superficie 71 m. 41 dm.; Unidad 102, padrón Nº 81891/102, superficie 74 m. 19 dm.; Unidad 103, padrón Nº 81891/103, superficie 55 m 94 dm; Unidad 104, padrón Nº 81891/104, superficie 50 m 20 dm; Unidad 105, padrón Nº 81891/105, superficie 45 m 80 dm; Unidad 201, padrón Nº 81891/201, superficie 71 m 41 dm; Unidad 202, padrón Nº 81891/202, superficie 74 m 19 dm; Unidad 203, padrón Nº 81891/203, superficie 55 m 94 dm; Unidad 204, padrón Nº 81891/204, superficie 50 m 20 dm; Unidad 205, padrón Nº 81891/205, superficie 45 m 80 dm; Unidad 301, padrón Nº 81891/301, superficie 71 m. 41 dm, Unidad 302, padrón Nº 81891/302, superficie 74 m 19 dm; Unidad 303, padrón Nº 81891/303, superficie 55 m 94 dm; Unidad 304, padrón Nº 81891/304, superficie 50 m 20 dm; Unidad 305, padrón Nº 81891/305, superficie 45 m 80 dm; Unidad 401, padrón Nº 81891/401, superficie 71 m 41 dm; Unidad 402, padrón Nº 81891/402, superficie 74 m 19 dm, Unidad 403, padrón Nº 81891/403, superficie 55 m 94 dm; Unidad 404, padrón Nº 81891/404, superficie 50 m 20 dm; Unidad 405, padrón Nº 81891/405, superficie 45 m 80 dm, Unidad 501, padrón Nº 81891/501, superficie 71 m 41 dm, Unidad 502, padrón Nº 81891/502, superficie 74 m 19 dm; Unidad 503, padrón Nº 81891/503, superficie 55 m 94 dm; Unidad 504, padrón Nº 81891/504, superficie 50 m 20 dm; Unidad 505, padrón Nº 81891/505, superficie 45 m 80 dm; Unidad 601, padrón Nº 81891/601, superficie 71 m 41 dm; Unidad 602, padrón Nº 81891/602, superficie 74 m 19 dm; Unidad 603, padrón 81891/603, superficie 55 m 94 dm; Unidad 604, padrón Nº 81891/604, superficie 50 m 20 dm; Unidad 605, padrón 81891/605, superficie 45 m 80 dm; Unidad 701, padrón 81891/701, superficie 71 m 41 dm; Unidad 702, padrón 81891/702, superficie 74 m 19 dm; Unidad 703, padrón 81891/703, superficie 55 m 94 dm; Unidad 704, padrón 81891/704, superficie 50 m 20 dm; Unidad 705, padrón 81891/705, superficie 45 m 80 dm; Unidad 801, padrón 81891/801, superficie 71 m 41 dm; Unidad 802, padrón 81891/802, superficie 74 m 19 dm; Unidad 803, padrón 81891/803, superficie 55 m 94 dm; Unidad 804, padrón 81891/804, superficie 50 m 20 dm; Unidad 805, padrón 81891/805, superficie 45 m 80 dm; Unidad 901, padrón 81891/901, superficie 71 m 41 dm; Unidad 902, padrón 81891/902, superficie 74 m 19 dm; Unidad 903, padrón 81891/903, superficie 55 m 94 dm; Unidad 904, padrón 81891/904, superficie 50 m 20 dm; Unidad 905, 81891/905, superficie 45 m 80 dm; Unidad 1001, padrón 81891/1001, superficie 71 m 41 dm; Unidad 1002, padrón 81891/1002, superficie 74 m 19 dm; Unidad 1003, padrón 81891/1003, superficie 55 m 94 dm; Unidad 1004, padrón 81891/1004, superficie 50 m 20 dm y Unidad 1005, padrón 81891/1005, superficie 45 m 80 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34186 a 34235 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METÁLICAS LIGERAS SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.O.M.E.L.S.A.).- 2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 29 de agosto de 2013 se obtuvo información registral, de la cual no surgen arrendamientos registrados y surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 103, padrón 81891/103 promesa a favor de Elida María Lazzerini, viuda, inscripta con el Nº 10296 al Fº 43811 del Lº 162 el 28/09/1981; Unidad 204, padrón Nº 81891/204 promesa a favor de Nesmar Franco Gini, casado con Francisca Loyate, inscrita con el Nº 10759 al Fº 45723 del Lº 162 el 09/10/1981; Unidad 303, padrón 81891/303 promesa a favor de María Boyadjian Karamanukian, viuda, inscripta con el Nº 2260 al Fº 9412 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 403, padrón 81891/403 promesa a favor de Ivonne Vazquez Brandon, soltera, inscripta con el Nº 12736 al Fº 54098 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 503, padrón 81891/503, promesa a favor de Omar Erreguerena Arestoy, casado con Nurimar Casella, inscripta con el Nº 14011 al Fº 59591 del Lº 162 el 31/12/1981; Unidad 505, padrón 81891/505, promesa a favor de los cónyuges entre sí, José Rosa Charquero Bonilla y Haydee Elsa Lacasagna Siri, inscripta con el Nº 2304 al Fº 9596 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 602, padrón 81891/602, promesa a favor de Roberto Vázquez Brandon, casado con Daisy Gómez, inscripta con el Nº 12735 al Fº 54092 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 603, padrón 81891/603, promesa a favor de Orlando Enrique Parodi Panighini, casado con Ana María R. de Parodi, inscripta con el Nº 1359 al Fº 5935 del Lº 164 el 5/2/1982; Unidad 605, padrón 81891/605, promesa a favor de Elder Diego Amendola Mazzulla casado y separado de bienes de Nair Recalde y Marysabel Canepa Pereira casada con Jose Luis Portugal, inscripta con el Nº 6276 al Fº 26617 del Lº 162 el 15/6/1981; Unidad 703, padrón 81891/703, promesa a favor de Luis Alberto Tesoro Introini casado con Birbara Daher, inscripta con el Nº 3663 al Fº 15319 del Lº 162 el 8/4/1981; Unidad 704, padrón 81891/704, promesa a favor de Celia Teresita Dutra Gonzalez, divorciada, inscripta con el Nº 5512 al Fº 23343 del Lº 162 el 28/5/1981; Unidad 705, padrón 81891/705, promesa a favor de Nelson Adolfo Roncho Ortega, inscripta con el Nº 375 al Fº 1669 del Lº 164 el 8/1/1982 y Unidad 802, padrón 81891/802, promesa y sucesión a favor de Maria Graciela Pissarouk viuda de Oscar Ernesto Rico Larretchart, Marcelo Fernando Rico Pissarouk casado con Roxana Rama y Oscar Daniel Rico Pissarouk casado con Leticia Muracciole, inscriptas respectivamente con el Nº 3645 al Fº 15241 del Lº 162 el 8/4/1981 y con el Nº 27027 el 27/07/2012. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 430.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 6/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30581 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. -JUAN A. LAVALLEJA 1402 27/09/2013 - HORA:14.00 BASE: 314,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.826 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Enrique Castellón (MAT. 5725 R.U.T 200008230016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6295 (hoy 12.055, 12.056, 12.057 y 12.058), sito en el solar 13, Huerto 635, localidad catastral Treinta y Tres, antes primera Sección Judicial del departamento de Teinta y Tres, con frente a la calle Santiago Nievas s/n esquina Calle Pública Nº 2, en el Barrio Isacc de León , tiene una superficie total de 2. 052 metros 39 decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7210, a nombre de EDUARDO RAMON CARNEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 595,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Treinta y Tres y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30580 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA 27/09/2013 - HORA: 16.30 BASE: 267,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.509 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 R.U.T 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3461, sito en el solar 11, manzana 6 de frente a la calle 17 metros, localidad catastral Nueva Helvecia, antes décima Sección Judicial del departamento de Colonia, tiene una superficie total de 457 metros 20 decímetros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1271 y Clase 100 Serie 800 Nº 1272, a nombre de NESTOR DIEGO SUAREZ ESQUIVEL y MARY BEATRIZ PAN MONROY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 363,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Nueva Helvecia y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30579 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 13:30. BASE: 1465,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 974.050

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo García (MAT. 6407 - R.U.T. 21 7116300016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 56364, 409237 y 409238, con una superficie total de 2327 metros 92 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles 12 de Diciembre, Carbajal y San Ramón.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 01228, a nombre de DISENPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. De la citada información registral surge designación a expropiar por la Intendencia de Montevideo por los padrones antes mencionados. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.190.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en caso de solicitar cesión de derechos de mejor postor el costo de cada cesión será de 10 U.R.; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, adicional mercantil y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del

Impuesto a los Baldíos), y Adicional Mercantil por el Padrón No.409.238, e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) La presente ejecución no incluye maquinarias ni instalaciones empotradas. 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30578 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE. 27/09/13 - HORA: 16:00 BASE: 206,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 R.U.T. 170069570016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de San José, departamento del mismo nombre, empadronada individualmente con el número 7267/203, consta de una superficie de 54 m 88 dm, con frente a la calle Eusebio Vidal . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3273, a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 455,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30575 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 16.00 BASE: 1240,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.758 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez , (MAT.6032 - R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 14735/204, con una superficie de 73 m 52 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1575 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 6376, a nombre de GLORIALDO ABASCAL FERREIRA Y MARIA ISABEL AGUIAR PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 384.886 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2943,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30574 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 15.45 BASE: 418,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.137 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina , (MAT.5148 - R.U.T 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 49490/004, con una superficie de 41 m 77 dm, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Jenner 1441 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 87988, a nombre de ANA LAURA DELPINO MENDEZ Y RICARDO MANUEL GAITAN FAGUAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado . El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45990 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en

caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)-en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 739,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30573 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/09/2013 - HORA: 15.30 BASE: 1266,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 842.247 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Canale , (MAT.5306 - R.U.T 210217430015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 163080/401, con una superficie de 63 m, sita en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Estanislao López y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 42694, a nombre de HECTOR RUDERICO MEDERO PINTOS Y ALICIA TERESA NUÑEZ ROTARIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 510.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2583,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30572 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/9/2013 - HORA: 14:45 BASE: 248,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.466 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302 Block B, empadronada individualmente con el número 408.875/B/302, con una superficie de 52 metros 12 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 126 número 2115) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82204 a nombre de CARLOS ALBERTO DEBELLIS GARCIA Y MARIA ANDREA TORLASCHI ZABALA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 163.152 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 822,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30571 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 588,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.039 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO

FINANCIERO), al martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302, empadronada individualmente con el número 3646/302, con una superficie de 58 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Reconquista Nº 1243, también de frente a la calle Pérez Castellanos y Maciel y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 500 Nº 406 a nombre de DANIELA FERNANDEZ CANEPA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 280.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2506,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30570 Set 16- Set 20

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO
CERRITO Nº. 400 PISO 1
26/09/2013 - HORA: 13:45
BASE: 116,15 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.213
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas Lujàn (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 19.479/001, con una superficie de 36 metros 14 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Cufré Nº 2225 entre Coquimbo y Martín García y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66946 a nombre de MIGUEL ANGEL PINTADO PIRIZ Y DENSA LUZ BARRIOS TURNE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1121,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30569 Set 16- Set 20

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO
CERRITO Nº. 400 PISO 1
26/09/2013 - HORA: 14:30
BASE: 385,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.259
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 R.U.T 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 26.294/004, con una superficie de 36 metros 38 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Brito Foresti Nº 2959 entre las calles Funes y Belgrano y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 90 Serie 21 Nº 1200 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PARQUE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1780,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30568 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:15 BASE: 817,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), al martillero Javier Suárez (MAT. 5622 R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1302 de la Torre C, empadronada individualmente con el número 25.618/1302/C, con una superficie de 38 metros 74 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente la Avenida 8 de Octubre, Presidente Berro y Avenida Italia, , estando su puerta señalada por Presidente Berro Nº 2650 A Torre 3, Complejo Arsenal y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 634 a nombre de NELORI SA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2523,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30567 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 144,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.T. 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronado individualmente con el Nº 308/004, consta de una superficie de 45 m 78 dcm. y se ubica en la décima cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artillero y también de frente a la calle José Salvo (hoy Industria) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 68500 a nombre de JAIME FRANCISCO CUMELLAS RIOS Y MARTA ROSA BARRETO SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.095,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30566 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215 27/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 217,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.770 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez Álvarez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronado individualmente con el Nº 742/004, consta de una superficie de 45 m 14 dcm. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia Valdense, con frente a la calle 11 de Junio y frente a Dr. Emilio Barboroux formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 10182 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JARDINVAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/8/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega

del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.760,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 9/9/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30564 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 16:00. BASE: 397,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.335. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Franco (MAT. 6380- R.U.T. 21 710976 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016, empadronada con el Nº 940/H/016, con una superficie de 66 metros 16 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trías Nº 267, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1656, a nombre de MARÍA ANGÉLICA ODONE BATTAGLIESE y JOAO FRANCISCO DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.097 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.471,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30563 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. JUAN A. LAVALLEJA 1402. 26/09/2013 - HORA: 15:00. BASE: 253,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.463. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Huber Barreto (MAT. 2306- R.U.T. 20002044 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.970, con una superficie de 320 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1268, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 70185, a nombre de CONSORCIO PEREIRA BRUN y PETRONA ERNESTA MACHADO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 525,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja Nº 1402.- Montevideo 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30562 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ. 25 DE MAYO Nº 600. 26/09/2013 - HORA: 14:00. BASE: 343,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.037. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Valentina Ausán (MAT. 5386- R.U.T. 17013244 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de

propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 88/102, con una superficie de 53 metros 79 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Presbítero Bentancour Nº 586, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4865, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "IRUPE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.096 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.291,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, y en Sucursal San José, 25 de Mayo Nº 600.- Montevideo 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30561 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO - SOLIS Y REMAR BERGALLI
26/09/2013 - HORA: 14:00
BASE: 1034,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 687.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Méndez (MAT. 6351 R.U.T 100613870014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/601, consta de una superficie de 44 metros 93 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48979, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); ; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1882,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30560 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO - SOLIS Y REMAR BERGALLI
26/09/2013 - HORA:15:00
BASE: 636,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.262 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Alvarez (MAT. 5722 R.U.T 100356560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, sita en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 160/505, consta de una superficie de 30 metros 85 decímetros, con frente a la calle Sarandí y también de frente a la calle Ventura Alegre por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48977, a nombre de DAISOL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1368,92 en

unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30559 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 16:15. BASE: 1.740,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.156.718.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064- R.U.T. 21 662437 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 25.618/D/001, con una superficie de 131 metros 78 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2648.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 648, a nombre de NELORI S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge de la información registral la inscripción de designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo debidamente reinscripta desde el año 1991. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 123.821 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) Integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30558 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 15:45. BASE: 499,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.051. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408- R.U.T. 21 641507 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.703, con una superficie de 63 metros 33 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Manuel Alonso Nº 1665, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 57519, a nombre de ALVARO GERMÁN GONZÁLEZ SABINO y YANET CAROL LAINO DURÁN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 284.724 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.800,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30557 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 26/09/2013 - HORA: 13:00 BASE: 357,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.904 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro (MAT. 5946 R.U.T. 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 2185, con una superficie de 300 metros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Juana Moya S/Nº entre Failache y Av. Gral. M. Oribe, MZ. 171, SL. 005 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Series 400 Nº 13231 a nombre de IVAN SENA RIVERO Y EMA DUARTE MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad

del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 357,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30556 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:15. BASE: 304,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.450. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 61486/H/007, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá, Senda 4, Block H, Casa 179, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1091, a nombre de JESÚS BERMÚDEZ SEARA y NORMA FERNÁNDEZ CENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.067,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30555 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:30 BASE: 565,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.207 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Kuolas (MAT. 6401 - R.U.T 21 712 033 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal C/010, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/C/010, con una superficie de 47 metros 68 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3686, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD C/010) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.844,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30553 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:15 BASE: 706,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.658 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Arce (MAT. 6349 - R.U.T 2170 87970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal B/005, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/B/005, con una superficie de 60 metros 88 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121

Nº 3673, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD B/005) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 221.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% del precio ofertado al contado y a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos).4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.116,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30552 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 14:00 BASE: 575,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.498 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Fabia Bonelli (MAT. 6426 - R.U.T 2166 40760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal B/001, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 65771/B/001, con una superficie de 47 metros 68 decímetros, con frente a Cno. Carrasco Nº 4842, Block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3669, a nombre de SOCIEDAD CIVIL URBI 14 (UNIDAD B/001) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 137.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.965,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30551 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:30. BASE: 369,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.618. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfonso Contreras (MAT. 6395 - R.U.T. 21 711732 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada con el Nº 61477/C/707, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28916, a nombre de FRANCISCO MILINGI PORRELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 277.879,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para

el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30550 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013 - HORA: 13:45 BASE: 378,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.912 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mónica Stein (MAT. 6406 - R.U.T 2118 54760014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal T/010, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 91879/T/010, con una superficie de 65 metros 96 decímetros, con frente a Avda. Pedro de Mendoza Nº 4965, Block T y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 59837, a nombre de CESAR LEONEL DIAZ SEGADE y MARY SOL RICO CORTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 806,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30548 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/09/2013 - HORA: 16:30. BASE: 326,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.977. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294- R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.949, con una superficie de 130 metros 40 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande Nº 2413, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16412, a nombre de NIHIL BERNARDINO MARTÍNEZ QUINTERO y ALBA IRIS GUILLEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 228.449 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, adicional mercantil y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.583,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30547 Set 16- Set 20

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/09/2013- HORA: 13:30 BASE: 8.304,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 5.520.268

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO PAIS (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio construido de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 350, sito en la ciudad de La Paz, localidad catastral La Paz, 5ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a las calle Conrado Moller esquina José Enrique Rodó, Edificio denominado "ESMERALDA" , el que se integra con las siguientes unidades: Unidades Locales en Planta Baja: Unidad 001, padrón Nº 350/001: superficie 17 m. 16 dm., Unidad 002, padrón Nº 350/002: superficie 29 m. 70 dm., Unidad 003, padrón Nº 350/003: superficie 83 m. 62 dm., Unidad 004, padrón Nº 350/004: superficie 33 m., Unidad 005, padrón Nº 350/005: superficie 24 m. 67 dm., Unidad 006, padrón Nº 350/006: superficie 21 m. 17 dm., Unidad 007, padrón Nº 350/007: superficie 18 m. 98 dm., Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 350/101, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 102, padrón Nº 350/102, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 103, padrón Nº 350/103, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 104, padrón Nº 350/104, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 201, padrón Nº 350/201, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 202, padrón Nº 350/202, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 203, padrón Nº 350/203, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 204, padrón Nº 350/204, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 301, padrón Nº 350/301, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 302, padrón Nº 350/302, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 303, padrón Nº 350/303, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 304, padrón Nº

350/304, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 401, padrón Nº 350/401, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 402, padrón Nº 350/402, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 403, padrón Nº 350/403, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 404, padrón Nº 350/404, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 501, padrón Nº 350/501, superficie 47 m. 26 dm., Unidad 502, padrón Nº 350/502, superficie 61 m. 67 dm., Unidad 503, padrón Nº 350/503, superficie 34 m. 88 dm., Unidad 504, padrón Nº 350/504, superficie 47 m. 26 dm., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: Unidades 103, 203, 303, 403 y 503 1 dormitorio Unidades 101, 201, 301, 401, 501. 104, 204, 304, 404, y 504 2 dormitorio, Unidades 102, 202, 302, 402, 502, 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 47428 a 47447 inclusive, a nombre de "BARATTA HNOS. S.A.".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/08/2013 existe contrato de arrendamiento registrado a favor de Telefónica Móviles del Uruguay S.A., el precio es anual y el destino: instalación operación y mantenimiento de antenas y elementos transmisores receptores de ondas radio eléctricas sus estructuras de soporte y los equipos necesarios para su operación y control. El plazo es de 5 años desde el 10/12/2012.- Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 101, padrón 350/101 promesa a favor de María Isolina Rojas Franco, soltera, inscrita con el Nº 3544 el 16/10/2002; Unidad 103, padrón 350/103 promesa a favor de Mariana Rabajoli, casada y separada de bienes con Pedro Abuchalja, inscrita con el Nº 5137, al Fº 20023, del Lº 166 el 7/6/1983; Unidad 203, padrón Nº 350/203 promesa a favor de Uruguay Vicente Duarte Nuez, casado con Cecilia Chabert, inscrita con el Nº 157 el 17/01/2003; Unidad 301, padrón 350/301 promesa a favor de los cónyuges Ernesto Pérez Sosa y Santa Aurora Brun, inscrita con el Nº 11045, al Fº 42542, del Lº 166 el 29/11/1983; Unidad 303, padrón 350/303 promesa a favor de Aldo Alfredo D'Agosto Caselli, divorciado de Violeta Laicovsky y de Amílcar Jorge Moya Leizagoyen, casado con Lidia Alba Silva Olaizola y separado de bienes, inscrita con el Nº 11554, al Fº 44446, del Lº 166 el 15/12/1983; Unidad 404, padrón 350/404 promesa a favor de los cónyuges Arapey Juan Diego Duarte Nuez y Mabel Elsa Souto Linguiti, inscrita con el Nº 3488 el 10/10/2002.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), todo en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa mercantil y afines, impuesto de enseñanza primaria, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2013 es de $ 664,76 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se deja constancia que en el área de locales existe una Sub-Estación de UTE.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30546 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS. 25 DE MAYO 549. 26/09/13 - HORA: 14:00 BASE: 498,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el número 1544, consta de una superficie de 320 m 34 dm, con frente a la calle Tejería Amilivia s/n. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 154400, a nombre de VICTOR MARTIRES TOURNE HERNANDEZ ALBORADA URRUTIA DAMESTOY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/09/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1753,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30541 Set 16- Set 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES. JUAN A. LAVALLEJA 1402. 26/09/13 - HORA: 16:00 BASE: 251,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.498 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA V FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Castellón (MAT. 5725 R.U.T. 200008230016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, empadronado con el número 3069, consta de una superficie de 183 m, con frente a la calle Rincón número 913 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2658, a nombre de ADAN REY Y NORMA GLADYS BELTRAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/08/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23.296 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate;

de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de septiembre de 2013 es de $ 664,76. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 385,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, no pudiendo transferirse a ningún cesionario.. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/09/2013.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30540 Set 16- Set 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de 22º Turno dictada en autos caratulados "AGUERRE GAETA CLAUDIA c/ GADDA FONTANA, ALVARO y o sus sucesores Juicio Ejecutivo" Ficha 134-26/2006 se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2013 a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios, calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador Juan José Mereles Bertrand, matricula 3966, RUC 21 139274 0018, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, ubicado en el solar sito en la ciudad de Montevideo, padrón 156601, padrón individual 156601/003 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/04/1990 con el número 15.870 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 1.35 mts. y mas 1.25 mts y consta de una superficie de 33 mts. 48 dm., y le corresponde el uso exclusivo del patio F y galpón H a cota vertical mas 1.5 mts.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley de propiedad horizontal 10.751 y 14.261, y concordantes sito en la localidad catastral de Montevideo, del Departamento del mismo Nombre, empadronado con el número 156601, el cual según plano de mensura y fraccionamiento relacionado, consta de un área de 393 mts. 24 dm., con nueve metros de frente al NE a la calle Chimborazo Nª 3427, entre Juan Rosas y Manuel Meléndez.- Se previene que: 1º el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, en efectivo o cheque certificado el 30% de la misma, en carácter de seña, 2º La comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate.- 3º existen deudas por contribución inmobiliaria, impuestos municipales e impuesto a la enseñanza Primaria desconoce por no surgir de autos posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales.- 4º así como se desconoce le existencia de deudas por otros conceptos como tributos nacionales o municipales, especialmente con el Banco de Previsión Social.- 5º el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la documentación y certificados agregados, asimismo parte de la documentación ha sido estudiada en fotocopia, y que el demandado ha fallecido y se desconoce se ha tramitado su sucesión, no hallándose inscripto certificado de resultancia de autos en la misma.- 6º serán de cargo del comprador su parte en los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- 7º será de cargo del expediente le comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio del remate.- 8º la documentación sobre el inmueble se encuentra en la Oficina Actuaría del Juzgado de Paz Departamental de 22º Turno, Dieciocho de Julio 1589 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 5 días Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 12220 5/p 30717 Set 16- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO, dictada en autos caratulados: "DIAZ MENENDEZ, MANUEL c/ MASONI BORDONI, ROLANDO Y OTRO". EJECUCION DE HIPOTECA, IUE: 2-100918/2011 se hace saber que el 15 de octubre de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes Décima Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 400050, el que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 46932 el 27 de agosto de 1963, consta de una superficie de 472 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros al Este de frente a la calle Esc. Héctor Gerona (antes "C"), señalada la puerta con el número 1847 (1803 para la Intendencia); 39,99 metros al Sur lindando con solar 24; 12,07 metros al Oeste lindando con solar 13 y 38,70 metros al Norte lindando con solar 22, todos los padrones de la misma manzana y plano. SE PREVIENE QUE: 1) Del certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria; 2) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 3) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de las misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto; 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 5) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos 1,22%; 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 7) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, piso 3º (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6486 3/p 31403 Set 20- Set 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ LINDO BAR S.A Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 22- 208/2000 se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 1716, RUT 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma patre del edificio construido en el terreno, sito en la 4ª (ex 10ª) sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 132.366, el que según plano del Agrim. Rodolfo Lutzen González de agosto de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/11/93, con el Nº 23.349, tiene una superficie de 297 mts. 60 dmts. y se deslinda: con un frente de 10 mts. al O a la calle Santander con el Nº de puerta 2060, entre las de Sevilla y Taboba, distando su punto más próximo 118 mts. 15 cmts. a la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 001 se desarrolla en planta baja a cota vertical más 0 mts. 7 cmts., tiene una superficie de 71 mts. 23 dmts. y está empadronada individualmente con el Nº 132.366/001. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio C, Retiro y Jardín A y Azotea A-1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA— o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta

del Rematador e IVa — o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por Tributos domiciliarios y gastos comunes, que de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Que del certificado expedido por la IMM surge que existen deudas, siendo los únicos rubros imputables al precio de remate la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria e IRPF si correspondiere. 8º) Que surge del plano que por el art. 10 del decreto 945/974 los adquirentes de las unidades que integran el edificio serán solidariamente responsables con el enajente de la eventual regularización de las obras. 9º) Que sobre el bien existe derecho de usufructo vitalicio, según primera copia de escritura de compraventa de fecha 10/5/1988. 10º) Que parte del estudio de la titulación se realizó con testimonios notariales. 11º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente, encontrandóse los antecedentes del bien a rematarse a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2013.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 8178 3/p 31301 Set 20- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "TAPYMAR S.A C/ ALVAREZ Y ARBELECHE S.R.L." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 2-19000/2006. Se hace saber que el próximo 9 de Octubre a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo (antes décimo quinta sección judicial), zona urbana, empadronado con el numero ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho (158.848) Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Laport, de Julio de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro con el numero 12.756 el 14 de Julio de 1988, consta de una superficie de Cuatrocientos cuarenta (440) metros cincuenta (50) decímetros, y según títulos cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) metros cincuenta (50) decímetros, y se deslinda asi: 10 metros al Sureste a la calle 26 de Marzo, puerta número 1081, entre la avenida Brasil y la calle José Martí, distante su punto medio 44 metros 10 centímetros de la esquina formada con la última nombradas; 44 metros 44 centímetros al Suroeste, con el padrón numero 158.489; 10 metros al Noreste, con parte del padrón número 76.976 y con parte del padrón numero 164.477; y 44 metros 46 centímetros al Noroeste, con los padrones números 76.977 y 158.847.- SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y la comisión del rematador lo que asciende, al 3% más iva de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión, del rematador 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Que se realizó el estudio de títulos con testimonios y no con originales. 4.- Existe deudas por impuesto de primaria. 5.- Existe deuda correspondiente a tributos domiciliarios y Contribución Inmobiliaria. 6.- Se desconoce si existe deudas por las construcciones ante el BPS y la IMM. 7.- Se desconoce el estado de conservación y ocupación del inmueble.- 8.- Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 9.- Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, de la documentación e información registral y a la fecha de su posterior escrituración. 10.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de Setiembre de 2013 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 12220 5/p 31195 Set 19- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ TUIMIL, CARLOS ENRIQUE – Juicio Ejecutivo – Ficha 171-782/1999, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre del 2013, a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 – RUT – 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del 50% indiviso de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Los Cerrillos, ruta 49 klm. 7.500, empadronado con el número 586, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca, de setiembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 4 de octubre de igual año, con el número 2360, y se compone de una superficie de 104 hás. 460 m2, y se deslinda así: 598. mts. 20 al Noroeste lindando con Juan P. Ithurburu; al Noreste 2 rectas: de 617 m. 35 lindando senda de paso por medio con Miguel Parodi y la segunda de 945 mts con Suc. Caraballo; al Este y Sud–este con Arroyo Brujas Grande y al Sud–oeste 1.798 mts. con propiedad de José Segade.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y el saldo a los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, (Art. 387.2 del nuevo Código General del Proceso.— II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es el 3% más el IVA, sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700) en total 2.22% sobre el precio martillado.- IV) La subasta se realizará en dólares americanos..- V) De los certificados agregados, surge que existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido y otro contrato y debidamente inscripto celebrado el 20/3/2013 con plazo de 5 años prorrogable por 5 años más, a opción de la arrendataria.- VI) Se ignora el estado ocupacional del bien, y de la situación del inmueble en cuanto al pago de aportes al B.P.S.– VII) Surge de la información registral que el acreedor de autos no es preferente y que existen deudas por contribución inmobiliaria que al 29/11/2012 ascienden a $ 435.582 y que éstos y demás impuestos serán de cargo del mejor postor.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordoñez Nº 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - 18 de setiembre de 2013. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2444 1/p 31390 Set 20- Set 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "CREDITOS DEL SUR 1 LTDA c/ PEREIRA Maximiliano; EJECUCION PRENDARIA; IUE 294-336/2009" se hace saber que el día 2 de octubre del 2013, a las 14 hs. En el local de remates ubicado en ruta 39 Km. 9 del Bº Hipódromo Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUT 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CLI S, año 1996, Padrón actual 468.674, matrícula B 303149 de Maldonado, motor UNC143250, a nafta, antes Padrón 20.872 Matrícula P1-9307 de Lavalleja; se previene que: 1) No obra en autos el Título de propiedad, se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación existente, estando a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para su consulta. 2) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas de autos; existen deudas ante la Intendencia de Maldonado. 3) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada su postura, siendo de cargo del comprador los gastos de Comisión del Rematador y Tributos, correspondiente al 10% más iva. Totalizando el 12,20% del precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la Comisión de venta más iva. y el Impuesto Municipal del 1%, Totalizando el 3,44% del precio del Remate. Se realicen 3 publicaciones en diarios; Oficial y local, Maldonado 13 de setiembre del 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caetano, JUEZ DE PAZ DPTAL. SUBROGANTE.

20) $ 3948 3/p 31112 Set 19- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 3º Turno, dictado en autos caratulados "PEREIRA GONCALVES, Martin c/ JUAN RICCIARDI, Luis — Partición", Ficha 467-49/2008 se hace saber que el día 11 de octubre de 2013 a las 15:00 horas en el Centro Español de Maldonado, sito en 18 de Julio, esq. Arturo Santana se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, la suma de U$S 24.480 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", Paraje Lagomar, Padrón 9.464, el que, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de enero de 1953 con el numero 7540, se señala con el numero 3 de la Manzana 29, tiene una superficie de 792 mts. 84 dms., que se deslinda así: al Noroeste 15,10 metros de frente a la calle Nº 1 hoy de los Eucaliptus; entre la Avenida Central (hoy Becú) y Continuación de calle 1; 52.10 metros al Noreste con solar 4; 15 metros al Sureste con Solar 35 y 53,80 metros al Suroeste con solares 2 y 36. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22%. 4) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado. 5) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Sarandí. Entre Ledesma y 3 de Febrero, Ed. San Lazaro, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 6 días del mes de agosto de 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 3948 2/p 31196 Set 19- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Paso de los Toros dictada en autos caratulados: "TELESCA RODRIGUEZ, GLADYS MABEL C/ SUCESORES DE GARCIA OLIVERA, HIPÓLITA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 398-6/1999, se hace saber que el día 10 de octubre de 2013 a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Paso de los Toros, por intermedio del Rematador Sr. Rafael González Darriulat, matrícula 5543, RUT 190156060010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 parte de la tasación de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Padrón 11,956: Fracción de campo y sus mejoras, sito en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 11.956, señalada con el Nº 2, antes padrón en mayor área Nº 2052, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3173 el 02/05/1978, tiene una superficie de 142 hectáreas 9030 metros y se deslinda así: al Suroeste 1685,20 metros frente Ruta Nacional Nº 20; al Suroeste 2 tramos de recta que miden 69,40 metros y 110,20 metros con Ruta 20; al Noroeste arroyo de los Molles; al Noreste 2 rectas de 534,80 metros y 103,20 metros que lindan con la fracción 3 del mismo plano (hoy padrón número 11.957) y al Sureste 4 tramos de recta que miden 110,90 metros; 898,30 metros; 105,70 metros, 433,40 metros de frente a Ruta Nacional Número 5. (Base $U 3,121,873,2).

b) Padrón 11.957: Fracción de campo y sus mejoras, sito en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 11.957 señalada con el Nº 3, antes padrón en mayor área Nº 2052, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3173 el 02/05/1978, tiene una superficie de 82 hectáreas 9070 metros y se deslinda así: al Sureste dos rectas que miden 1321,60 metros y 52,20 metros de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Sureste 2 tramos de recta que miden 534,80 y 103,20 metros, respectivamente, que lindan con la fracción 2 del mismo plano (hoy padrón número 11,956); al Noroeste arroyo de los Molles, al Noreste 655,10 metros que lindan con el padrón número 2054. (Base $U 1.823.961,30).

c) Padrón 13,659: Fracción de campo y sus mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 13.659, Letra A, antes padrón 11958 en mayor área, Fracción uno, y antes en mucho mas área Nº 2052, en el plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro con el Nº 8899 el 22/12/1998, según el cual consta de una superficie de 60 hectáreas y se deslinda así: al Norte 1341,72 metros de frente a Ruta Nacional Nº 20; al Este 495,29 lindando con fracción B del mismo Plano (hoy padrón número 13.660; y al Sur 1080,42 metros lindando con parte de la fracción B; al Oeste Arroyo de los Molles (Base $U 1.452.000).

d) Padrón 13,660: Fracción de campo y sus mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 13.660 señalada como letra B, antes padrón en mayor área Nº 11.955 fracción 1, y antes en mucho más área 2052, zona rural, el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 8899 del 22/12/1998, tiene una superficie de 134 hectáreas 8430 metros y se deslinda así: al Norte 5 lineas rectas que miden 1080,42 metros; 495,29 metros; 312,81 metros; 39,44 metros y 109,68 metros respectivamente, las 2 primeras lindando con la fraccion A del plano y las restantes dan frente a Ruta Nacional Nº 20; al Este 3 tramos de rectas que miden 193,94 metros; 391,25 metros y 240,38 metros respectivamente, con frente a Ruta Nacional Nº 5, al Sur 2472,87 metros linda con los padrones 1898, 1897, 2000, 2017 y 5080, respectivamente y al Oeste Arroyo de los Molles. (Base $U 3.263.201,20).

SE PREVIENE: 1) El remate se realizara en pesos uruguayos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada, más la comisión del rematador e IVA y tributos de la parte compradora. 3) Serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada del expediente. 5) Se hace saber que la Sucesión de Hipolita Garcia se encuentra en tramite en los autos IUE 2-17257/2006 Juzgado de Familia 14º Turno. 6) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por los aportes a construcciones, aportes rurales y todo otro tributo que grave el bien. 7) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria la que serán descontadas del precio del remate hasta la fecha del mismo. 8) Asimismo se hace constar que se aplico el art. 384.2 del CGP al no disponerse del titulo original sino de fotocopias autenticadas del titulo y antecedentes y también por el Registro de la Propiedad todo lo cual se encuentra de manifiesto para el estudio de los interesados en la Sede. 9) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, doce de setiembre de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 13254 3/p 31144 Set 20- Set 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPRESO CHAGO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/10/2003
Inscripción: Nº 8149, 07/11/2003
Cedentes: WENCESLAO GONZALEZ SUAREZ, JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUES, ENCARNACION FUENTES MARTIN
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Adelqui Tarila Quesada, Julia Hernández Rodríguez
(Totalidad de cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31409 Set 20- Set 20

EMDAL LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 10/10/2003
Inscripción: Nº 8148 el 07/11/2003
Cedentes: OLGA MARQUEZ LOPEZ

LILIAN ACOSTA OTEN (50 cuotas cada una)
Cesionarios: Adelqui Tarila Quesada (50 cuotas)
Julia Hernández Rodríguez (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31408 Set 20- Set 20

ITRIO Ltda.

Contrato: 03/07/13
Inscripción: Nº 15107 el 26/07/13
Socios: FEDERICO DAMIAN PEREZ SABATER (10 cuotas)
JULIO JACOBO KRIGER (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Asesoramiento y consultoría financiera y comercial de sistemas.
Realización de proyectos de ingeniería, sistemas informáticos y software.
Compra y venta de software y hardware.
Importación y exportación.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: JULIO JACOBO KRIGER.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 31397 Set 20- Set 20

MASTER MIND SRL

Contrato: 26/08/2013
Inscripción: 17330, 30/08/2013
Socios: Mateo Vilar Del Valle Halty (27 cuotas)
Alexander Hobbins Vilar Del Valle (15 cuotas)
Emiliano Alberto Navajas Erramuspe (18 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas $ 1.000.-)
Administración y representación: Mateo Vilar Del Valle Halty
Plazo: 30 años
Objeto: Arrendamiento de Oficinas o Similares.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31382 Set 20- Set 20

GREEN INTELLIGENT WALL SRL

Contrato: 29/08/2013
Inscripción: 17264, 30/08/2013
Socios: Pablo Andrés ALVAREZ TURPIA
Francisco Aníbal VERA BARRERA
Gabriel Wilson SANTAMARIA CAIRO (40 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $u 240.000.- (120 cuotas $ 2.000.-)
Administración: Pablo Andrés ALVAREZ TURPIA
Objeto: Elaboración de mampuestos de suelo- cemento. Construcción de viviendas y enajenación de las mismas.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31381 Set 20- Set 20

CORPORACIÓN ÓMNIBUS DE ARTIGAS SRL

Transformación Social (antes Corporación Ómnibus de Artigas Sociedad Colectiva) 18/08/2013
Inscripción: Nº 17199, 29/08/2013
Socios: María Catalina Vejo Montero (100 cuotas)
Roberto Hugo Pedemonte Martínez (100 cuotas)
Capital: $ 372.612
Plazo: 30 años prorrogables
Objeto: explotar los servicios de transporte, nacional e internacional de pasajeros, excursiones, cartas, cargas, encomiendas, giros, mensajería en general y todo lo que le sea anexo o afín, en cualquier tipo de vehículo, como permisaria, concesionaria, o cesionaria de otras empresas, así como la explotación de talleres mecánicos, representaciones de unidades automotrices, de sus repuestos y accesorios y todo lo que con ello relacione.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Cesión de cuota social 18/08/2013
Cedente: Roberto Hugo Pedemonte Martínez (100 cuotas)
Cesionario: Franco Vejo Montero (100 cuotas)
Inscripción: Nº 17200, 29/08/2013.

Única Publicación

22) $ 3612 1/p 31380 Set 20- Set 20

SERVICOLOR S.R.L.
Cesión de Cuota:

Florida 29.4.2013
Cedente: Alvaro RIVA REY (1 cuota)
Cesionario: Lucio RIVA REGINA
Administración: Mauricio RIVA REY
Inscripción: Nº. 14174 del 8/7/2013.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31372 Set 20- Set 20

LAGOMAR 2 SRL

Constitución 27/8/2012 —Inscripción: 13753 año 2012
Socios: Mauricio ARAN y Macarena CASTRO
Ganancias y pérdidas 50% para cada socio
Capital: $ 200.000.- 100 cuotas (50 cada socio)
Administración: Macarena CASTRO
Objeto: Farmacia
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Avda Giannastasio.- Klm 21,200 M123 S17 Ciudad de la Costa Depto Canelones.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31355 Set 20- Set 20

"FASE SRL"
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3/4/2013.
Inscripción: No. 14658/2013.
Cedentes: Martín Santiago SEGREDO RESTANO, Daniela Carolina DIAZ SANTOS, María Silvia FALERO MORALES (c/u cede 3 cuotas y la última cede 4)
Cesionario: Juan Gabriel BASSO MAC GREGOR.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31347 Set 20- Set 20

CAR-DEL S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Fecha: 11/06/2013
Inscripcion: 12799/2013
Cedentes: ELIZABETH SCOLA ROJAS (20 cuotas), MARIO LEONARDO SOSA PIÑEIRO (30 cuotas).
Cesionario: DANILO NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (50 cuotas).
Modificación: Administración: Conjunta, (tramites administrativos Mario Sosa).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31346 Set 20- Set 20

PROGRAMA URUGUAY LTDA.-

CONTRATO 1 OCTUBRE 2012
INSCRIPCION 20.862 12/10/2012
SOCIOS: MATIAS MARTIN VIERA AVEGNO (40 cuotas), DIEGO GABRIEL BARTOLIC BARREIRO (40 cuotas) y ALVARO JAVIER GONZALEZ MAMBERTO (40 cuotas)
OBJETO: DISEÑO GRAFICO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMATICAS.-
CAPITAL: $ 60.000 (120 cuotas de $ 500 cada una)
ADMINISTRACION: EXCLUSIVA: MATIAS MARTIN VIERA AVEGNO.
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31345 Set 20- Set 20

VITRUVIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO 26/8/2013
REG. COM 4/9/2013 Nª 17570
SOCIOS: RAFAEL FERNANDEZ
GABRIEL CENTURION
PLAZO 30 AÑOS
CAPITAL $ 400.000, CUOTAS 40
OBJETO VIVIENDA INTERES SOCIAL.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31341 Set 20- Set 20

Colegio J.M. Blanes S.R.L.

CESION: 12/08/2013.
Inscripción: 16503/19.08.2013.
Cedente: María NUÑEZ VALDOMIR.
Cesionarios: María Lourdes MENTA CUADRO.
María Fernanda CANEPA BASAISTEGUI.
Gabriela Amanda MORAES FUENTES.
Mónica Loreley MONTESANO RODRIGUEZ.
Andrea PATIÑO CANAVERI.
Cuotas: 3 c/u.
Colegio J.M. Blanes S.R.L (2).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31331 Set 20- Set 20

Cobro Digital Uruguay S.R.L.

Contrato: 13/09/2013.
Inscripción: 18.390/18.09.2013.
Socios/ Cuotas: Raúl LAJOUS CABRERA (4850).
Martín TEMPERLEY (4850).
Pablo GALAGOVSKY (4850).
Alberto ALLAMI (150).
Marcelo LOPEZ NOCERA (300).
Objeto: Cobranzas y pagos mercerizados de entes públicos y/o privados; cobranza de facturas, servicios, tasas, impuestos sean municipales y/o nacionales, por cuenta propia o de terceros en el país o extranjero.
Capital: $ 15.000.
Plazo: 99 años prorrogables por períodos de 10 años..
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl LAJOUS, Martín TEMPERLEY, Pablo GALAGOVSKY indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 31330 Set 20- Set 20

CALVISIO SRL

Contrato: 06/09/2013.
Socios/ Cuotas:

Javier Ignacio BEATHYATE MARAN (Administrador) (50).
Eduardo Miguel GORTARI FERNANDEZ (50).
Capital $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: explotación agropecuaria (agrícola, ganadera) en sus más amplias formas y la prestación de servicios agropecuarios en general, sin limitación de clase alguna y demás actividades afines, propietaria de inmuebles rurales y urbanos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 17.757/09.09.2013.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31328 Set 20- Set 20

INDRALUNCH SRL

Contrato: 02/09/2013.
Socios/ Cuotas:
Alek Fernando Kunitsev (80).
Gustavo David Zamora Villalba (Administrador) (20).
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Restaurante, Parrilla, elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas en general.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 17.440/03.09.2013.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31327 Set 20- Set 20

COLOAGRO SRL

RUT 180138630016
Mercedes, 30 de junio de 2011
Se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 521.000, por rescisión parcial.

Primera Publicación

22) $ 10320 10/p 31317 Set 20- Oct 03

BEAUCONCRETE LTDA

Contrato: 27/08/2013
Inscripción: Nº 17962 del 11/09/2013
Socios: José Genaro FAJARDO SANTACRUZ (99 cuotas), Martha Del Carmen SALAS CALPA (1 cuota).
Capital: $ 200.000
Obejto: a) compra y venta de maquinaria, materia prima, y elementos necesarios para la construcción de pisos y superficies de concreto y hormigón, b) Construcción, reparación y mantenimiento de superficies y pisos de hormigón y concreto. c) Reparación y mantenimiento de la maquinaria referida en el literal a). d) Brindar cursos y asesoramientos relacionados con el objeto de la sociedad. e) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos. Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: José Genaro FAJARDO SANTACRUZ.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 31292 Set 20- Set 20

"PINOS DEL NORTE SRL"

CONTRATO: 05/08/2013. INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio: Nº 16.381 el 15/08/2013. SOCIOS: RUBEN ANDRES NUÑEZ SANTANGELO y SERGIO GUSTAVO PADILLA LARRATEGUI. CAPITAL: $U 150.000, dividido en 100 cuotas de $U 1500 C/U, correspondiendo a RUBEN NUÑEZ 98 cuotas y SERGIO PADILLA 2 cuotas. Objeto: Principal: Compraventa, exportación e importación de madera, adquisición y enajenación de bosques forestales. DOMICILIO. RIVERA. PLAZO: 20 años a contar del 5/8/2013. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: RUBEN NUÑEZ en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 31224 Set 20- Set 20

FARMACIA LOS AROMOS S.R.L.

Constitución: 12/6/81
Inscripción: Nº 169 Folio 540 al 542
Socios: Walter Iguines Moreno
Ester Coitiño Pagliano
Objeto: Farmacia y anexos
Administración: Cualquiera de los socios
Capital: 10 cuotas de N$ 700 c/u
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 31135 Set 20- Set 20

TRANSPORTES SOUZA SRL

CESION DE CUOTAS: 3/5/2013
REGISTRO: No. 11.216 22/5/2013
Juan Carlos SOUZA MEDEIROS cede totalidad cuotas a Miguel Angel SOUZA MEDEIROS
INTEGRACIÓN ACTUAL: Miguel Angel Souza: 5 cuotas; Andrea Souza: 75 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 31117 Set 20- Set 20

ACLARACION

El 9/9/2013 Diario Oficial dice NEVELCITI SRL y debe decir NEVELCITI CONSTRUCCIONES SRL.

Única Publicación

22) $ 94 1/p 31103 Set 20- Set 20

Venta de Comercios

Venta de establecimientos comerciales.

Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el día 4 de setiembre de 2013, BARLISOL S.A. prometió vender a DALTIRO S.A. los establecimientos comerciales que funcionan bajo el nombre comercial de "SUPERMERCADOS EL MANJAR", sitos en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 al 1060 de la ciudad de Rivera y calle 18 de Julio s/n de la Ciudad de Tranqueras.
En cumplimiento de las leyes 2.904, 5.418 y 14.433 se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación del último periódico, a denunciar sus créditos en el domicilio sito en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1058 oficina 204 de la ciudad de Rivera de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas.

Primera Publicación

25) $ 9240 20/p 31285 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
NESTOR HERNANDEZ, prometió vender a "PINUSOL S.A." y "PINUSOL S.A." CEDIO A "COBOE S.A" farmacias: "URUFAR" y "URUFAR II" sitas en Young, Depto. de Río Negro, la primera en Avda. 18 de Julio No. 1676 y la segunda en Avda. 18 de Julio No. 1953.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 31238 Set 19- Oct 16

Ley 26/9/1904.-
"SUCESORES DE ALEJANDRO ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prometió vender a "COBOE S.A" las farmacias sitas en la ciudad de Mercedes, Depto. Soriano, "Farmacia MERCEDES" en Artigas No. 281 y "Farmacia Alper" en Sarandí No. 550 esq. Rodo.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 3960 20/p 31234 Set 19- Oct 16

Ley 2904 de 26/09/04. FELICIA NOGUEIRA GARCIA, RUT 100524460015, prometió vender a CRISTINA OLIVARI SUAREZ, RUT 190115330013, establecimiento comercial, ramo farmacia y afines, ubicado en Guaruya s/nº entre calle 17 y Av. Del Océano, Ocean Park. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2640 20/p 31104 Set 20- Oct 17

Ley 26/9/1904.-
"PARACELSO LTDA", prometió vender a "COBOE SA", "FARMACIA RHASES", sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1665 bis, Montevideo.-, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 30875 Set 17- Oct 14

LEY 2.904. RICKIE S.R.L. prometió vender a BOWEREY S.A. autoservice "SAN FERNANDO" en Tomas Diago 798, Montevideo. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1445/201. Montevideo, martes y jueves de 15 a 18 horas.

25) $ 2640 20/p 30867 Set 17- Oct 14

LEY 2904.- MARCELO GUTIERREZ QUINTIAN PROMETE VENDER A ALVARO DANIEL PIZZORNO GONZALEZ, COMERCIO (AUTOSERVICE), SITO en calle Los Pinos, solar 9, manzana 206, Balneario Neptunia, Canelones. ACREEDORES ALLI DE 9 A 12 Y 17 A 20 HS.

25) $ 2640 20/p 30440 Set 13- Oct 10

VENTA DE COMERCIO.
Juan Lanouguere RUT 100562840016 prometió vender a "TRISO SRL" establecimiento comercial (Parrilla - Restaurante) sito en Joaquín de Viana esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.

25) $ 2640 20/p 30215 Set 13- Oct 10

LEY 2.904. FEDERICO PARAMOS FERNANDEZ prometió vender a SANTIAGO

GABRIEL CANTON, Bombonería en Benito Blanco 1125, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1260 20/p 29143 Set 04- Oct 01

Ley 1904.- SILVIA TERESA IVANOFF MACHADO prometió vender a CELEMARK S.A., el free shop que gira en la ciudad de Chuy, Rocha, sito en Avenida Brasil No. 233 local 003. Acreedores en Cerrito No. 532 apto. 501 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 29123 Set 04- Oct 01

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: ISP Ltda.
Adquirente: Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial en el ramo instalaciones, mantenimiento, y service de Sistemas Electrónicos de Seguridad que gira bajo el nombre de fantasía "Imagen y Sonido Profesional Ltda." ubicado en Jaime Zudáñez 2763.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 5040 20/p 28354 Ago 30- Set 26

Ley 2904.
Matias Navarrete prometió vender a Ariel Dagnone, el Kiosco Macondo (Gabriel Pereira 3211, Montevideo), acreedores presentarse en lugar.
Última Publicación
25) $ 1260 20/p 27759 Ago 26- Set 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA JACQUES, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-013768/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Carlos Eduardo Corujo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29475 Set 09- Set 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LIZASOAIN RODRIGUEZ, DANIEL Y OTRO C/ SALINAS, VANESSA —SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-32390/2012", se cita, llama y emplaza a VANESSA AURORA SALINAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de JUNIO 2013.
PUBLICACION GRATUITA EN EL DIARIO OFICIAL ZRT. 133.1 de la ley 18590 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30189 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, HUGO GASTÓN Y NÚÑEZ FIGAROLA, YAQUELINE c/ BARRIDO MADRUGA, VALERIA VANESSA. SEPARACIÓN DEFINITIVA", I.U.E. 48-46/2013 (Pieza separada), se cita, llama y emplaza a Valeria Vanessa Barrido Madruga, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 19092 art. 13 y C.N.A art. 133.1. Montevideo, 5 de setiembre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30751 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOS REIS LOURDES C/ CABRERA ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-33697/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO SEBASTIAN CABRERA en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29884 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MARTINS MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-32010/2013, se cita y emplaza a VICKY SILVA, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29588 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "REYES MORALES, JACQUELINE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-036656/2013, se cita, llama y emplaza a Mario Hebert Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparada Ley 18.078.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31069 Set 20- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA RODRIGUEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-9036/2013", se cita, llama y emplaza a JORGE OMAR MARTINEZ CORREA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30192 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIVERO CARNEIRO, NELLY Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - Ficha 2-48828/2012", se cita, llama y emplaza a MIRTA ACOSTA O MIRTHA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 29 de AGOSTO de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACION ES GRATUITA CONFORME AL ART 133.1 del C.N.A. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29581 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VISCARRA, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-11544/2013", se cita, llama y emplaza a RUBEN RODRIGO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.

* Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio *
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29365 Set 09- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: “ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA, RATIFICACION DE TENENCIA”, Expediente Nº 2-28610/2013, se cita y emplaza a NELSON JAVIER BROLL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de TREINTA DIAS, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 29589 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: “SANCHEZ PAJARES CATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA”, Expediente Nº 2-32645/2013, se cita y emplaza a DENIS RICHARD BALDOVINO RIVERO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29433 Set 09- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: “PEREIRA, GLADYS-RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 2-18652/2012 -se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MARCELO GALLEGO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31137 Set 20- Oct 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: “MARZANO SILVA, GLORIA, RATIFICACION DE TENENCIA” I.U.E.: 2-31530/2013- se cita, llama y emplaza a JHONS WILLIAMS MONTIEL,y ANA KAREN TELIZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintidós de Agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29615 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: “SOSA, JAVIER C/ LABASTIE GOMEZ, ADRIANA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD” I.U.E.: 2-33032/2013- se cita, llama y emplaza a ADRIANA RENEE LABASTIE GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, dieciséis de agosto dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 4150 10/p 31207 Set 19- Oct 02

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: “MANSILLA ALEGRE, LOURDES -RATIFICACION DE TENENCIA-” I.U.E. Nº 2-20732/2013, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AQUINO y SANTIAGO NICOLAS PITAMIGLIO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quienes se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de setiembre de dos mil trece.-
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31145 Set 20- Oct 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: “MEDINA CARDOZO, JACQUELINE- RATIFICACION DE TENENCIA” I.U.E.: 2-11821/2013- se cita, llama y emplaza a JESSICA NOEL HERRERA MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31141 Set 20- Oct 03

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: “GUEDES HERNANDEZ, LYLIAM, RATIFICACION DE TENENCIA” IUE 2-32132/2013, se cita, llama y emplaza a Florencia Natalie Rodriguez, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP) Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintinueve de Agosto de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30622 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: “SILVERA GAMBA, YENNY y otro.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-”; Ficha 2-8569/2013. Emplácese al Sr. PABLO SEBASTIAN ACOSTA y VERONICA ELIZABETH ROSANDE DE SOUZA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dos de setiembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) $ 4150 10/p 30999 Set 18- Oct 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: “ NOVAS, ADRIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-” Ficha 2-34814/2013 se de noticia al Sr. CARLOS RODRIGUEZ SANTANA .-
Se deja constancia que por auto 4062/2013 de fecha 23 de agosto de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29587 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: “RODRIGUEZ PAEZ, RICARDO-RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-47787/2012” se notifica al Sr. Angel Almada de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 2 de setiembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30389 Set 16- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: “PEREYRA PEREZ, GUSTAVO C/ DALUMOS DADO, ROWENA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-35897/2013” se cita, llama y emplaza a la demandada Rowena DALUMOS DADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 5 de setiembre de 2013
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

26) $ 4150 10/p 30237 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados “MACAGNO TERZANO ROSSANA C/

GAVIOLI PIEDRAHITA WALTER"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-60610/2012 se emplaza a WALTER RAMON GAVIOLI PIEDRAHITA con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 3160 10/p 29761 Set 09- Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: PEREIRA ANNY C/ BUENO CANDIDO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y ALIMENTOS- FICHA: 461-171/2013, en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. CANDIDO BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que por derecho correspondan, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ley 18078 caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Artigas, 12 de Setiembre de 2013. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31084 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictadaen autos: "TABAREZ, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-352/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. JUAN RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de agosto de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

26) (Sin Costo) 10/p 29836 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MELO NUÑEZ, NESTOR; LEONARDO Y FABRICIO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 176-528/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEBER DANIEL MELO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA.
Pando, 8 de Agosto 2013.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30219 Set 13- Set 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOVAS PERDOMO, ANGEL GABRIEL, BERNARDO MARTIN, YAMILA ALEJANDRA Y NICOLAS GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 176-215/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BERNARDO DARRYLL NOVAS VIAZZO padre de los niños ANGEL GABRIEL, BERNARDO MARTIN, YAMILA ALEJANDRA y NICOLAS GASTON NOVAS PERDOMO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Agosto de 2013.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30206 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos: "SOUZA RODRIGUEZ, PABLO LEANDRO, NICOLAS Y LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 207-240/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. GUSTAVO SOUZA SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoría de Oficio y con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de setiembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29519 Set 09- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados: "PEREIRA, Sylvina- RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA"- IUE 274-635/2012, se dispuso NOTIFICAR al Sr. LUIS EDUARDO FERREIRA, el decreto. 1435:
"Minas, 9 de Mayo de 2013. De conformidad fiscal, concédese la auxiliatoria de pobreza solicitada. Expídase testimonio.
Y en los términos previstos por el art. 89 del CGP, notifíquese por edictos al padre del niño de autos, la promoción de este juicio.
Dra. Lola Gómez- Jueza Letrada de 2do. Turno"
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 30793 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: ",PELLEJERO SILVERA, BLANCA VIRGINIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-502/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TOMAS RAMON TABEIRA GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 27 de agosto de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30001 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FALERO MENDEZ, LAURA WENDY RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-76/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. El presente se libra amparado en lo establecido por el Art. 1º de la ley 18.078.-
DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 18 DE marzo DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29891 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "SILVA,

DAYANA CAROLINA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-644/2013, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a ANGEL GABRIEL MECHAN por Decreto Nº 3665/2013 de fecha 30/07/2013. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 13 de Agosto de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29401 Set 09- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUPERI DALMAO, MARTITA ISABEL C/ OLIVERA, ALEX EDUARDO - PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 301-29/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a SILVINA OLIVERA SUPERI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 3950 10/p 30353 Set 16- Set 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA ZAPATA, ANA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-541/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR TORRES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 28 de agosto de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30177 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA SAAVEDRA, ANDREA ODILA C/ GALLARDO, JUAN MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-576/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN MARIO GALLARDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, REGIONAL NORTE. Paysandú, 2 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30064 Set 12- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUIDALI LEUNDA, ALINA C/TABAREZ DAVILA, MIGUEL ANGEL. TENENCIA. AUATORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-653/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL TABAREZ DAVILA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29400 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUIDALI LEUNDA, ALINA C/ TABAREZ DAVILA, MIGUEL ANGEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 501-652/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MIGUEL ANGEL TABAREZ DAVILA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de agosto de 2013.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29372 Set 09- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NIEVES ANA LILIAN - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-159/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JORGE LUIS ROSA CHAROPEM, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29323 Set 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: ""MOREL MARCIA FABIANA C/ ANTORIA CABRERA FABRICIO SEBASTIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE: 329-376/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Fabricio Sebastian Antoria Cabrera, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3320 10/p 31225 Set 20- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ MEDINA, ANA KARINA C/ GUTIERREZ CORREA, RICHARD ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 448-52/2012 se hace saber que por decreto Nº 1042/2012, de fecha 19 de julio de 2013 y según lo dispuesto por auto Nº 605/2012 de fecha 20 de abril de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a RICHARD ALEJANDRO GUTIERREZ CORREA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio y con el beneficio otorgado por la Ley 18.078. Chuy, 26 de julio de 2013. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30395 Set 16- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RAMOS REYNA, GLORIA LUJAN CONTRA SILVEIRA MUELA, HUGO ADRIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-. IUE. 352-612/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. HUGO ADRIAN SILVEIRA MUELA EMPLAZÁNDOLO POR 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado bajo la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por CONSULTORIO JURÍDICO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE AGOSTO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30016 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOSA GARCÍA, María de los Ángeles- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-352/2013", se hace saber que por Auto No. 3134/2013 de fecha 26/7/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. SIXTO DANIEL GALEANO LÓPEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de agosto de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29350 Set 09- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PELEGRINETTI ACQUISTAPACE, GABRIEL VALENTIN - AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE PASAPORTE DE MENOR - IUE Nº 431-592/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CECILIA ACQUISTAPACE PITA, promoviendo el trámite de AUTORIZACION PARA EXPEDICION DE PASAPORTE DEL MENOR GABRIEL VALENTÍN PELEGRINETTI ACQUISTAPACE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BENITO GABRIEL PELEGRINETTI, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles (art. 89 del C.G.P.). Mercedes, veintiuno de Agosto de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

26) $ 5810 10/p 30457 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NOBLE ALEJANDRA Y MARTINEZ ARTURO; ART. 133 DEL C.N.A." FA. 412-322/2013, por Auto Nro. 4431/2013 de fecha 9/8/2013, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. Ana Viviana Mendez Nieto, a Juan Emilio Mendez y a Santa Maribel Nieto, madre y abuelos biológicos respectivamente, del niño Juan Augusto y a quienes se hayan encargado de su cuidado y a familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término de legal.- Se deja constancia que el presente tramite se realiza al amparo del articulo 133 de la ley 17.823. Treinta y Tres, 27 de agosto de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

26) (Sin Costo) 10/p 30017 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PAGLIOTTI TARAN, MARIA LAURA Y OTROS C/ DIAZ CUELLO, ADRIANA LORELEY Y OTROS; SEPARACION DE SU FAMILIA A LOS MENORES." FA. 449-685/2012, por Auto Nro. 4114/2013 de fecha 13/8/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de Juan Diego y Julieta Diaz Cuello para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término legal.- Se deja constancia que el presente tramite se realiza al amparo del articulo 133 de la ley 17.823.- Treinta y Tres, 16 de agosto de 2013.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

26) (Sin Costo) 10/p 29577 Set 10- Set 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES SUPERIORES SECRETARIA PERMANENTE

Montevideo, 17 de Setiembre de 2013.
VISTO: la realización de la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores y Oficiales Jefes de todos los Sub Escalafones, en el período 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.
CONSIDERANDO: I) que el señor Comisario Inspector Alejandro AZNARES RIVERO, C.I. Nº 1.720.768-7, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, calificó en el período comprendido en la Junta Calificadora mencionada en el visto.
II) que el citado Comisario Inspector obtuvo el lugar de prelación Nº 25 con puntaje final de 14,226.
RESULTANDO: que la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores y Oficiales Jefes de todos los Sub Escalafones, agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener respuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
LA JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES SUPERIORES
RESUELVE
1º. PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando, oportunamente archívese.
EL SUB SECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Licenciado:
Jorge VAZQUEZ
Presidente
EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
Inspector Principal ®
Julio GUARTECHE
EL SUB DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA
Inspector Genaral (PA)
José SESSER
EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DE COMISIONES
Comisario Inspector
Francisco ANADON MENDEZ.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30899 Set 18- Set 20

TRIBUNAL DE CONCURSO SECRETARIA PERMANENTE

Montevideo, 17 de Setiembre de 2013
VISTO: la realización del Tribunal de Concurso para Oficiales Superiores y Oficiales Jefes, en el período 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.
CONSIDERANDO: I) que los señores Comisarios Inspectores Alejandro AZNARES RIVERO, C.I. Nº 1.720.768-7, y Sergio Solano SOSA NOGUEIRA, C.I Nº 3.014.809-4 pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, calificaron en el período comprendido en el Tribunal de Concurso mencionado en el Visto para el grado de Inspector Mayor.
II) que el señor Comisario Inspector Alejandro AZNARES RIVERO ocupó el lugar de prelación Nº 28 y puntaje final de 65,743.
III) que el señor Comisario Inspector Sergio SOSA NOGUEIRA obtuvo el lugar de prelación Nº 32 con puntaje final de 62,348.
RESULTANDO: que este Tribunal de Concurso agotó los medios disponibles para efectuar las notificaciones, sin tener repuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA OFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES JEFES RESUELVE
1º. PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la notificación oficial del personal calificado mencionado en el Considerando, oportunamente archívese.
EL DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL
Inspector Principal ®
Julio GUARTECHE
Presidente

EL SUB DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL
Inspector General ®
Raúl PERDOMO
EL SUB DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA
Inspector General (PA)
José SESSER.
Inspector Mayor
Dr. Hugo DE LEON
Secretario
EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DE COMISIONES
Comisario Inspector
Francisco ANADON MENDEZ.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30897 Set 18- Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 6 de setiembre de 2013
2013/4/385
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por concepto de amarras e intereses de la embarcación "IELENA", propiedad del Sr. Carlos Fasciolo.
RESULTANDO: El incumplimiento de la misma y que se desconoce el domicilio del propietario.
ATENTO: a lo anteriormente expuesto.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE:
1.- Apruébase al deuda generada por el Sr. carlos Fasciolo con esta Dirección Nacional, por la suma de $ 46.055,00 (Pesos Uruguayos cuarenta y seis mil cincuenta y cinco), por concepto de amarras e intereses en el Embarcadero de Riachuelo, al día 1º de setiembre de 2013.
2.- Intímase al pago de lo adeudado por la cantidad que resulte de los impagos por concepto de servicios de amarras e intereses al día de hacer efectivo el mismo, el cual deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación ó de la publicación en el diario oficial de la presente resolución. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes, con sus recargo, costas y costos.
3.- La Dirección Nacional de Hidrografía por razones de seguridad y de prevención de posibles daños a los bienes y/o personas podrá procederá al traslado a tierra de la embarcación. De procederse a varar la embarcación los costos de la operativa serán de cargo del propietario y se aplicará el tarifario vigente correspondiente a la nueva ubicación.
4.- Por el Departamento de Secretaría General notifíquese al Sr. Carlos Fasciolo ó publíquese la presente resolución en el diario oficial de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 500/91 art. 94.
Fdo Ing. Jorge Camaño
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31049 Set 20- Set 24

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 de Setiembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,750300
BRASIL	REAL	1000		2,198900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,611800
JAPON	YEN	3600		98,015000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,913900
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,350400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,529	2,529
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,649	9,649
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,000	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,984	21,984
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,984	21,984

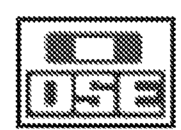
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 31262 Set 20- Set 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Notifica al Sr. Valentín Carriquiry No 27.161 que la Gerencia General de este Organismo toma conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente- a partir del 4/3/13 - el Contrato de Peón Zafral del Servicio Rocha que lo vincula con la Administración, que suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución No 116/13 de 6/2/13, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Danilo Ríos Gerente General.

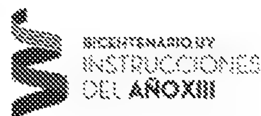
27) (Cta. Cte.) 3/p 31048 Set 19- Set 23

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Wilson Segundo, Wilman Antonio y Marta Nair SILVA BARRIOS; Carlos Ademar, Ivonne y Alice SILVA POSE; Blanca Nelly POSE RIVERO y Ademar SILVA MARQUEZ y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo Departamento de Cerro Largo Padrón Nº 15.639(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 21/11/12 con el Nº 12703, tiene una superficie afectada de 349 m² 27 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; al Noreste, 60 m 31 cm lindando con Padrón Nº 15.639(p); al Sureste, 5 m lindando con Padrón Nº 8.532(p) y al Suroeste, 60 m 34 cm lindando con Padrón Nº 15.639(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 120,6560
El Expediente Nº 2/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30825 Set 18- Set 20

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Av. Luis A. de Herrera 3326- 1°. Piso- Tel. 24865008

NOTIFICACION

La Ministra de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas,

Resuelve:
Recházase por extemporáneo, el recurso de anulación interpuesto por la Dra. Ana Claudia Silveira C.I: 1727.779-1, contra Resolución originaria del Directorio de ASSE Nº 680/2012 de 24/4/2012, por la cual se dispuso revocar la similar Nº 64/2012 de 1º/2/2012, que homologaba el resultado final al que arribara el Tribunal actuante en el proceso de selección en el Llamado para proveer un cargo de Médico Certificador para el Dpto. de Certificaciones Médicas de dicha Administración, homologando además, el ordenamiento de los aspirantes al cargo, dispuesto por el citado Tribunal el 1º de marzo de 2012.
Notificar a la interesada de la Resolución adoptada.
Res. Ministerial Nº 68
Ref. 29/068/1/2113/2012 // 12/001/3/7398/2012

Montevideo, 20 de setiembre de 2013.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 31194 Set 20- Set 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Verónica SANZ ALVAREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 31338 Set 20- Set 20

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 – Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Cecilia GARCÍA PADULA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 470 1/p 31109 Set 20- Set 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados "VÁZQUEZ BANGUESES, ROGELIO, CANCELACIÓN DE ACCIONES. TITULOS DE DEUDA PÚBLICA. TÍTULO VALOR. IUE 2-55849/2013 se hace saber que por Decreto 2114/2013 de 16 de Agosto de 2013, se decretó la cancelación de los títulos valores Cupones de Bonos del Tesoro del Gobierno Uruguayo:
a. Serie TFC 2013 – Valor nominal U$S 10.000 – Cupones 19 Nos. 762.247, 771.567, 771.568, 772.078, 772.104 y 772.556
b. Serie TFC 2013 – Valor nominal U$S 5.000 – Cupones 19 Nos. 729.124 a 729.126 y 729.637 a 729.639
c. Serie TFC 2013 – Valor nominal U$S 1.000 – Cupones 19 Nos. 683.331 a 683.333, 684.607, 684.608, 685.018 y 685.019
A los efectos legales, se hace la presente publicación por tres días, para que el tenedor de los mismos pueda formular su oposición dentro del plazo de sesenta días de la última publicación, vencido dicho plazo se declararán cancelados dichos títulos. Montevideo, 16 de setiembre del dos mil trece. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
Primera Publicación
27) $ 2538 3/p 31326 Set 20- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR - Fa. 2-3053/2013" en cumplimiento de las providencias Nº 1316 del 16.05.2013 y Nº 2343 del 13.08.2013, se hace saber que en autos se solicitó la cancelación de las letras de cambio libradas por el LIOYS TSB URUGUAY: A-SERIE 77, Nº 137487, IMPORTE $ 128.755 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS), DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 CON UN PLAZO DE 30 DÍAS, B-SERIE 88, Nº 69569, IMPORTE U$S 3.933.60 (DOLARES AMERICANOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 60/100), DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 CON UN PLAZO DE 30 DÍAS . Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, se tendrán por Cancelados los títulos relacionados. Montevideo, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
27) $ 2538 3/p 30912 Set 18- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MEDINA PAIS, María Teresa y PAIS RIVERON, María Teresa y/o SUS SUCESORES. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/253/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra las Sras. María Teresa Medina Pais y María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 11/12/2012 correspondientes al Padrón Nº 6634 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.-
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1189 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a las Sras. María Teresa Medina Pais y a María Teresa Pais Riverón y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30995 Set 19- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ MADEIRO ACOSTA, Fernando Eliseo y OTROS- PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/256/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta

Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry, Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 6/6/2012 correspondientes al Padrón Nº 482 de la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1190 de 2/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a los Sres. Fernando Eliseo Madeiro Acosta, Yaqueline Grissel Madeiro Acosta, Elizabeth Madeiro Acosta, María Consuelo Acosta Echeverry, Andrés Acosta Echeverry, Enrique César Acosta Garrido, Graciela Esther Acosta Garrido, Alicia Mabel Acosta Garrido, César Nilo Acosta Echeverry, Blanca Angélica Acosta Echeverry, Marcelino Gabriel Acosta Echeverry, María Celeste Acosta Echeverry; Bessia Acosta Echeverry, Martha Acosta Echeverry y Carlos Alberto Acosta Echeverry y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 12 de agosto de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30950 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "I.D. de M. C/ MANGANIELLO, HORACIO Y OTROS – JUICIO EJECUTIVO FISCAL" I.U.E. 292-59/2013; por decreto Nº 369 de fecha 16/04/2013, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio a los Sres. Horacio MANGANIELLO; Silvia Elisa MANGANIELLO y María Esther GARCÍA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 24 de abril de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30903 Set 19- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

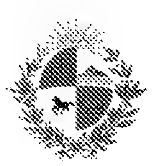
SEGUNDO TURNO

EDICTO
INTIMACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBOZA BANGO ANABELLA C/ SUCESORES DE PINTALUBA SAAVEDRA RAUL DARIO"- INTIMACION DE PAGO- I.U.E. 370-353/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4084 de fecha 13/8/2013, se INTIMA a los herederos del SR. RAUL DARIO PINTALUBA SAAVEDRA el pago de la suma de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos) más intereses, dentro del plazo de 10 días hábiles y continuos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de Agosto de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 4700 10/p 31010 Set 19- Oct 02

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO ECOLOGISTA RADICAL INTRANSIGENTE", cuyas autoridades provisorias son: Schubert Leonardo Fernández Machado C.C. BMA 35.365, Cesar Enrique Vega Erramuspe C.C. BCA 95.195, Sergio Jorge Billiris García C.C. BLA 20.257, Richard Hugo Alvarez Sangiao C.C. BMA 31.175, Leonel García Laviano C.C. ARB 13.141, Diego Javier Fernández Baeyens C.C. BNA 52.206, Wilson Acosta Trujillo C.C. BSB 10.819, Luis Fernando Jiménez Ramos C.C. BCA 106.094; y con domicilio legal en Rambla Concepción del Uruguay 4022 de Montevideo.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8.894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los Partidos Políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, setiembre 16 de 2013.
WILFREDO PENCO, Vicepresidente
GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.
27) (Sin Costo) 5/p 30895 Set 19- Set 25



La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "UNIDOS", cuyas autoridades provisorias son: Presidenta: Valeria Gisselle Kusminski Viera C.C. AXA 27113, Vicepresidente: Norberto Daniel Sosa Berrueta C.C. CHA 15179, Secretaria: Silvia Estela Milano Arias C.C. KCB 22233, Prosecretario: José Adan Costa Rodriguez C.C. CMF 2180, Tesorero: Aldo Roberto Basanta Meskerenicius C.C. ANA 7009, Vicetesorera: Reneé Susana Benvenuto Ribeiro C.C. AJB 4544 y Secretaria de acta: Angela Blanca Wilk Juodeikis C.C. BCC 11503; y con domicilio legal en Estación Experimental Alternativa TIBET, 20500 Aiguá.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8.894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, setiembre 16 de 2013.
WILFREDO PENCO, Vicepresidente
GABRIEL COURTOISIE, Secretario Letrado.
27) (Sin Costo) 5/p 30894 Set 19- Set 25

VARIOS

Se extravió la ciudadanía legal de PAULA EMILIA RAVELLI CAVALLI C.I.: 1.046.165-0. A quien la hubiera encontrado, se agradecería informar al teléfono 095022073.
Única Publicación
27) $ 188 1/p 31110 Set 20- Set 20

Sociedades Anónimas y Balances

DAUKEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas

sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 16/09/2013, Nº 18169.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 31293 Set 20- Set 20

ATEONI S.A.

Contrato: 04/09/2013
Inscripción Nro.: 17825 el 09/09/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 31282 Set 20- Set 20

REFORMAS

EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.
Aumento de capital

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/04/2013 se resolvió aumentar el capital social a $ 41.127.050.
Inscripción: Nº 17.299 el 30/08/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 31410 Set 20- Set 20

MPT Asset Management Corp. Sucursal Uruguay

Según resolución de fecha 15 de marzo de 2013 se resuelve modificar la Administración y Representación de dicha sociedad.
Inscripción: Nº. 7229 del 12 de abril de 2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 31371 Set 20- Set 20

FRISOLI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18453.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31367 Set 20- Set 20

COLDWATER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18452.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31366 Set 20- Set 20

ATIMIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18451.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31365 Set 20- Set 20

SUNMAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18460.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31364 Set 20- Set 20

PICOBAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18459.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31363 Set 20- Set 20

ODDS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18461.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31362 Set 20- Set 20

NOTAPINO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18457.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31361 Set 20- Set 20

MOONMAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18456.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31360 Set 20- Set 20

KIPODET SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18455.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31359 Set 20- Set 20

JENTOREL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16.9.2013
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
18.9.2013, 18454.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31358 Set 20- Set 20

NARANPARK S.A
Aumento capital- Acciones nominativas

Asamblea Montevideo 22.7.2010
Inscripción Nro. 18127 16/09/2013
Modifica: art. 3 aumento capital $ 240.000.000 acciones nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 31348 Set 20- Set 20

URCOL TRADING COMPANY S.A.

ASAMBLEA: 31/05/2013
Reforma articulo 6. Representación
INSCRIPCIÓN: 08/08/2013, 15953.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 31337 Set 20- Set 20

SA

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: acciones 2096 a 2102, 3195 a 3214, 6675 a 7174, y certificado provisorio 298. El precio de venta de tales acciones es de U$S 9.000 (dólares estadounidenses nueve mil) contado efectivo. Accionistas interesados enviar telegrama colacionado a Libertador 1684 ap. 601 de la ciudad de Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 7740 3/p 31295 Set 20- Set 24

SAGARO S.A.
(ANTES SEBROKER LATINOAMERICA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.)
MODIFICACION ESTATUTOS

Asambleas del 28/04/2013 y 12/07/2013
Auditoría Interna de la Nación 13/08/2013
Registro: P.J. Nº 17.236 29/08/13
SE MODIFICAN ARTICULOS 1 Y 2 DE LOS ESTATUTOS
Artículo 1 - NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO - Constituyese "SAGARO SOCIEDAD ANONIMA".- Su plazo es 100 años desde hoy.- Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.-
Artículo 2 - OBJETO - Su objeto es: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática,

joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.

Única Publicación

28) $ 4644 1/p 31066 Set 20- Set 20

NEW GRANGE CORP. S.A

Asamblea del 30/5/2013 resolvió reducir el Capital Integrado a R$ 432,66 (reales cuatrocientos treinta y dos mil con 66/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10320 10/p 30789 Set 17- Set 30

LIDERGILL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2101, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 30650 Set 16- Set 27

VALENE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P: B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 29985 Set 11- Set 24

VALAREÑA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P:B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 29975 Set 11- Set 24

Cantidad de avisos de fecha 20/09/2013 publicados en esta edición: 177.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

BALANCES

INACOOP
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2012 UY$	31/12/2011 UY$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	3.1 y 5.1	36.148.867	17.715.459
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.2 y 5.2	30.307.574	43.894.634
CRÉDITOS OPERATIVOS	3.3 y 5.3	21.826.646	9.154.677
OTROS CRÉDITOS	3.4 y 5.4	326.246	7.747
Total Activo Corriente		88.609.333	70.772.516
ACTIVO NO CORRIENTE			
OTROS CRÉDITOS	3.4 y 5.5	138.690	133.542
INVERSIONES	5.6	1.866.625	-
BIENES DE USO	3.5 y Anexo I	365.617	330.094
INTANGIBLES	3.5 y Anexo I	237.286	231.572
Total Activo No Corriente		2.608.218	695.208
TOTAL ACTIVO		91.217.551	71.467.725
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS COMERCIALES	3.6 y 5.7	456.904	410.067
DEUDAS DIVERSAS	3.6 y 5.8	9.567.219	2.023.514
Total Pasivo Corriente		10.024.123	2.433.581
TOTAL PASIVO		10.024.123	2.433.581
PATRIMONIO			
Ganancias retenidas	3.7 y 5.10		
Resultado de ejercicios anteriores		69.034.144	53.447.826
Resultado del ejercicio		12.159.284	15.586.318
Total de Patrimonio		81.193.428	69.034.144
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		91.217.551	71.467.725

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOP
Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2012 UY$	31/12/2011 UY$
INGRESOS OPERATIVOS	6.1	41.489.065	36.393.798
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	6.2	(25.170.079)	(17.237.944)
RESULTADOS FINANCIEROS	6.3	(4.159.702)	(3.569.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO		12.159.284	15.586.318

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de "I.NA.C.OOP - Instituto Nacional de Cooperativismo" que se adjuntan y comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, con sus comparativos y las Notas que los acompañan y el Estado de Ejecución Presupuestal.
El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros.
La Dirección del Instituto Nacional de Cooperativismo es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos .estados financieros basada en la auditoría. Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoria (ISSAI 100, 200, 300 y 400) y las Directrices de Auditoria Financiera (ISSAI 1000 a 2999) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto Nacional de Cooperativismo al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y la ejecución presupuestal correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y la normativa vigente en materia de ejecución presupuestal.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.

Única Publicación

28) $ 10159 1/p 31077 Set 20- Set 20

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........................$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios........................$ 66.00 (*)

Remates........................$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........................$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........................$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........................$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........................$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........................ $ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........................ $ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

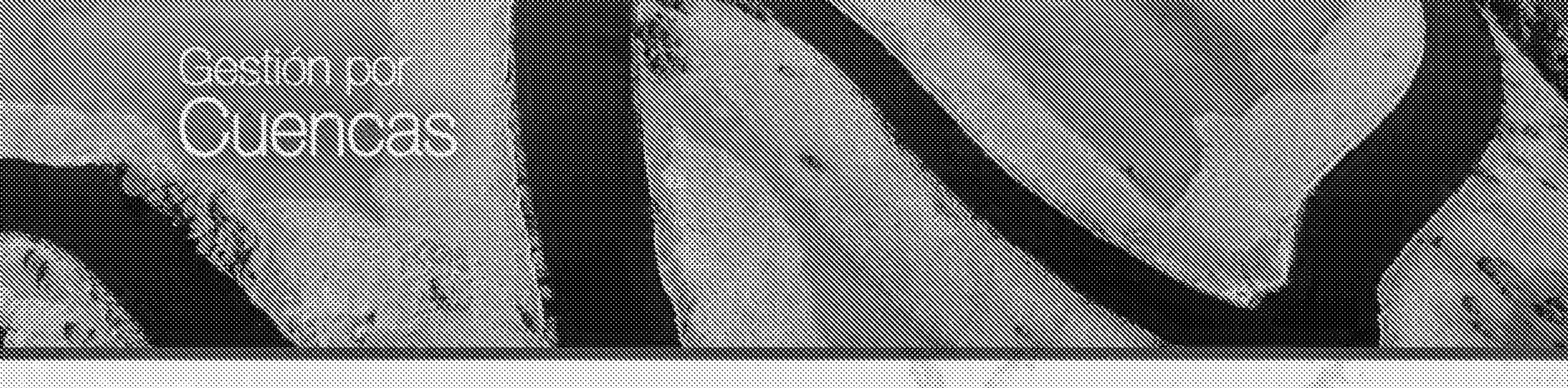
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Uruguay y la gestión por cuencas: una nueva institucionalidad

¿Qué es una cuenca?

Una cuenca hidrográfica es aquella porción de territorio en donde todas las cañadas, arroyos y ríos y toda el agua de lluvia que cae sobre ella confluyen hacia un punto geográfico dado. Este punto geográfico identifica a la cuenca elegida, es su punto de "cierre" y puede corresponder a cualquier punto sobre un río o a la desembocadura de un río en otro de mayor caudal o a un lago o laguna que recibe el aporte de varios cursos de agua o a una desembocadura directa en el océano.

Las cuencas hidrográficas de Uruguay

Las principales cuencas hidrográficas del país vierten a cuerpos de agua de carácter fronterizo. Se puede identificar tres grandes regiones hidrográficas que cubren la totalidad del territorio uruguayo: la correspondiente a la cuenca del río Uruguay, la correspondiente a la cuenca de la laguna Merín y la correspondiente a la cuenca del Río de la Plata y su frente marítimo (vertiente oceánica). Es de destacar, que los principales acuíferos del país quedan incluidos en dichas regiones.

La gestión por cuencas

En el año 2004, la reforma de la Constitución (art. 47) dejó establecidas las bases de la nueva política nacional de aguas. Entre ellas se define la cuenca hidrográfica como unidad de planificación y establece la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos del país y, como una de las novedades, el hecho que los usuarios y la sociedad civil participen —junto al gobierno— en todas las instancias de planificación, gestión y control de los recursos hídricos.

Estas políticas se desarrollan en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos y el PLANAGUA, programa que busca concretarla, con el apoyo del BID y la cooperación Española y es liderado por DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

A partir de la Política Nacional de Aguas, se constituyen los Consejos Regionales de Recursos Hídricos, como estrategia de descentralización, para manejar en forma sustentable los recursos hídricos regionales y compartidos con otros Estados. Es así que hoy en día DINAGUA lidera estos ámbitos de consulta conformados en Consejos regionales y Comisiones de Cuenca, los que sesionan en todo el país, con la integración de los diversos órganos del gobierno central, los gobiernos departamentales y municipales, institutos técnicos, sociedad civil y usuarios de las cuencas de agua. Además de las sesiones de estos ámbitos, se establece un trabajo inter-sesional continuo que se sigue, a través de una plataforma generada especialmente para este fin, en la página del MVOTMA, por parte de los diversos integrantes.

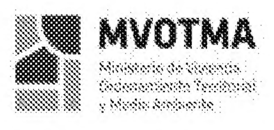
La visión es de una gestión participativa, donde prima el concepto de sustentabilidad en un sentido amplio, ambiental, económico, social. No es una visión paralizante de no tocar, está enfocada en el cuidado de como generar mayor bienestar en todos los aspectos. Con una visión integral de la gestión de los recursos.

Estas nuevas formas de gestión están en construcción e implican un aprendizaje para todos. Para nuestra propia Dirección y otros actores del Gobierno, para los usuarios y la sociedad civil en su conjunto. Son espacios de construcción de confianza, donde debemos ser capaces de trabajar juntos, según una lógica de cooperación, encontrar puntos en común, generar acuerdos y compromisos concretos y llevarlos adelante en el corto, mediano y largo plazo.

Lo que hay por hacer es mucho. La abundancia de agua en nuestro país nos llevó a pensar por muchos años que el recurso era infinito y a actuar en forma irresponsable. Creo que hemos llegado al momento en que empezamos a ver efectos de ese comportamiento, pero estamos muy a tiempo de corregir el rumbo y lo hemos hecho. Somos más conscientes de nuestra bendición y de la necesidad de mantenerla. Es necesario generar más conocimiento, es necesaria más planificación, es necesario mejorar nuestros procesos de administración, pero estamos dando pasos firmes en todos estos sentidos y el desafío es motivante.

Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas, agosto 2013








EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015
Diseño de tapas y retiros: